



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
JIL-OPE-IR/PROAGUA/15-01/2024**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, POR SU SIGLAS O.D.A.P.A.S; REPRESENTADO POR EL C. ING. ELOY MIJAIL PICHARDO JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DEL O.D.A.P.A.S. DE JILOTEPEC, CON LA INTERVENCIÓN DEL C. LIC. EDGAR MARTÍNE ZARZA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL O.D.A.P.A.S. JILOTEPEC, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINARÁ “EL ORGANISMO”, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA MURAINFRA S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. ALEJANDRO OZIEL MUÑIZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA EMPRESA”; CONSISTENTE EN “SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.”, AL CUAL EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “LOS TRABAJOS”, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO PARA ESTE EFECTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, A LOS QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁN “LA LEY” Y “REGLAMENTO DE LA LEY” RESPECTIVAMENTE, LOS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

-----DECLARACIONES-----

1. “EL ORGANISMO”, DELARA QUE:

- I. 1 ES UN ENTE PÚBLICO, DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO A TRAVÉS DE DECRETO NÚMERO 132 DE LA HONORABLE “LI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL 27 DE OCTUBRE DE 1922.
- I. 2 EN TERMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV Y 134 EN SU PRIMER Y TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114, 115, 117, 122, 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 37 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2 Y 49 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRA LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE CONFORMA DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LE PERTENECEN.
- I. 3 TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, Y 31 FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.
- I. 4 EL C. ING. ELOY MIJAIL PICHARDO JIMÉNEZ, EN SU REPRESENTACION, TIENE AMPLIAS FACULTADES PARA CONTRATAR Y CONCERTAR OBRA PÚBLICA, NECESARIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO DE “EL ORGANISMO”, LO CUAL ENCUENTRA SUSTENTO LEGAL EN LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 48 FRACCIONES IV Y VIII DE LA



JIL-OPE-IR/PROAGUA/15-01/2024

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 11 FRACCIÓN XII Y 19 FRACCIONES I, II, III, IV Y XVIII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ODAPAS Y DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2024, POR MEDIO DEL CUAL EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC DE MOLINA ENRIQUEZ, A TRAVÉS DE SU **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS**, OTORGA PODER AMPLIO.

- I. 5 DE IGUAL FORMA EL LIC. **EDGAR MARTINEZ ZARZA, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**, INTERVIENE EN LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO EN TERMINOS DEL ARTICULO 1 FRACCIÓN IV DE "LA LEY", Y 32 FRACCIÓN I Y X DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ODAPAS, PUBLICADO EL 31 DE MAYO DEL 2022 EN LA GACETA MUNICIPAL 5, AÑO 1, VOLUMEN IV, Y DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE ENERO DE 2022, Y DE CONFORMIDAD CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE ENERO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC DE MOLINA ENRIQUEZ, A TRAVÉS DE SU **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS**, OTORGA PODER AMPLIO.
- I. 6 QUE ANUALMENTE ESTABLECE PROGRAMAS PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS Y CONDUCE SUS ACCIONES EN BASE A ELLO.
- I. 7 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, BAJO LA CLAVE **ODP930108JX9**.
- I. 8 QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **AVENIDA GUERRERO PONIENTE NUM. 158, COL. EL DENI, JILOTEPEC, EDO. DE MEXICO. C.P. 54240**.
- I. 9 QUE CUENTA CON RECURSOS PECUNARIOS PROVENIENTES DE RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2024, DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION PRESUPUESTAL EMITIDA POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ASI TAMBIEN QUE PARA EL EJERCICIO 2025, LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL O.D.A.P.A.S. JILOTEPEC, CONSIDERARA DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO LOS RECURSOS QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO.
- I. 10 QUE CONFORME AL FALLO DE ADJUDICACION EMITIDA EN FECHA 07 DE JUNIO DEL 2024, EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA NUM. **PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024**, SE AUTORIZO LA INVERSION DE LOS RECURSOS SEÑALADOS EN LA DECLARACION QUE ANTECEDE.

2. **"LA EMPRESA"**, A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, DECLARA QUE:

- 2.1 QUE ES UNA PERSONA MORAL SEGÚN LO ACREDITA CON ACTA CONSTITUTIVA NUMERO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO DE FECHA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA AGREGADO AL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL PROCEDIMIENTO ADJUTICATIVO.
- 2.2 QUE EL C. LIC. **ALEJANDRO OZIEL MUÑOZ RAMÍREZ**, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA OBLIGARSE EN TERMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS NUMERO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO, DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA AGREGADO AL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO.
- 2.3 QUE EN ESTE ACTO EL APODERADO LEGAL, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NUMERO: 3001099688647, CON CLAVE DE ELECTOR: MZRMAL97010424H200, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA CUAL PREVIO COTEJO LE ES DEVUELTA A SU REPRESENTANTE.



JIL-OPE-IR/PROAGUA/15-01/2024

- 2.4 MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.
- 2.5 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA SUFICIENTE Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA **"SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX."**, DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR **"EL ORGANISMO"**.
- 2.6 QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **MUR190730TK5**.
- 2.7 QUE TIENE SU DOMICILIO LEGAL ESTABLECIDO EN **BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES 3453 INT 802, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, CÓDIGO POSTAL 10200, ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, CIUDAD DE MÉXICO**, MISMO QUE SEÑALA PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASES DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO.
- 2.8 QUE TIENE COMO OBJETO SOCIAL LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS RAMAS DE LA INGENIERÍA EN TODOS SUS ASPECTOS DE INVESTIGACIÓN PURA Y APLICADA, COMPRENDIENDO, POR LO TANTO, EL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN DE TODO GÉNERO DE OBRAS E INSTALACIONES CIVILES, INDUSTRIALES, URBANAS, HIDRÁULICAS, ELECTROMECAÓNICAS, ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y MARÍTIMAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.

3. DE LAS PARTES:

- 3.1 RECONOCERCE LA PERSONALIDAD CON QUE COPARECEN Y LA CAPACIDAD PARA OBLIGARSE, LAS CUALES NO LES HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.
- 3.2 QUE PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO REQUIEREN DE NINGÚN ACTO CORPORATIVO PARA CONVALIDAR O APROBAR EL PRESENTE INSTRUMENTO EL CUAL NO HAYA SIDO RECADADO CON ANTICIPACIÓN, POR LO CUAL EL PRESENTE CONTRATO SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN, SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

UNA VEZ MANIFESTADA SU VOLUNTAD Y CONFORMES CON LO ANTERIOR, "LAS PARTES", ACUERDAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEFINICIONES. "LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERA POR:

1. **ANEXO UNO:** PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.
2. **"EL ORGANISMO"**: ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC, EDO. DE MEXICO 2022-2024, POR SUS SIGLAS O.D.A.P.A.S.
3. **CONTRALORIA:** CONTRALORIA INTERNA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC.
4. **EJERCICIO PRESUPUESTAL:** ES EL PERIODO DENTRO DEL CUAL SE HAN DE EJECUTAR O REALIZAR LOS INGRESOS O GASTOS PRESUPUESTADOS.



JIL-OPE-IR/PROAGUA/15-01/2024

5. **EXPEDIENTE:** CÚMULO DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LA DECLARACION 1.8 DE "EL ORGANISMO", QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS "PARTES", FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.
6. **LEY:** LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
7. **"LA EMPRESA":** PERSONA FISICA O PERSONA JURIDICO-COLECTIVA QUE CELEBRA LA OBRA PÚBLICA CON "EL ORGANISMO".
8. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- EL PRESENTE TIENE POR OBJETO LA SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX., QUE "EL ORGANISMO" ENCOMIENDA A "LA EMPRESA", REALICE LOS TRABAJOS DESCRITOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS OFERTADO EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO, COMO SE DETALLA A CONTINUACION.

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL TANQUE DISTRIBUIDOR LOS FILTROS A LA COLONIA XHISDA, TRAMO DEL JARDÍN DE NIÑOS EDUARDO ZARZA, COL. LA MERCED A LA CALLE IGNACIO ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE JILOTEPEC DE MOLINA ENRIQUEZ.	M	464	\$ 1,861.42	\$ 863,698.88
2	SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL POZO ZONA NORTE AL CÁRCAMO DE REBOMBEO SAN IGNACIO AL MARGEN DE LA AUTOPISTA MÉXICO-QUERÉTARO TRAMO DEL KM 111+500 AL 111+620 EN LA LOCALIDAD DE EL ROSAL MUNICIPIO DE JILOTEPEC	M	120	\$ 935.15	\$ 112,214.40
				SUBTOTAL	\$ 975,913.28
				I.V.A	\$ 156,146.12
				TOTAL	\$ 1'132,059.40
IMPORTE CON LETRA: UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.)					

EN ADELANTE SE LES DENOMINARA COMO "LOS TRABAJOS"

TERCERA. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE "LA LEY", EL "ORGANISMO" PAGARÁ A "LA EMPRESA", DE ACUERDO A LA FACTURA EN DONDE CONSTE LA ENTREGA DE "LOS TRABAJOS", Y MEDIANTE ESTIMACIONES QUINCENALES, UN MONTO TOTAL DE \$1'132,059.40 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.), IMPORTE QUE CORRESPONDE AL PAGO DE LA SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX. CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, MISMO QUE SERÁ PAGADO A TRAVES DE RECURSOS COMBINADOS, 50% DE RECURSOS PROPIOS Y 50% CON RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA PROAGUA 2024 A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA SEGUN CORRESPONDA EL EJERCICIO FISCAL.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL A TRAVES DE TRANSFERENCIA BANCARIA A ENTERA SATISFACCION DE LOS TITULARES DE LAS DIVERSAS AREAS DE EL ORGANISMO O.D.A.P.A.S JILOTEPEC.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARÁN POR PARTE DEL "ORGANISMO" A "LA EMPRESA", EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA Y QUE EL CONTRATISTA HAYA PRESENTADO LA FACTURA CORRESPONDIENTE, ESTO DE ACUERO CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 54 DE "LA LEY".

[Handwritten signature]

JIL-OPE-IR/PROAGUA/15-01/2024

CUARTA: ANTICIPO. "EL ORGANISMO", CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 50 FRACCION II DE "LA LEY", SE OTORGARÁ A "LA EMPRESA" EL 30% DE ANTICIPO DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, SIENDO ESTE DE \$ 339,617.82 (TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 82/100 M.N.) CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO. EL CUAL DEBERÁ AMORTIZAR EN EL MISMO PORCENTAJE EN CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES QUE PRESENTE "LA EMPRESA".

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DEL ANTICIPO Y ESTIMACIONES, SE EFECTUARÁ CONTRA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN LA FECHA DE INGRESO DE ESTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL O.D.A.P.A.S., Y DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, EN ORIGINAL Y DOS COPIAS EN PAPEL MEMBRETADO Y CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, DESGLOSANDO LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES EMITIENDOSE A NOMBRE DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y DOMICILIO ASENTADO EN LA DECLARACION 1.7 DEL "ORGANISMO", MISMOS DOCUMENTOS QUE DEBERAN ESTAR FIRMADOS POR LAS PARTES.

EN CASO DE QUE "LA EMPRESA" NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL TRAMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE CORRERA EL MISMO NUMERO DE DIAS QUE DURE EL RETRASO.

PARA LOS CFDI, "LA EMPRESA" DEBERA ENTREGARLOS EN FORMA DIGITAL E IMPRESOS Y ANEXAR EL ARCHIVO XML Y EL FORMATO PDF DE LA FACTURA EXPEDIDA; MISMOS DOCUMENTOS QUE DEBERAN ESTAR FIRMADOS POR LAS PARTES, NO APLICARA EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

EN EL CASO DE QUE "LA EMPRESA" HUBIERE RECIBIDO CANTIDADES EN EXCESO POR EL "LOS TRABAJOS", Y NO LAS DEVOLVIERA DE FORMA VOLUNTARIA, PREVIO REQUERIMIENTO QUE LE HAGA POR ESCRITO "EL ORGANISMO", EN UN TERMINO DE CINCO DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE DICHA COMUNICACIÓN, DEBERA REINTEGRARLAS A "EL ORGANISMO" DE ACUERDO A LO ESTABLECIO EN EL ARTICULO 55 PARRAFO II DE LA "LEY" Y ARTICULO 108 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA "LEY", MAS LOS INTERESES, QUE SERAN PAGADOS CONFORME A UNA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA ANUALMENTE EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO PARA EJERCICIO FISCAL DEL AÑO CORRESPONDIENTE, PARA LOS CASOS DE PRORROGA; DICHAS CANTIDADES TENDRAN EL CARÁCTER DE CREDITOS FISCALES. "LA EMPRESA" DEBERA RESTITUIR LAS CITADAS CANTIDADES, EN LA CAJA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL ORGANISMO".

EN CASO DE QUE "LA EMPRESA", NO REALICE EL PAGO DEL CREDITO FISCAL CITADO DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO, "EL ORGANISMO" PODRA HACERLO EXIGIBLE A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30 Y DEL 376 AL 432 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

QUINTA: PLAZO. "LA EMPRESA", DEBERÁ ENTREGAR "LOS TRABAJOS" DEBIDAMENTE TERMINADOS EN LOS SITIOS DONDE SE UBICAN LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS NATURALES.

SEXTA: "LA EMPRESA", SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12.4 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA EL CASO DE QUE "LA EMPRESA" QUIERA TRANSMITIR SUS DERECHOS DE COBRO, DEBERA SOLICITAR POR ESCRITO EL CONSENTIMIENTO DE "EL ORGANISMO", QUIEN RESOLVERA LO PROCEDENTE EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU PRESENTACION, DE CONFORMIDAD CON LA LEY ADJETIVA CITADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

NO SE GENERARÁ EL PAGO DE GASTOS O CARGAS POR PARTE DE "EL ORGANISMO", SI DURANTE EL PLAZO PARA EMITIR LA RESOLUCION DE LA TRANSMISION DE DERECHOS DE COBRO, SE ORIGINA UN RETRASO EN EL PAGO PACTADO.



JIL-OPE-IR/PROAGUA/15-01/2024

SÉPTIMA: DEL PERSONAL Y OBLIGACIONES LABORALES. “LAS PARTES” DEJAN EXPRESA CONSTANCIA QUE NO EXISTE, NI EXISTIRÁ RELACIÓN LABORAL, NI CONTRACTUAL DE NINGUNA NATURALEZA, ENTRE “EL ORGANISMO”, Y EL PERSONAL DEPENDIENTE DE “LA EMPRESA”, POR LO QUE ES CONDICIÓN ESENCIAL EN EL PRESENTE CONTRATO QUE “LA EMPRESA”, ES EL ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE REALIZA LA PRESTACIÓN DE “LOS TRABAJOS” Y CONSCUENTEMENTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE SE ORIGINEN POR TAL VÍCULO LABORAL, POR LO QUE “EL ORGANISMO” ES TOTALMENTE AJENO A TAL RELACIÓN DE TRABAJO Y NO SE CONSIDERARÁ COMO INTERMEDIRARIO O PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO.

OCTAVA: RESCISIÓN. EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE “LA EMPRESA” EN LA EJECUCIÓN DE “LOS TRABAJOS” ASÍ COMO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULAN EN ESTE CONTRATO, ORIGINA SU RESCISIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATAMENTE SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “EL ORGANISMO” EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 61, 62 Y DEMÁS APLICABLES DE “LA LEY”, 154, 155, 156 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL “REGLAMENTO DE LA LEY”, POR LO QUE EN ESTE SUPUESTO, CUALQUIER OBLIGACIÓN A CARGO DE “EL ORGANISMO” QUEDARÁ RESUELTA Y NO SE GENERARÁ NINGÚN OTRO A SU CARGO, Y “LA EMPRESA” DEBERÁ DEVOLVER A “EL ORGANISMO” CUALQUIER PAGO OTORGADO EN UN PLANO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN.

“EL ORGANISMO” PODRÁ RESCINDIR EN FORMA ADMINISTRATIVA EL PRESENTE CONTRATO EN LOS SIGUIENTE CASOS:

1. “LA EMPRESA” UNA VEZ SUSCRITO EL CONTRATO, OMITA ENTREGAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA FECHA, LOS TERMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS.
2. “LA EMPRESA” NO EJECUTE “LOS TRABAJOS” CON LAS ESPECIFICACIONES, CONDICIONES Y TIPO DE CARACTERISTICAS COMPROMETIDAS EN SU PROPUESTA Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O BIEN NO CUMPLA CON LA FECHA COMPROMETIDA PARA LA EJECUCIÓN “LOS TRABAJOS” POR CAUSAS IMPUTABLES A “LA EMPRESA”.
3. “LA EMPRESA” SE DECLARE EN QUIEBRA O SUSPENSION DE PAGOS; O BIEN EN CONCURSO MERCANTIL DE ACREEDORES O CUALQUIER OTRA SITUACION ANALOGA QUE AFECTE SU SITUACION PATRIMONIAL O SI REALIZA ALGUNAS SESION DE “LOS TRABAJOS” O DERECHOS EN FORMA TAL QUE AFECTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
4. “LA EMPRESA”, TENGA UN INCUMPLIMIENTO GRAVE O SE DETECTE QUE PARA GANAR EL CONTRATO O DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, PRESENTO INFORMACION QUE NO SEA FIDEDIGNA O QUE MUESTRE ALTERACIONES EVIDENTES Y CONFIRMADAS.
5. LAS PENAS CONVENCIONALES REBASAN EN SU IMPORTE DETERMINADO, EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO ANTES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
6. “LA EMPRESA”, TRANSCURRIDO EL TIEMPO PARA CORREGIR LAS CAUSAS DE LOS RECHAZOS, NO HAYA EJECUTADO “LOS TRABAJOS” CON LAS ESPECIFICACIONES CORRECTAS.
7. “LA EMPRESA” SUBCONTRATE LOS TRABAJOS.
8. EL GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A “LA EMPRESA, QUE DEVENGA EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y QUE, A CRITERIO DE LA CONVOCANTE, AFECTER LA OPERACIÓN DEL ORGANISMO DE JILOTEPEC.

NOVENA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. “EL ORGANISMO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, BASTANDO PARA ELLO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER CLÁUSULA QUE INTEGRA EL PRESENTE CONTRATO, Y EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A “LA EMPRESA”, QUE DEVENGA EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y QUE, A CRITERIO DEL “EL ORGANISMO”, AFECTE SU OPERACIÓN; SIENDO SUFICIENTE LA COMUNICACIÓN POR ESCRITO EN ESE SENTIDO, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, OTORGÁNDOLE A “LA EMPRESA” UN PLAZO IMPRORROGABLE DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO



JIL-OPE-IR/PROAGUA/15-01/2024

POR EL ARTÍCULO 159 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY". DE OMITIR RESPUESTA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "EL ORGANISMO" ESTIMA QUE NO SON SATISFACTORIAS, COMUNICARÁ LA RAZÓN Y/O DICTARÁ LA RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA, MISMA QUE SE HARÁ DE CONOCIMIENTO A "LA EMPRESA" Y A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE EMITA LA RAZÓN Y/O RESOLUCIÓN.

DÉCIMA: "LA EMPRESA" SEÑALA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "LOS TRABAJOS" CUMPLIRÁN CON LAS ESPECIFICACIONES MENCIONADAS EN EL ANEXO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE "LA EMPRESA", LAS CUALES CUBREN LOS PARÁMETROS DE CALIDAD REQUERIDOS POR EL "ORGANISMO".

DÉCIMA PRIMERA: "LA EMPRESA" SE OBLIGA A EJECUTAR "LOS TRABAJOS" DENTRO DEL PERIODO DEL 15 DE JUNIO AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, NO HABRA PRORROGA. EL PRESENTE CONTRATO PODRA SER ADICIONADO, MODIFICADO DE COMÚN ACUERDO POR LAS "PARTES", CONFORME A LOS PRECEPTOS Y LINEAMIENTO QUE LO ORIGINAN.

DÉCIMA SEGUNDA: "EL ORGANISMO" AUTORIZA AL ING. ABEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN DEL AGUA, COMO SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE "LOS TRABAJOS", INFORMANDO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL O.D.A.P.A.S. DE JILOTEPEC, DENTRO DE LOS CINCO DIAS HABILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA INDICADA PARA LA EJECUCIÓN DE "LOS TRABAJOS", SOBRE EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO NO SEA RECIBIDO POR PARTE DEL SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN DEL AGUA EL OFICIO DE INCUMPLIMIENTO POR LA EJECUCIÓN DE "LOS TRABAJOS", SE DARA POR HECHO QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A ENTERA SATISFACCION.

DÉCIMA TERCERA: "EL ORGANISMO" CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 PÁRRAFO II DE "LA LEY" Y 168 DE SU REGLAMENTO, "EL ORGANISMO" SIN RESPONSABILIDAD DARÁ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO SE ORIGINEN RAZONES DE INTERES GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR "LOS TRABAJOS" ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA", DEBIENDO COMUNICARLO POR ESCRITO A "LA EMPRESA" CON UN MINIMO DE DIEZ DIAZ HABILES ANTERIORES A LA FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION ANTICIPADA.

DÉCIMA CUARTA: "LA EMPRESA", ACORDE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 12.39 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, NO PODRÁ SUBCONTRATAR TOTAL O PARCIALMENTE LOS "LOS TRABAJOS", SALVO QUE CUENTE CON LA AUTORIZACION PREVIA Y EXPRESA DE "EL ORGANISMO", EN CUYO CASO "LA EMPRESA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO COMO LO DISPONE EL ARTICULO 66 PARRAFO SEGUNDO DE "LA LEY".

DÉCIMA QUINTA: "LA EMPRESA" QUE INFRINJA LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE CONTRATO SERA SANCIONADO POR EL "ORGANISMO" EN EL AMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA CON UNA MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE CINCUENTA HASTA MIL VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LA FECHA DE LA INFRACCION EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 77 DE "LA LEY" O LO EQUIVALENTE A LA UNIDAD DE MEDIDA ACTUALIZACION (UMA).

DÉCIMA SEXTA: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 46 BIS DE "LA LEY" Y 86, 87 Y 88 DE SU REGLAMENTO "LA EMPRESA", SE OBLIGA A PAGAR A "EL ORGANISMO" LA PENNA CONVENCIONAL SIGUIENTE:

A) SI "LA EMPRESA" TIENE UN ATRASO EN LA FECHA CONVENIDA EN EL INICIO DE "LOS TRABAJOS", SE OBLIGA A PAGAR EL 1% (UNO POR CIENTO) DIARIO POR CADA DIA DE DESFASE DE LOS TRABAJOS NO ENTREGADOS Y HASTA UN 10% (DIEZ POR CIENTO), SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DÉCIMA SÉPTIMA: "LA EMPRESA", DEBERA GARANTIZAR A FAVOR DE "EL ORGANISMO", A TRAVES DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA, SEGÚN SU CASO, OTORGADAS POR INSTITUCION DEBIDAMENTE AUTORIZADA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 76 DE "LA LEY" Y DE LOS ARTICULOS 128, 129 Y 130 DE SU REGLAMENTO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

JIL-OPE-IR/PROAGUA/15-01/2024

1. **LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** SE DEBERA ENTREGAR POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O FIANZA, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE DE ACUERDO AL PERIODO DEL CONTRATO DE “**LOS TRABAJOS**”.
2. **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL ANTICIPO:** SE DEBERA ENTREGAR POR EL TREINTA POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O FIANZA, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE DE ACUERDO AL PERIODO DEL CONTRATO DE “**LOS TRABAJOS**”.
3. **GARANTIAS DE VICIOS OCULTOS:** SE DEBERA ENTREGAR POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O FIANZA, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS “**LOS TRABAJOS**”.

DÉCIMA OCTAVA: “LA EMPRESA”, DEBE DE SATISFACER COMO MÍNIMO LAS ESPECIFICACIONES DE “**LOS TRABAJOS**” MANIFESTADAS EN EL **ANEXO UNO**, SER DE MARCA REGISTRADA Y RECONOCIDA EN EL MERCADO Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES, POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE “**LOS TRABAJOS**”, DE CONFORMIDAD A LA LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR.

DÉCIMA NOVENA: DEVOLUCION.- AL TÉRMINO, POR CUALQUIER CAUSA, DEL PRESENTE CONTRATO, “**EL ORGANISMO**”, DEBERA DEVOLVER LOS BIENES ARRENDADOS A “**LA EMPRESA**”, LIBRES DE TODO GRAVAMEN, LIMITACION DE DOMINIO, MULTAS Y/O INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRANSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE CORRESPONDA, O CUALQUIER OTRA SEGÚN SU USO, EN SU DOMICILIO Y/O EN EL LUGAR Y FECHA QUE “**LA EMPRESA**”, LE INDIQUE POR ESCRITO PARA TAL EFECTO, EN EL ESTADO Y CONDICIONES EN QUE “**EL ORGANISMO**” LOS HUBIERE RECIBIDO, SIN MAYOR DESGASTE QUE EL NORMALMENTE DERIVADO DE SU USO O DETERIORO NORMAL. “**EL ORGANISMO**” DEBERA HACERSE CARGO DE PAGAR TODAS LAS REPARACIONES Y DEMAS TRABAJOS QUE REQUIERAN LOS BIENES ARRENDADOS.

VIGESIMA.- LAS “**PARTES**” CONVIENEN EN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRA POR LO DISPUESTO EN “**LA LEY**”, SU REGLAMENTO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

VIGESIMA PRIMERA.- LA PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA (**ANEXO UNO**), FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO Y CONSTITUYEN EL ACUERDO ENTRE LAS “**PARTES**” EN RELACION CON EL OBJETO DEL MISMO.

VIGESIMA SEGUNDA.- LAS “**PARTES**” MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, LESION, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE, NI CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIESE IMPLICAR SU NULIDAD Y QUE LAS DEMAS PRESTACIONES QUE SE RECIBEN SON DE IGUAL VALOR, POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE LA LEY PUDIERA OTORGARLES PARA DEMANDAR POR ESTE CONCEPTO.

VIGESIMA TERCERA.- “**LA EMPRESA**” SE OBLIGA A REEMPLAZAR “**LOS TRABAJOS**”, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO QUE PRESENTEN ALGUN DEFECTO O VICIO OCULTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILIS POSTERIORES A LA NOTIFICACION POR ESCRITO, SIN QUE ELLO REPRESENTA UN COSTO EXTRA PARA “**EL ORGANISMO**”.

VIGESIMA CUARTA.- PARA LA INTERPRETACION, EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LAS “**PARTES**”, CONVIENEN EN QUE LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE ESTE, SERAN RESUELTOS DE COMUN ACUERDO Y EN SU CASO DE QUE ESTAS SUBSISTAN SE SOMENTEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MEXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.



JIL-OPE-IR/PROAGUA/15-01/2024

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMÁNDOLO AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL EN JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

POR "EL ORGANISMO"

ING. ELOY MIJAIL PICHARDO JIMENEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE JILOTEPEC, O.D.A.P.A.S.

LIC. EDGAR MARTINEZ ZARZA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
JILOTEPEC, O.D.A.P.A.S.

POR "LA EMPRESA"

MURAINFRA S.A. DE C.V.
LIC. ALEJANDRO OZIEL MUÑOZ RAMÍREZ



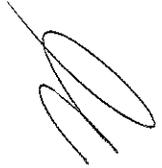
PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL
JILOTEPEC
2022 - 2024
UNIDOS PODEMOS

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC**



JIL-OPE-IR/PROAGUA/15-01/2024

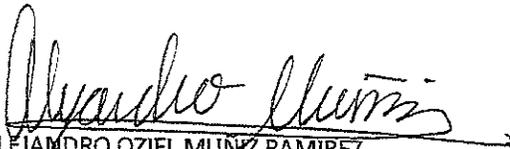
ANEXO 1



AT1
Jilotepec de Enriquez, EDOMEX a 3 de junio del 2024

DISPOSITIVO ALMACENAMIENTO USB

ATENTAMENTE



ALEJANDRO OZIEL MUÑOZ RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
MURAINFRA S.A. DE C.V.



0000015



AT2
Jilotepec de Enriquez, EDOMEX a 3 de junio del 2024

**TRANSFERENCIA DE PAGO POR LAS BASES DEL
PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024
"SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LINEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA
POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL
ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX"
ANEXO DEL RESÚMEN DE LA TRANSFERENCIA Y DE LA FACTURA
EMITIDA POR EL ORGANISMO**

ATENTAMENTE

**ALEJANDRO OZIEL MUÑIZ RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
MURAINFRA S.A. DE C.V.**

0000016

M

HSBC *net*

Informe procesado por: MIZTIZ PEREYRA, FRANCISCO JOSE (MURAINFRAESTRUCTURA)

Resumen de Pagos > Pago Prioritario

Fecha valor (dd/mm/aaaa)	22/05/2024
Referencia de la instrucción	0306SV201EUS
Referencia del cliente	0006SV201EUS
Cuenta de débito	300HEMCA4054265277
Divisa del pago	MXN
Divisa de la instrucción	MXN
Importe de la instrucción	563.00
Nombre del beneficiario	ODAPAS JILOTEPEC
Banco beneficiario	BBVA MEXICO
Cuenta de crédito o beneficiario	012195001180992194
Estado	Procesado por el banco
Se encontraron errores o advertencias	

Hora del informe: 22 May 2024 06:27:38 GMT

-Fin del informe-

Alfredo Hernández

Page 1 of 1

0000017

AM

[Circular stamp]

**ORIGINAL DE BASES DE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS PROAGUA/15-
01/2024
SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LINEAS
DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA
LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD
DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO**

ATENTAMENTE

ALEJANDRO OZIEL MUÑOZ RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
MURAINFRA S.A. DE C.V.



GOBIERNO MUNICIPAL
JILOTEPEC
2000 • 2024
UNIDOS HACEMOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO



PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024**

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Municipio de Jirotepec, México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción 111 inciso a) y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 129 y 138 de la Constitución Política del Estados Libre y Soberano de México, de conformidad con los artículos 1 fracción IV, 10, 27 fracción II, párrafo cuarto y quinto, 41, 43, 44, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, 1, 33, 41, 43, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, 2, 11 y 15 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jirotepec, México, y demás disposiciones relativas y aplicables;

CONVOCA

A los interesados, a participar en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS que se llevará a cabo de manera PRESENCIAL a fin de presentar propuestas técnico financieras, acciones CON RECURSOS FEDERALES Y PROPIOS, para la: "SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.", que a continuación se indica:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024
Nombre:	SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.
Fecha límite para adquirir las Bases	Del 15 al 24 de mayo de 2024
Visita	27 de mayo de 2024 10:00 horas
Junta de Aclaraciones	28 de mayo de 2024 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	03 de junio de 2024 10:00 horas
Fallo	07 de junio de 2024 10:00 horas
Periodo de ejecución de los trabajos. 90 días	Del 15 de junio al 13 de septiembre de 2024

Las bases se encontrarán disponibles para su consulta del 15 al 24 de mayo de 2024 en la página de internet de CompraNet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, así como en las oficinas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jirotepec, México, ubicado en Avenida Guerrero No. 158, esq. Justo Sierra, Colonia El Deni, CP. 54240, Municipio de Jirotepec, Estado de México, de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas.

0000020

Agustín Durán
au.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 41, 43 y 44 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se emiten las siguientes bases:

CONTENIDO

1. GENERALIDADES.....	3
2. PODERES Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACREDITARSE	4
3. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES	4
4. ACLARACIONES A LAS BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.....	5
5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	5
6. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO.....	11
7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	12
8. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DESIERTA.....	13
9. FALLO	13
10. FIRMA DEL CONTRATO	13
11. MODELO DE CONTRATO.....	14
12. GARANTÍAS.....	15
13. DEL PAGO DE LOS TRABAJOS.....	15
14. SUBCONTRATACIÓN	16
15. CONDICIONES DE PRECIO	16
16. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN	17
17. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL CONCURSO	17
18. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN.....	18
19. RETENCIONES.....	18
20. INCONFORMIDADES Y QUEJAS	18
21. RELACIÓN DE ANEXOS.....	19
22. CALENDARIO DE EVENTOS	20

Alfonso Luna

0000021

au



JILOTEPEC
UNIDOS HACEMOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO



PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024

1. GENERALIDADES

1.1. DATOS DE LA CONVOCANTE

La Convocante es el Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jirotepec, México, denominado "ODAPAS", mismo que cuenta con facultades para adquirir los derechos y obligaciones que se deriven de las presentes Bases de la Invitación.

1.2. OBJETO

SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	Máximo
01	SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL TANQUE DISTRIBUIDOR LOS FILTROS A LA COLONIA XHISDA, TRAMO DEL JARDÍN DE NIÑOS EDUARDO ZARZA, COL. LA MERCED A LA CALLE IGNACIO ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE JILOTEPEC DE MOLINA ENRIQUEZ.	464	M	\$ 1'002,460.00
02	SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL POZO ZONA NORTE AL CÁRCAMO DE REBOMBEO SAN IGNACIO AL MARGEN DE LA AUTOPISTA MÉXICO-QUERÉTARO TRAMO DEL KM 111+500 AL 111+620 EN LA LOCALIDAD DE EL ROSAL MUNICIPIO DE JILOTEPEC	120	M	\$ 131,960.00

1.3. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato objeto de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se aplicarán Recursos Federales y Recursos Propios en un porcentaje de 50% y 50% respectivamente, cuya inversión autorizó la CONAGUA, con cargo al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) apartado de Desarrollo Integral ejercicio 2024, "Acciones para infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales y urbanas" denominado "SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX."

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo para la ejecución de los trabajos será de 90 días naturales, es decir 3 meses siendo la fecha de inicio de los trabajos el día 15 de junio del 2024 y la fecha de terminación el día 13 de septiembre del 2024.

0000022



JILOTEPEC
UNIDOS AVANZAMOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO



PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024

1.5. ANTICIPO

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Concursante deberá tomar en cuenta para formular su proposición que **se otorgará el 30% del monto de la propuesta como anticipo, mismo que se deberá amortizar en su totalidad en las estimaciones que presenten.**

2. PODERES Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACREDITARSE

El Apoderado o Administrador de la Empresa, con documentos notariales que así lo acrediten, o la Persona Física, firmará la documentación referente al Concurso, en el caso de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en su caso, el Contrato respectivo; la Persona que se cita podrá otorgar carta poder simple con dos testigos, acompañando original y copia simple de una identificación oficial vigente con firma, a otra persona para que en su nombre y representación asista a los diferentes actos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas (presentación de los documentos para solicitar participar en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, recepción de las Bases, asistencia, acreditación, visita al lugar de los trabajos, participación en la Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Fallo de Adjudicación y firma de contrato). En caso de Persona Física firmará el que se acredita en las mismas condiciones anteriores, prevaleciendo las reglas descritas si nombra a algún representante y deberá proporcionar un correo electrónico.

3. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES

3.1. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

La visita al sitio de los trabajos será optativa para los licitantes, como lo establece el Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas y se celebrará el día 27 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, el punto de partida serán las oficinas del ODAPAS ubicadas en Avenida Guerrero No. 158, esq. Justo Sierra, Colonia El Deni, CP. 54240, Municipio de Jirotepec, Estado de México.

Al término de la visita se levantará el acta circunstanciada correspondiente y una vez firmada, se entregará copia a los participantes y formará parte integrante de estas Bases.

3.2. JUNTA DE ACLARACIONES

La Junta de Aclaraciones será optativa para los licitantes como lo establece el Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y se celebrará el día 28 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado ubicada en Avenida Guerrero No. 158, esq. Justo Sierra, Colonia El Deni, CP. 54240, Municipio de Jirotepec, Estado de México. Los Concursantes podrán hacer llegar sus cuestionamientos por escrito, en medio magnético a partir de la adquisición de las Bases y en un horario de 9:00 a 15:00 horas, o a través de correo electrónico a la dirección abelillo_04@hotmail.com



GOBIERNO MUNICIPAL
JILOTEPEC
2007 - 2024
UNIDOS ACHEMOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO



PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024

10

Al término de la Junta se levantará el acta circunstanciada correspondiente asentando los ajustes o modificaciones a las Bases y sus anexos, la cual una vez firmada, se entregará copia a los participantes y formará parte integrante de estas Bases.

4. ACLARACIONES A LAS BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Las solicitudes de aclaración que deseen formular los licitantes, se plantearán de manera concisa y estarán directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas o concurso que se trate, por lo que se deberá indicar el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar; aquellas solicitudes de aclaración que no se presenten en la forma señalada podrán ser desechadas por la convocante (Artículo 39 Quinto Párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas), además se apegarán a lo indicado en el punto 3.2 Junta de Aclaraciones y subsiguientes de las presentes bases.

4.1. MODIFICACIONES A LAS BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

El Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de invitación a Cuando Menos Tres Personas, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las modificaciones se harán del conocimiento de los interesados, a través de los mismos medios utilizados para difundirlas.

Cuando las modificaciones deriven de la junta de aclaraciones no será necesario hacer la publicación del aviso; sin embargo, la convocante pondrá a disposición de todos los participantes de manera permanente el acta en la oficina licitadora en el domicilio que se señaló en la Convocatoria de las Presentes Bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y a través del sistema COMPRANET a partir del siguiente día en que se genere.

5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Con fundamento en, el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 03 de junio de 2024 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México, ubicada en Avenida Guerrero No. 158, esq. Justo Sierra, Colonia El Deni, CP. 54240, Municipio de Jilotepec, Estado de México.

Alfonso Flores

all



GOBIERNO MUNICIPAL
JILOTEPEC
2020 • 2024
UNIDOS HACEMOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO



PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024

Las propuestas deberán entregarse en dos sobres debidamente cerrados e identificados con el nombre del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jiłotepec, México, número y denominación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, fecha, nombre o razón social del Concursante y el contenido del sobre.

No se recibirán propuestas a través del servicio del portal de Compranet o mensajería.

El primero contendrá la Documentación Legal y Administrativa y el segundo contendrá las Propuestas Técnica y Económica, conforme a lo señalado en los puntos 5.1 y 5.2 de las presentes Bases.

Para la elaboración de la propuesta deberán tomar en cuenta toda la documentación proporcionada por la Convocante, contenida en las presentes Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas. La documentación Legal, Administrativa, Técnica y Económica se presentará en formato libre debiendo cumplir con cada uno de los elementos requeridos en las presentes Bases de la invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Todos los documentos deberán presentarse foliados y firmados con firma autógrafa por el Concursante o por su Representante Legal (no se aceptan rúbricas, antefirmas o algún otro elemento gráfico que pudiese distorsionar lo solicitado).

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Dará inicio a la hora indicada, con la participación de los Concursantes que hasta ese momento se encuentren presentes, se cerrará el recinto y no se permitirá la entrada a ningún participante ni observador una vez iniciado el evento.

Quien presida el evento será la única persona facultada para aceptar o desechar las propuestas y en general para tomar todas las decisiones durante la realización de este acto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tomará lista de asistencia a los participantes presentes, quienes al ser nombrados entregarán los sobres que contienen sus propuestas.

Acto seguido se llevará a cabo la apertura de los sobres procediendo a la revisión de la documentación, desechando a las que no cumplan con alguno de los documentos solicitados.

5.1. SOBRE NÚMERO UNO: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Deberá contener la siguiente documentación:

5.1.1. Escrito en el que manifieste su domicilio, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del Contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales. Anexar copia de un comprobante de domicilio (Teléfono, Agua o Predial).



- 5.1.2. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 fracción VII y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Así mismo presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que no tiene adeudos fiscales a su cargo por impuestos federales, estatales o municipales. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, deberá exhibir original y copia del convenio respectivo, manifestando también que no incurrió durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del Código Fiscal de la Federación y sus correlativos en el Estado de México y Municipios.

- 5.1.3. Original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) del Representante Legal de la Empresa o de la Persona Física.
- 5.1.4. Escrito mediante el cual se manifieste, que el Representante de la Empresa, cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada y que las mismas no le han sido revocadas ni modificadas, conteniendo los siguientes datos:

- a) Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de la escritura pública en las que conste el Acta Constitutiva y en su caso, sus últimas reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- b) Del Representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- c) En caso de ser Persona Física, el escrito manifestará que por su propio derecho posee la capacidad legal para comprometerse en la presente INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

- 5.1.5. Persona Jurídica Colectiva: Presentar el original o copia certificada y copia simple legible del Acta Constitutiva y todas sus modificaciones y del Poder Notarial del Representante Legal.

Personas Físicas: Presentar original y copia simple legible de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) (Punto 5.1.4.).

Presentar el original o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos: constancia de Situación Fiscal y constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo vigentes.



La documentación original o las copias certificadas se devolverán al finalizar su revisión.

5.2. SOBRE NÚMERO DOS: PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

A continuación, se procederá a la revisión de las propuestas técnicas de los participantes que hayan cumplido con toda la Documentación Legal y Administrativa solicitada.

5.2.1. PROPUESTA TÉCNICA

Deberá contener la siguiente documentación:

- AT1 Dispositivo de almacenamiento USB, en el cual deberá contener la documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica en formato PDF y de manera ordenada como lo estipulan las presentes bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, todos los documentos previos a escanearse deben estar debidamente foliados y firmados por el representante legal de la concursante y estos deben ser legibles y congruentes con la documentación física que presenten.
- AT2 Presentar recibo original expedido por el Área de Cajas del Organismo por el concepto de pago y expedición de bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas (en caso de que las bases hayan tenido algún costo), en caso contrario de ser a título gratuito presentar un escrito en el cual manifiesten haber leído y conocer el contenido de las mismas en su totalidad.
- AT3 Presentar en Original las Bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, copia del acta de visita al sitio de la obra y copia del acta de junta de aclaraciones, debidamente firmadas (no rubricada) en todas sus hojas por el Representante Legal o Persona Física, así como su manifestación de firma y antefirma, incluyendo un escrito donde manifieste aceptar los términos y condiciones establecidas en las mismas.
- AT4 Currículum de los profesionales técnicos al servicio del participante, los cuales deben estar certificados y deberán presentar en copia el documento que avale dicha certificación, identificando a los que se encargarán de la ejecución, administración y supervisión de los trabajos, los que deben tener experiencia en obras similares a la de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
- AT5 Identificación de los trabajos y suministros recientes similares a la de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, realizadas por el Concursante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de los trabajos, importes totales, importes ejercidos y por ejercer y las fechas previstas de inicio y terminación, según el caso (Artículo 44 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- AT6 Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que la Empresa o la Persona Física no subcontratarán a otra empresa para la elaboración de los trabajos.



- AT7 Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de tener conocimiento que el Organismo no proporcionará personal, vehículos y equipos, para realizar los trabajos.
- AT8 Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el contenido del modelo del Contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos (ANEXO 1).
- AT9 Declaración de integridad, mediante la cual los Concursantes manifiesten bajo protesta de decir verdad de que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Organismo induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
- AT10 Declaración por parte de los concursantes que se sujetarán a todos y cada uno de los **TÉRMINOS DE REFERENCIA MARCADOS POR LA CONVOCANTE**, así como de la presentación de los reportes técnicos derivados de la ejecución de los trabajos y todos los documentos necesarios emitidos por la CONVOCANTE y/o la CONAGUA para efectos de revisiones y control parte de la Dependencia Federal.
- AT11 Declaración por parte de los concursantes que se **COMPROMETEN A ENTREGAR AVANCES DE LOS TRABAJOS CADA QUINCENA POR ESCRITO**, contados a partir del inicio de los trabajos, **DE IGUAL MANERA DEBERÁ COMPARECER UN REPRESENTANTE DEL CONCURSANTE GANADOR** a las instalaciones del Organismo Público Descentralizado para efectos de solventar cualquier duda del avance respectivo, en caso de que el concursante ganador no cumpliera con los plazos establecidos anteriormente, éste Organismo Público Descentralizado notificará al concursante ganador el incumplimiento y aplicará por cada retraso de entrega de avances una penalización del menos 1% del total del monto del pago del contrato sobre la factura presentada.

Los avances deberán ser entregados de manera física (impresa) en papel membretado de la empresa ganadora y deberán contener como mínimo; Número de Contrato, Nombre completo de los trabajos ejecutados, lugar, fecha y firma del representante legal.

5.2.2. PROPUESTA ECONÓMICA

Habiendo efectuado la revisión de las Propuestas Técnicas y su cumplimiento, se procederá a la revisión de las Propuestas Económicas para continuar con el procedimiento.

Deberá contener los siguientes anexos:

- AE 1 Carta compromiso de la proposición firmada en papel membretado de la empresa.



JILOTEPEC
UNIDOS POR NUESTROS
COMUNIDADES

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO



PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024

AE 2 Catálogo de conceptos conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y monto total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.

AE 3 Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos; describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y cantidad, determinados y estructurados de acuerdo con lo previsto en LA LEY, el REGLAMENTO y en LA CONVOCATORIA.

En caso de que las matrices de los precios unitarios estén integradas con BÁSICOS O AUXILIARES, obligatoriamente deberán presentarse éstos.

AE 4 Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales más significativos y equipo de instalación permanente, en su caso, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes.

AE 5 Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en los artículos 191 y 192 de EL REGLAMENTO, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra del personal a utilizar por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.

AE 6 Análisis, cálculo e integración de todos los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, que se empleará en la ejecución de los trabajos; debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.

AE 7 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.

AE 8 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, tomando en cuenta los gastos que realizará el CONTRATISTA en la ejecución de los trabajos, que las estimaciones por trabajos ejecutados se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días naturales a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por El Residente de Obra y el indicador económico que se aplicará.

AE 9 Utilidad propuesta por EL LICITANTE.

AE 10 Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos.



GOBIERNO MUNICIPAL
JILOTEPEC
2009 - 2011
UNIDOS AVANZAMOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO



PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024

- AE 11 Programa **quincenal** de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme al periodo indicado, dividido en partidas y subpartidas y expresado en cantidades de obra y su importe en pesos, del total de los conceptos de trabajo, utilizando diagramas de barras.
- AE 12 Programas **quincenales** de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados, en partidas y subpartidas de utilización, conforme al periodo indicado la fecha de iniciación y el plazo para la conclusión de los trabajos, para los siguientes rubros:
- De la mano de obra, expresado en: jornadas identificando categorías e importe en pesos.
 - De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características, en horas efectivas de utilización y su correspondiente importe expresado en pesos.
 - De los materiales expresados en unidades convencionales, volúmenes requeridos y su importe en pesos.
 - De los equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales, volúmenes requeridos y su importe en pesos.
 - De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, indicando la especialidad, número requerido, horas hombre para la ejecución de los trabajos y su importe en pesos.

Las propuestas de los participantes que hubiesen sido desechadas permanecerán en custodia de la Convocante hasta el día en que se dé a conocer el Fallo de la contratación.

Al término de este acto, se elaborará el acta correspondiente, en la que se harán constar las proposiciones aceptadas por la Convocante y sus importes, así como las desechadas. El acta será firmada por todos los asistentes y se les hará entrega de una copia.

En el acta también se señalará la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el Fallo; esta fecha quedará comprendida dentro del plazo de 4 (cuatro) días hábiles siguientes al día de la presentación y apertura de propuestas y podrá diferirse por una sola ocasión siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 10 (diez) días naturales contados a partir de la primera fecha fijada. La omisión de firma por parte de alguno de los participantes no invalidará el contenido y los efectos del acta.

6. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO

El incumplimiento de alguno de los requisitos u omisión de alguno de los documentos solicitados y establecidos en las presentes Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas referentes al sobre 1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, así como

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



JILOTEPEC
UNIDOS ACHEMOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO



PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024

también referente al sobre número 2 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, sus anexos y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Convocante evaluará las propuestas de los licitantes a través del Sistema Binario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63 fracción I, inciso c) de su Reglamento.

La Convocante juzgará la capacidad del Concursante para cumplir con su proposición, por la información que él mismo suministre, con el derecho de comprobar la veracidad de dicha información.

7.1. En general para la Evaluación Técnica de las Propuestas se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

7.1.1. Que cada documento contenga toda la información solicitada.
Como resultado de la evaluación técnica se emitirá una resolución donde se exponga las razones de las condiciones legales requeridas y las razones técnicas por las que aceptan o se desechan las propuestas presentadas por los Concursantes.

7.2. En general para la Evaluación Económica de las Propuestas se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

7.2.1. Que cada documento contenga toda la información solicitada.

7.2.2. Que los precios propuestos por el Concursante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutaran los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.

7.3. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Contrato se adjudicará de entre los Concursantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en estas Bases y sus Anexos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más conveniente para la Convocante.

7.3.1. DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

La Convocante emitirá un Dictamen que servirá como base para el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las



JILOTEPEC
UNIDOS AVANZAMOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO



PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024

proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas. El contrato se adjudicará al concursante cuya propuesta resulte solvente porque cumple con las condiciones legales requeridas por la convocante. No será objeto de evaluación las establecidas por la Convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

8. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DESIERTA

- i. Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requerimientos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
- ii. Los precios de la SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX., de las proposiciones no fueran aceptables, esto es, que no puedan ser pagados por la Convocante.
- iii. Cuando no se reciba alguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

9. FALLO

Se llevará a cabo el día 07 de junio del 2024 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jirotepec, México, ubicada en Avenida Guerrero No. 158, esq. Justo Sierra, Colonia El Deni, CP. 54240, Municipio de Jirotepec, Estado de México.

El acto se iniciará con la lectura del Dictamen señalado en el punto anterior; declarándose cuál de los Concursantes fue seleccionado para llevar a cabo la realización de los trabajos objeto de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas y se levantará el acta correspondiente y se firmará por todos los asistentes y se entregará copia a cada uno, surtiendo efecto de notificación del Fallo.

La emisión del Fallo podrá diferirse por una sola vez, siempre y cuando no exceda de 10 días naturales contados a partir de la primera fecha fijada.

Contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno, pero se podrá actuar en los términos del artículo 83 fracción III y 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

10. FIRMA DEL CONTRATO

El Concursante a quien se le adjudique el Contrato, se compromete a firmarlo el día 10 de junio del 2024 o en un plazo no mayor a 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del Fallo en la Subdirección de Operación ubicada en Avenida Guerrero No. 158, esq. Justo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



JILOTEPEC
UNIDOS POR NUESTRO MUNICIPIO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO



PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024

Sierra, Colonia El Deni, CP. 54240, Municipio de Jirotepec, Estado de México, de las 09:00 a las 15:00 horas, en días hábiles.

El Concursante que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 31 fracción XXVII y 78 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La ejecución de la SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX. deberá iniciarse en la fecha señalada en el contrato respectivo.

En ningún caso se contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias.

10.1. DOCUMENTO CONTRACTUAL

Previamente a la firma del Contrato, el Concursante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su Representante para suscribir el contrato correspondiente.

Tratándose de Personas Extranjeras, se verificará que los documentos cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente.

En su caso, una vez llevado a cabo el cotejo, la Convocante devolverá al interesado los documentos originales o certificados, conservándolos en copias simples.

La presentación de estos documentos servirá para constatar que la Persona cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado.

La proposición del Concursante ganador será incorporada al Contrato como parte del mismo, como anexo del Contrato.

10.2. EL CONCURSANTE GANADOR

El concursante ganador firmará todos y cada uno de los documentos que la Convocante proporcione como parte de la información.

11. MODELO DE CONTRATO

De acuerdo con el artículo 31 fracción XXVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se anexa una copia del Modelo de Contrato. Se deberá entregar la manifestación escrita de conocer el contenido del modelo del contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



12. GARANTÍAS

12.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El Concursante que en el proceso del Concurso resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del Contrato mediante fianza expedida por una institución autorizada por un monto del 10 % (diez por ciento) del importe total del contrato incluyendo el IVA., a nombre del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México, la cual se deberá entregar dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al de la firma del Contrato; esta fianza permanecerá vigente hasta la fecha en que se concluyan los trabajos, que la CONAGUA otorgue su visto bueno al organismo operador y se constituya la garantía contra defectos y vicios ocultos.

13. DEL PAGO DE LOS TRABAJOS

Para efectos de pago se realizarán estimaciones quincenales, mismas que se acompañarán de la documentación que acredite la procedencia de su pago, conforme a las previsiones del artículo 132 del Reglamento, las que serán presentadas por el Concursante Adjudicado al residente de la obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de su corte y serán pagadas por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México por trabajos ejecutados, a través de medios de comunicación electrónica dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de que hayan sido autorizadas por el residente de la obra y que el Concursante Adjudicado haya presentado la factura correspondiente debidamente requisitada.

Los comprobantes fiscales que el Concursante adjudicado expida con motivo del Contrato deberán contener los requisitos que establecen el Código Fiscal de la Federación y demás normatividad fiscal, en su caso. De manera enunciativa y no limitativa los siguientes: descripción de los trabajos, cantidad, precio unitario, importe total, cantidad con letra, desglosar los impuestos aplicables, número de contrato, razón social, registro federal de contribuyentes, dirección, teléfono, correo electrónico, etcétera.

En caso de que la factura entregada por el Concursante Adjudicado para su pago presente errores o deficiencias, el Organismo, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al Concursante Adjudicado las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de las correcciones por parte del Concursante Adjudicado no se computará para efectos del segundo párrafo del artículo 54 de LA LEY.

En el caso de que el Concursante Adjudicado no presente las estimaciones dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de su corte, la estimación correspondiente se presentará en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé lugar a la reclamación de gastos financieros por parte del Concursante Adjudicado.

Queda entendido que en términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento, los únicos tipos de estimaciones que se reconocerán para efectos del contrato correspondiente,

M

Guillermo Jiménez

au.



GOBIERNO MUNICIPAL
JILOTEPEC
1927 - 2024
UNIDOS POR EL PROGRESO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO



PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024

M

serán por trabajos ejecutados; de pago de cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, de gastos no recuperables a que alude el artículo 62 de LA LEY y de los ajustes de costos.

El residente de obra efectuará la revisión y autorización de las estimaciones por trabajos ejecutados, en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha de su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

En el caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajuste de costos por parte del Organismo, ésta a solicitud del Concursante Adjudicado y de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 55 de LA LEY, pagará gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por LA LEY de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de el Concursante Adjudicado. De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 127 del Reglamento el atraso en el pago de estimaciones en que incurra El Organismo diferirá en igual plazo la fecha de terminación de los trabajos, circunstancia que deberá formalizarse, previa solicitud del Concursante Adjudicado, a través del convenio respectivo; no procederá dicho diferimiento cuando el atraso derive de causas imputables al Concursante Adjudicado.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el Concursante Adjudicado, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Organismo.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo del Concursante Adjudicado sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

14. SUBCONTRATACIÓN

Con fundamento en el artículo 31 fracción XXII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Concursante a quien se adjudique el Contrato, no podrá Subcontratar total o parcialmente los trabajos, salvo que cuente con la autorización previa y expresa de la Convocante, caso en el cual el contratista será el único responsable de la ejecución de los trabajos.

15. CONDICIONES DE PRECIO

Los trabajos objeto de esta invitación a Cuando Menos Tres Personas se registrarán bajo la modalidad de: Contrato a base de Trabajo bajo la modalidad de "PRECIO UNITARIO FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO".

Alfonso Jimenez



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
JILOTEPEC
UNIDOS AVANZAMOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO



PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024

16. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN

Conforme a lo estipulado en el artículo 31 fracción XVII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los Concursantes que acudan a entregar sus proposiciones se ajustaran a lo siguiente:

- 16.1. La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán, por separado, Documentación legal y Administrativa (sobre uno) y las Propuestas Técnica y Económica (sobre dos).
- 16.2. Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes instrucciones, los anexos, con los cuales integrarán sus Propuestas Técnica y Económica, en el sobre correspondiente y contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos.
- 16.3. En el sobre de la documentación Legal y Administrativa se anexará original y copia del comprobante de inscripción al Concurso.
- 16.4. Las propuestas deberán presentarse preferentemente en hojas con el membrete de la empresa, excepto aquellas que le fueron entregadas por la Convocante.
- 16.5. Las propuestas deberán presentarse en folders, con separadores de este mismo documento, sin broches y sin engrapar, en el orden que se establece en los numerales puntos 5.1 y 5.2, firmadas por el Concursante o Representante legal y foliadas en todas sus hojas y anexos, incluyendo estas instrucciones y la manifestación de firma y antifirma, cálculos, gráficos, indicadores y toda la documentación proporcionada por la Convocante, dentro de los sobres cerrados y sellados en forma inviolable, los cuales deberán estar identificados con el nombre del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jirotepec, México, número y denominación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, fecha, nombre o razón social del Concursante y el contenido del sobre, si se trata del Sobre 1: Documentación Legal y Administrativa y si es el Sobre 2: Propuestas Técnica y Económica.

Todos y cada uno de los escritos solicitados, así como las portadas de los sobres, aparte de contener los datos descritos con anterioridad, estos deberán estar dirigidos al ING. ELOY MIJAIL PICHARDO JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jirotepec, México.

17. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL CONCURSO

Las presentes bases son de carácter INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, las Bases del Concurso se encuentran disponibles para su consulta a partir del día 15 de mayo y hasta el día 24 de mayo de 2024, en un horario de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas, en las oficinas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los



JILOTEPEC
UNIDOS POR NUESTROS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO



PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024

Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México ubicada en Avenida Guerrero No. 158, esq. Justo Sierra, Colonia El Dení, CP. 54240, Municipio de Jilotepec, Estado de México y puede ser consultada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) <http://compranet.hacienda.gob.mx/>.

17.1. COSTO DE LAS BASES

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México autoriza que las bases tengan un costo de \$990.00 (novecientos noventa pesos 00/100 M.N.).

17.2. IDIOMA

La Proposición, comunicados y documentos que emita, tanto el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México, como los licitantes, deberán estar redactadas en idioma español.

17.3. MONEDA

La proposición debe presentarse en Moneda Nacional (Peso Mexicano).

17.4. PRESENTACIÓN POR MEDIO ELECTRÓNICOS

No se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

18. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases del presente Concurso, así como en las proposiciones presentadas por los Concursantes, podrán ser negociadas.

19. RETENCIONES

No se aplicarán retenciones.

20. INCONFORMIDADES Y QUEJAS

Los Concursantes o Contratistas que proporcionen información falsa, o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública.

Ar.

Alfredo Luna

M



M

Los Concursantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Función Pública por actos del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones de la Ley, cuando dichos actos se relacionen con:

- i. La Invitación a Cuando Menos Tres Personas y las juntas de aclaraciones. En este supuesto la inconformidad sólo podrá ser presentada por el interesado que haya manifestado su interés por participar en el procedimiento de contratación de conformidad a lo establecido en el Artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 3.2 Junta de Aclaraciones de las presentes Bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la última junta de aclaraciones.
- ii. Los actos cometidos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo. En este caso la inconformidad sólo podrá presentarse por el Concurante que hubiere presentado proposición la cual deberá ser presentada dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del acto respectivo.
- iii. La cancelación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, o
- iv. Los actos y omisiones por parte del Convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas o a la Ley.

En esta hipótesis, inconformidad solo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se hubiera vencido el plazo para la formalización del contrato.

21. RELACIÓN DE ANEXOS

- | | |
|-----------|--|
| Anexo I | Modelo de contrato. |
| Anexo II | Catálogo de Conceptos. |
| Anexo III | Formato de Representación. |
| Anexo IV | Domicilio y nombre de los responsables para supervisión y autorización de avances de los trabajos. |

Alfonso Durán
AM



JILOTEPEC
UNIDOS HACEMOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO



PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024

22. CALENDARIO DE EVENTOS

PUBLICACIÓN EN COMPRANET: el día 15 de mayo de 2024

ENTREGA DE BASES: del 15 al 24 de mayo de 2024 de las 9:00 a 15:00 horas

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS: el día 27 de mayo de 2024 a las 10:00 hrs.

JUNTA DE ACLARACIONES: el día 28 de mayo de 2024 a las 10:00 hrs.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: el día 03 de junio de 2024 a las 10:00 hrs.

ACTO DE FALLO: el día 07 de junio de 2024 a las 10:00 hrs.

FIRMA DEL CONTRATO: el 10 de junio de 2024 o dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la fecha de emisión del fallo.

ING. ELOY MIJAIL PICHARDO JIMENEZ
DIRECTOR GENERAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
"ODAPAS JILOTEPEC"



M

ANEXO I
MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024

CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO A OBRA PÚBLICA, Y TIEMPO DETERMINADO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. ELOY MIJAIL PICHARDO JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL; Y POR LA OTRA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, REPRESENTANTE LEGAL; A QUIENES EN LO SUCESIVO Y EN SU ORDEN SE LES DENOMINARÁ COMO "EL ORGANISMO" Y "EL CONTRATISTA" Y DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS: "SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.", EN LO SUCESIVO "LOS TRABAJOS", QUIENES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. "EL ORGANISMO"

1. Es un Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México, creado mediante Decreto No. 132 de la "LI Legislatura del Estado de México", publicado en la Gaceta de Gobierno Número 83 de fecha 27 de octubre de 1992.
2. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, en términos del artículo 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.
3. En fecha 2 de febrero de 2024 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 8, 10, 45 y 49 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 31 fracción XVII; 48 fracción VI; 86, 90 y 168 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; en uso de las facultades que le confieren al Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec, otorga el nombramiento al ING. ELOY MIJAIL PICHARDO JIMÉNEZ, como Director General de "EL ORGANISMO", por lo que cuenta con las facultades y atribuciones legales para representarlo.
4. Que el presente Contrato se realiza mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 11 y 15 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del

Eloy Mijail Pichardo Jiménez

Alu.



JILOTEPEC
UNIDOS POR NUESTROS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO



PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024

M

Municipio de Jirotepec, México, y de conformidad con lo previsto por los artículos 1, 27 fracción II, 43, 44, 46, 48, 49, 50 y 51 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 79, 89, 91, 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En todo momento se garantizaron en la contratación, las mejores condiciones disponibles en el mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

5. Que cuenta con Cédula de Identificación Fiscal con Número de Registro Federal de Contribuyentes OPD930108JX9 que le fue expedida a su favor por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
6. El "Organismo" señala como domicilio para todos los efectos legales que se deriven del presente Contrato el ubicado en Avenida Guerrero No. 158, esq. Justo Sierra, Colonia El Deni, CP. 54240, Municipio de Jirotepec, Estado de México.

II. EL "CONTRATISTA"

1. Que es una persona jurídica colectiva debidamente constituida conforme a la Legislación Mexicana, tal y como lo acredita con la Escritura Pública No. _____ (con letra), libro _____ (con letra), folio _____ (con letra) de fecha _____, otorgada ante la fe del _____ Notario Público Número _____ de _____, la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del _____, en el folio Mercantil-Electrónico Número _____ de fecha _____.
2. Que su objeto social lo faculta a realizar "LOS TRABAJOS" que nos ocupa en el presente Contrato, como lo acredita con la Escritura Pública que ha quedado precisada en el numeral que antecede.
3. Que el C. _____, cuenta con facultades legales para suscribir el presente Contrato a nombre de _____, tal como lo acredita en el numeral 1 de "EL CONTRATISTA".
4. Declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Que en cumplimiento a las obligaciones que en materia fiscal, cuenta con Cedula de Identificación Fiscal _____, misma que se encuentra vigente.
6. Para el cumplimiento del presente Contrato señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en _____, obligándose con "EL ORGANISMO" a dar aviso por escrito con cinco días hábiles de anticipación en caso de cambiarlo.

Agustín Durán



GOBIERNO MUNICIPAL
JILOTEPEC
1997 - 2024
UNIDOS HACEMOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO



PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. "EL ORGANISMO" encomienda al "CONTRATISTA" y éste se obliga a ejecutar hasta su total terminación "LOS TRABAJOS" que consiste en: "SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX."

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN. "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar "LOS TRABAJOS" en 3 MESES (90 días naturales) contados a partir de la fecha de inicio, obligándose a iniciar los trabajos el 01 de junio de 2024 y a concluirlos a más tardar el 30 de agosto de 2024.

TERCERA.- CONTRAPRESTACIÓN. "EL ORGANISMO" se obliga a pagar al "CONTRATISTA" por "LOS TRABAJOS" objeto del presente contrato la cantidad de \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.) más la cantidad de \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M. N.), por concepto del 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado, arrojando una cantidad total a pagar de \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M. N.) (en lo sucesivo el "PRECIO").

CUARTA.- FORMA DE PAGO. "LAS PARTES" convienen expresamente en que el pago del "PRECIO" se efectúe mediante transferencia bancaria electrónica a la cuenta de "EL CONTRATISTA" con numero de CLABE Interbancaria _____ del Banco _____, en los siguientes términos:

- a) Se realizarán estimaciones quincenales, de acuerdo con el programa de ejecución de los trabajos y su avance físico, mismas que serán presentadas por "EL CONTRATISTA" al "EL ORGANISMO" dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de su corte y serán pagadas por "EL ORGANISMO" por trabajos ejecutados, a través de medios de comunicación electrónica dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de que hayan sido autorizadas por "EL ORGANISMO" y que el "EL CONTRATISTA" haya presentado la factura correspondiente debidamente requisitada

QUINTA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES. "EL CONTRATISTA" se obliga a designar por escrito y antes del inicio de "LOS TRABAJOS" a un REPRESENTANTE, quien será la persona encargada de verificar y realizar las acciones necesarias para que "EL CONTRATISTA" cumpla en tiempo y forma con las obligaciones contraídas en el presente contrato, reservándose en todo momento "EL ORGANISMO" el derecho de su aceptación.

Por su parte, "EL ORGANISMO" designa como ENLACES entre "EL ORGANISMO" y "EL CONTRATISTA" al _____ que estará facultado para tratar los asuntos relacionados con "LOS TRABAJOS", persona que podrán ser sustituida por instrucciones del representante de "EL ORGANISMO" en cualquier momento que así lo considere.

SEXTA.- CESIÓN DE DERECHOS. Los derechos y obligaciones que se deriven del presente CONTRATO no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de terceros, con



excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con aprobación previa y por escrito por parte de "EL ORGANISMO"; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SÉPTIMA.- SUBCONTRATACIÓN. No será posible la subcontratación.

OCTAVA.- DE LAS GARANTÍAS. "EL CONTRATISTA" se obliga en términos de lo dispuesto en los artículos 48, 49, 50 y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y por lo dispuesto en los artículos 89, 90, 91, 96, 97 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas a otorgar a favor de "EL ORGANISMO", las siguientes garantías:

- a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total contratado.
- b) **GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS:** Equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total contratado.

Las garantía a que se refiere el inciso anterior deberá otorgarse a nombre del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México, mediante cheque certificado, de caja o fianza de compañía autorizada y estar vigentes, con fundamento en lo preceptuado por el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que serán devueltas a "EL CONTRATISTA" de la siguiente forma: cuando a entera satisfacción de "EL ORGANISMO" haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente Contrato.

Para el caso de que "LAS PARTES" celebraren un Convenio Modificatorio al Contrato "EL CONTRATISTA" se obliga a entregar a "EL ORGANISMO" una garantía adicional a la presentada en términos de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, misma que deberá indicar que es conjunta, solidaria e inseparable de la otorgada para el Contrato original.

En el supuesto de que "EL CONTRATISTA" no presente las garantías dentro de los plazos establecidos para ello conforme a lo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas a "EL ORGANISMO", este podrá rescindir administrativamente el presente Contrato.

NOVENA.- PENA CONVENCIONAL. "LAS PARTES CONVIENEN" que "EL CONTRATISTA" se COMPROMETE A ENTREGAR UN AVANCE DE LA SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX., A LOS 15 DÍAS POR ESCRITO, contados a partir del día de firma de CONTRATO, DE IGUAL MANERA DEBERÁ COMPARECER UN REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA" a las instalaciones del Organismo Público Descentralizado para efectos de solventar cualquier duda del avance respectivo, en caso de que el concursante ganador no cumpliera con los plazos establecidos anteriormente, "EL ORGANISMO" notificará al



concurante ganador el incumplimiento y aplicará por cada retraso de entrega de avances una penalización del menos 1% del total del monto del pago del contrato sobre la factura presentada.

DÉCIMA.- FACULTAD DE VERIFICAR. "EL ORGANISMO" en términos de lo dispuesto por el artículo 113 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tendrá la facultad de verificar a través del REPRESENTANTE DE "EL ORGANISMO" que "EL CONTRATISTA" cumpla con "LOS TRABAJOS"

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN. El incumplimiento por parte de "EL CONTRATISTA" en la ejecución de "LOS TRABAJOS" así como a cualquiera de las obligaciones que se estipulan en este Contrato, origina su rescisión administrativa inmediatamente sin responsabilidad alguna para "EL ORGANISMO" en términos de lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 154, 155, 156 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que en este supuesto, cualquier obligación a cargo de "EL ORGANISMO" quedará resuelta y no se generará ningún otro a su cargo y "EL CONTRATISTA" deberá devolver a "EL ORGANISMO" cualquier pago otorgado en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la rescisión.

DÉCIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. "EL ORGANISMO" podrá rescindir administrativamente este Contrato, bastando para ello el incumplimiento de cualquier cláusula que integra el presente Contrato; bastará la comunicación por escrito en ese sentido sin necesidad de declaración judicial, otorgándole a "EL CONTRATISTA" un plazo improrrogable de 10 (diez) días hábiles contados partir de que surta efectos la notificación respectiva, para que manifieste lo que a su derecho convenga, esto con fundamento en lo establecido por el artículo 159 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. De omitir respuesta o si después de analizar las razones aducidas por éste, "EL ORGANISMO" estima que no son satisfactorias, dictará la resolución que en derecho proceda misma que comunicará a "EL CONTRATISTA" y a las autoridades competentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se emita la resolución.

DÉCIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE. En caso de suscitarse alguna controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente Contrato, las "PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes Federales, renunciando desde este momento a cualquier otra que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Enteradas las "PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas antes estipuladas, firman en cuatro tantos, al margen y al calce el presente Contrato de conformidad, en el Municipio de Jilotepec de Molina Enríquez, Estado de México, a los ___ días del mes de _____ del año dos mil veinte cuatro.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
JILOTEPEC
1927 - 1974
UNIDOS HACEMOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO



PROCEDIMIENTO/PROAGJA/15-01/2024

POR "EL ORGANISMO"

POR "EL CONTRATISTA"

ING. ELOY MIJAIL PICHARDO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL
ODAPAS JILOTEPEC

C. _____
REPRESENTANTE LEGAL O
PERSONA FÍSICA

TESTIGOS

C. _____

C. _____

LAS FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE APARECEN EN EL PRESENTE CORRESPONDEN AL CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO A OBRA PÚBLICA Y TIEMPO DETERMINADO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. CONTRATO No. _____ DE FECHA _____ DE _____ DE DOS MIL VEINTIDOS LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
JILOTEPEC
 UNIDOS SOMOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
 AL CANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
 JILOTEPEC, MÉXICO



M

PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024

**ANEXO II
 CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
01	SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL TANQUE DISTRIBUIDOR LOS FILTROS A LA COLONIA XHISDA, TRAMO DEL JARDÍN DE NIÑOS EDUARDO ZARZA, COL LA MERCED A LA CALLE IGNACIO ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE JILOTEPEC DE MOLINA ENRIQUEZ.	M	464		
02	SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL POZO ZONA NORTE AL CÁRCAMO DE REBOMBEO SAN IGNACIO AL MARGEN DE LA AUTOPISTA MÉXICO-QUERÉTARO TRAMO DEL KM 111+500 AL 111+620 EN LA LOCALIDAD DE EL ROSAL MUNICIPIO DE JILOTEPEC	M	120		

Alfredo Durán

Am.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
JILOTEPEC
 2009 - 2024
 UNICOS MUEBLES

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
 ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
 JILOTEPEC, MÉXICO



PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024

M

EN HOJA MEMBRETADA DEL CONCURSANTE

ANEXO III
 (FORMATO DE REPRESENTACIÓN)

_____ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio			
Calle y número:			
Colonia:		Alcaldía o municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfono:		Correo electrónico:	

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
--	--------

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas		
Apellido paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)
 Protesto lo necesario.
 (firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

Alfredo Luján

Am.



GOBIERNO MUNICIPAL
JILOTEPEC
 1917 - 2024
 UNIDOS POR NUESTROS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
 ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
 JILOTEPEC, MÉXICO



[Handwritten signature]

PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024

ANEXO IV
RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE AVANCES FÍSICOS

RESPONSABLE	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO
Ing. Eloy Mijail Pichardo Jiménez	Avenida Guerrero No. 158, esq. Justo Sierra, Colonia El	761 7340820	odapas@jilotepecmex.gob.mx
Ing. Abel González	Dení, CP. 54240, Municipio de Jilotepec, Estado de México	5519273930	abelillo_04@hotmail.com

[Large handwritten signature]

[Handwritten initials]



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE
LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Jilotepec de Molina Enríquez, México, a 15 de mayo de 2024.

OFICIO/CIRCULAR: ODAPAS-JIL/DG/154/2024

Asunto: Invitación a participar en el
procedimiento de Invitación a cuando
menos tres personas.

AT'N:
C. ALEJANDRO MUÑIZ RAMIREZ
MURAINFRA S.A. DE C.V.
UBICADO EN BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ
No. 3453, COL. SAN JERÓNIMO LIDICE
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS
CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 3 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que a la letra dice: "Para los efectos de esta Ley, se consideran obras públicas los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles. Asimismo, quedan comprendidos dentro de las obras públicas los siguientes conceptos: fracción VII "La instalación, montaje, colocación o ampliación, incluyendo las pruebas de operación de bienes muebles que deban incorporarse, adherirse o destinarse a un inmueble, siempre y cuando dichos bienes sean proporcionados por la convocante al contratista; o bien, cuando incluyan la adquisición y su precio sea menor al de los trabajos que se contraten"; a través del procedimiento de excepción a la licitación pública, mediante el proceso de Invitación a Cuando Menos tres Personas No. PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024, se expide la presente invitación.

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, por sus siglas ODAPAS, se adhirió el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) y le fue autorizada la acción denominada: "SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX", que quedó aprobada en el ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA Núm. 15-01/2024.

El plazo estimado de ejecución de los trabajos es de 3 (tres) meses una vez formalizado el contrato. La moneda de pago será el Peso Mexicano de acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia correspondientes.

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

El ODAPAS invita a los interesados a expresar su interés en presentar los servicios solicitados, para lo cual las empresas invitadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para ejecutar los trabajos. Los criterios son los siguientes:

Alejandro Muñoz

M.

0000049

[Signature]



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE
 LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
 SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC



- Manifestación de haber participado en los talleres que imparte la Conagua referentes a la adquisición de dichos equipos. A estos efectos adjuntará a su expresión de interés, el comprobante de su participación.
- Manifestación de no estar ejecutando de manera simultánea más de cuatro trabajos similares de otros Organismos Operadores.
- Acreditar y garantizar que la empresa y el personal que se destine para llevar a cabo las adquisiciones objeto de la presente invitación cuentan con la capacidad, experiencia y el perfil adecuado.

Para esto último deberán anexar a su escrito de expresión de interés el curricular de la empresa con los siguientes datos: razón social, representante legal, giro económico, domicilio fiscal, registro federal de contribuyentes (RFC), teléfono, dirección de correo electrónico y experiencia laboral resaltando los años de experiencia dentro del sector agua y saneamiento, los trabajos de similar naturaleza, así como también anexar los currículos del personal propuesto que se destine para elaborar los trabajos, indicando de igual manera sus años de experiencia dentro del sector y los trabajos de similar naturaleza, y si se ha desempeñado como titular o colaborador en aspectos técnicos, administrativos o planeación dentro de algún Organismo Operador.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL TANQUE DISTRIBUIDOR LOS FILTROS A LA COLONIA XHISDA, TRAMO DEL JARDÍN DE NIÑOS EDUARDO ZARZA, COL. LA MERCED A LA CALLE IGNACIO ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE JILOTEPEC DE MOLINA ENRIQUEZ.	464	M
02	SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL POZO ZONA NORTE AL CÁRCAMO DE REBOMBEO SAN IGNACIO AL MARGEN DE LA AUTOPISTA MÉXICO-QUERÉTARO TRAMO DEL KM 111+500 AL 111+620 EN LA LOCALIDAD DE EL ROSAL MUNICIPIO DE JILOTEPEC	120	M

PROCESO PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024

El Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, y conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como con el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, elaboró las bases para la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, las cuales se anexan a la presente invitación para el conocimiento total del procedimiento.

Las empresas deberán presentar "Manifestación bajo protesta de decir la verdad de que en caso de violaciones a los presentes procedimientos y requisitos o de que incurran en alguna de las infracciones establecidas en la LOPSRM o la Ley Federal de anticorrupción en contrataciones públicas, serán sancionados en los términos dispuestos en dichos ordenamientos".

0000050



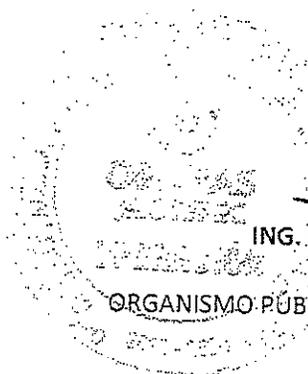
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE
LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC



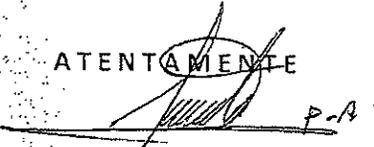
Le agradeceremos informarnos dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de esta solicitud a través de escrito firmado por el representante legal, los siguientes conceptos:

- a) Que ha recibido la Solicitud de Cotización y
- b) Si presentará o no una propuesta.

A la siguiente dirección: Avenida Guerrero No. 158, Colonia El Deni, C.P. 54240, Municipio de Jilotepec, Estado de México y/o al correo electrónico odapas@jilotepecmex.gob.mx anexando el escrito digitalizado con la firma correspondiente.



ATENTAMENTE


ING. ELOY MIJAIL PICHARDO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "ODAPAS JILOTEPEC"





0000051



JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024**

En el Municipio de Jilotepec, Estado de México, siendo las 10:00 hrs del día 28 de mayo del 2024, se realiza la Junta de Aclaraciones de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024**, referente a: **"SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX."**, con fundamento en el artículo No. 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; por lo que se levanta la presente acta.

En las oficinas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México, por sus siglas ODAPAS, ubicadas en Avenida Guerrero No. 158, esq. Justo Sierra, Colonia El Deni, CP. 54240, Municipio de Jilotepec, Estado de México; se reunieron personal del Organismo y representantes de las empresas que manifestaron su interés en participar, mismos que hacen constar su asistencia en la lista anexa, para llevar a cabo el acto de referencia.

Acto seguido se indica a los licitantes que la dependencia tiene aclaraciones por hacer:

- A. Se hace entrega de las especificaciones particulares y trabajos por realizar en cada uno de los conceptos.
- B. Se informa a los participantes que al finalizar los trabajos deberán realizar pruebas hidráulicas necesarias para verificar que la instalación de la tubería no presente fuga alguna.

Con base en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se responderán a las preguntas formuladas por las empresas participantes:

SOLUCIONES EMPRESARIALES EN HIDRÁULICA, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PARA MERJORA DE EFICIENCIA EN AGUA, S.A. DE C.V.

- 1. Se solicita la entrega del proyecto ejecutivo de las obras.
 Respuesta: en este acto se hace entrega.
- 2. Favor de indicarnos las instrucciones generales para la ejecución de las líneas de agua.

0000052

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Respuesta: en este acto se hace entrega de las especificaciones y trabajos a realizar.

- Favor de indicarnos qué permisos, impuestos o derechos municipales tendría que pagar el contratista por la ejecución de las obras.

Respuesta: el ODAPAS tramitará todos los permisos y derechos necesarios para la ejecución de los trabajos, sin costo para el contratista.

- ¿Existe alguna restricción para el uso de maquinaria propia en el municipio sobre todo lo relacionado con sindicatos?

Respuesta: no existe restricción alguna.

- ¿Existe alguna restricción para la contratación de personal local relacionada con sindicatos?

Respuesta: no existe restricción alguna.

MURAINFRA, S.A. DE C.V.

- Solicito se nos comunique las especificaciones detalladas de los suministros: tuberías, válvulas, conexiones, contramarcos, tapas.

Respuesta: en este acto se hace entrega de las especificaciones y trabajos a realizar.

- Solicito se nos comunique las especificaciones detalladas para la realización de trabajos de: cama y acostillado de tubería, relleno compactado, concreto para reparación de calle.

Respuesta: en este acto se hace entrega de las especificaciones y trabajos a realizar.

- Solicito se nos comunique las especificaciones del tipo de señalización de obra a realizar.

Respuesta: el señalamiento de obra será en lámina de 1.20x1.20 mts con los datos generales de la obra, el formato se entregará a la empresa ganadora con los logotipos, colores, tipos y tamaños de letras.

- Solicito se nos comunique el horario autorizado para trabajar en la obra.

Respuesta: el horario en el que podrán ejecutar los trabajos será de 7:00 AM a las 8:00 PM.

- Solicito nos confirme que el organismo es el responsable de obtener y disponer de todos los permisos, licencias, derecho de vía y cualquier tipo de autorización necesaria para la ejecución de las obras y por lo tanto no es responsabilidad del contratista.

Respuesta: el ODAPAS será el responsable de obtener los permisos, licencias, derecho de vía y lo necesario para la ejecución de los trabajos.

- Solicito nos especifiquen: secciones de zanjas, tipos de cajas de válvulas y cruceros

Respuesta: en este acto se hace entrega de las especificaciones.

Los acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones, formarán parte integrante de las bases del concurso.

Deparable Murain

M
Antonio Murain
[Signature]

am



Al no haber más preguntas por parte de los participantes y no habiendo mas asuntos que tratar se da por concluida la presente junta de aclaraciones siendo las 11 horas con 45 minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

POR LA CONVOCANTE

ING. ELOY MIJAIL PICHARDO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL
DEL ODAPAS

ING. ABEL GONZALEZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN DEL AGUA

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Lic. Alejandro Oziel Muñiz Ramírez

MURAINFRA

0000054 



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO



M

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024
"SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA
MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX."**

CONSIDERACIONES GENERALES

Para la ejecución de los trabajos, el Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante del Organismo, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos. El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche. Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso sea propuesto por el Licitante, es el que este último deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante del Organismo. En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de tránsito de vehículos y peatones, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y provisiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

De igual manera, se les informa que las líneas de agua potable existentes están en uso, por lo que se requiere que durante la ejecución de los trabajos no sea interrumpido el servicio, hasta que sea absolutamente necesario para realizar las interconexiones necesarias y solicitando sean en un periodo de tiempo lo mas corto posible para tener las menos afectaciones posibles por la falta de suministro del vital líquido. En todo momento, se debe tener coordinación con el supervisor por parte del organismo para los paros necesarios.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

01.- SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL TANQUE DISTRIBUIDOR LOS FILTROS A LA COLONIA XHISDA, TRAMO DEL JARDÍN DE NIÑOS EDUARDO ZARZA, COL. LA MERCED A LA CALLE IGNACIO ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE JILOTEPEC DE MOLINA ENRIQUEZ. 464 MTS.

Trabajos a realizar:

- **CORTE DE CONCRETO HIDRÁULICO.** Se entenderá por corte de pavimento hidráulico ó banqueta, al conjunto de operaciones que deberá realizar el Contratista desde el trazo con cal de la red de agua potable de acuerdo al ancho de la zanja. Durante esta actividad deberán removerse todos aquellos obstáculos tales como piedras, árboles, etc, que pudieran dificultar

0000055

Am

Ignacio Allende

la construcción de la red. El corte de pavimento se hará de acuerdo al ancho de zanja especificado por la tubería mínima y máxima según proyecto. El precio unitario incluirá el paso de una sola vez por la línea de trazo, debiendo duplicar el número de metros lineales debido al paso por segunda vez de la cortadora a un metro de distancia de la primera, según trazo y proyecto. El corte del pavimento o banqueta hidráulico se deberá realizar con cortadora de disco o equipo similar que garantice los lineamientos requeridos de acuerdo al proyecto, debiendo ser vertical. El disco deberá seguir la trayectoria de la marca de corte, el cual será en la totalidad del espesor de la carpeta hidráulica, debiendo ser autorizado y supervisado por el organismo.

- **DEMOLICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO.** Al llevarse a cabo este tipo de trabajos, se procurará en todos los casos efectuar la ruptura de la banqueta y/o arroyo vehicular, evitando al máximo perjudicar el concreto restante y molestias a la población. Se realizará de manera manual o mecánica, dependiendo de la planeación de los trabajos del contratista.
- **EXCAVACIÓN EN ZANJA.** Se entenderá por "excavación de zanjas" la que se realice según el proyecto y/u órdenes del Ingeniero para alojar la tubería de las redes de agua potable incluyendo las operaciones necesarias para amacizar o limpiar la plantilla y taludes de las mismas, la remoción del material producto de las excavaciones, su colocación a uno o ambos lados de la zanja disponiéndolo en tal forma que no interfiera con el desarrollo normal de los trabajos y la conservación de dichas excavaciones por el tiempo que se requiera para la instalación satisfactoria de la tubería. Incluye igualmente las operaciones que deberá efectuar el Contratista para aflojar el material manualmente o con equipo mecánico previamente a su excavación cuando se requiera.

El producto de la excavación se depositará a uno o a ambos lados de la zanja, dejando libre en el lado que fije el Ingeniero un pasillo de 60 (sesenta) cm. entre el límite de la zanja y el pie del talud del bordo formado por dicho material. El Contratista deberá conservar este pasillo libre de obstáculos.

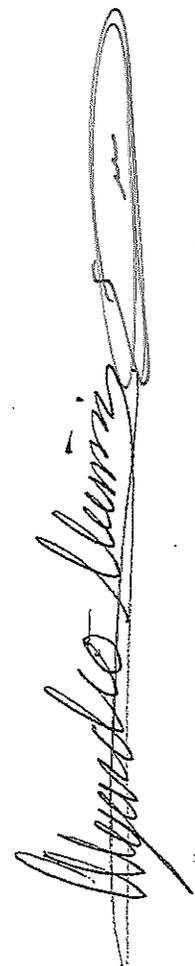
Las excavaciones deberán ser afinadas en tal forma que cualquier punto de las paredes de las mismas no diste en ningún caso más de 5 (cinco) cm. de la sección de proyecto, cuidándose que esta desviación no se repita en forma sistemática. El fondo de la excavación deberá ser afinado minuciosamente a fin de que la tubería que posteriormente se instale en la misma quede a la profundidad señalada.

La profundidad de la zanja será de 55 cm, medida hacia abajo a contar del nivel natural del terreno, hasta el fondo de la excavación. El afine de los últimos 10 (diez) cm. del fondo de las excavaciones deberá efectuar con la menor anticipación posible a la colocación de la tubería. Si por exceso en el tiempo transcurrido entre el afine de la zanja y el tendido de la tubería se requiere un nuevo afine antes de tender la tubería, éste será por cuenta exclusiva del Contratista.

El ancho de la zanja será de 60 cm medido entre las dos paredes verticales paralelas que la delimitan.

El Ingeniero deberá vigilar que desde el momento en que inicie la excavación hasta aquel en que se termine el relleno de la misma, incluyendo el tiempo necesario para la colocación y prueba de la tubería, no transcurra un lapso mayor de 7 (siete) días de calendario.

0000056





10

El criterio constructivo del Contratista será de su única responsabilidad y cualquier modificación, no será motivo de cambio en el precio unitario, deberá tomar en cuenta que sus rendimientos propuestos sean congruentes con el programa y con las restricciones que pudiesen existir.

El Contratista deberá tomar en cuenta que la excavación no rebasará los 200 mts., adelante del frente de instalación del tubo, a menos que el Organismo a través de su Representante lo considere conveniente en función de la estabilidad del terreno y cuente con la autorización por escrito.

- **CAMA DE ARENA.** El fondo de la zanja debe ser plano y libre de piedras, troncos u otros materiales, exento de protuberancias o cangrejas, las cuales deben ser rellenadas con material adecuado y convenientemente compactado a nivel del suelo natural. Cuando el fondo de la zanja está conformado por arcilla saturada o lodo, es saludable tener una cama de grava o cascajo de 15cm. de espesor, compactado adecuadamente. Más aún si el tubo estuviese por debajo del nivel freático a donde la zanja puede estar sujeta a filtraciones, se deberá colocar material granular de ¼" a 1 ½" (triturado tipo I) hasta la clave del tubo.

Si el fondo es de material suave o fino sin piedra y se puede nivelar fácilmente, no es necesario usar rellenos de base especial. En cambio, si el fondo está conformado por material grueso, no escogido con piedras o cuerpos extraños es necesario realizar un relleno de 10 a 15 cm con arena; este relleno previo debe ser bien compactado antes de la instalación de los tubos. Se debe dejar nichos en las zonas de las campanas para permitir el apoyo del cuerpo del tubo.

- **INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RD-11 DE 4".** El contratista debe considerar en su análisis de precios unitarios la adquisición, traslados, fletes, almacenaje y todo lo necesario para su correcta instalación. En todo momento, el contratista es el responsable de los procesos necesarios para realizar la termofusión, así como el tener al personal adecuado y capacitado para realizar dicho trabajo.

Deberá seleccionar el equipo necesario para realizar la Termofusión de acuerdo con el diámetro indicado.

Para realizar la termofusión es necesario que los dos tramos de tubo estén alineados. Esto se puede hacer con la ayuda de bridas de sujeción y rodillos en algunas máquinas de termofusión para facilitar la fuerza de tracción para alinear los tubos. Es importante utilizar el equipo adecuado para no dañar la tubería por la superficie.

Se coloca un biselador en medio de los dos tubos que vamos a termofusionar y se presionan los extremos para que el biselador haga un refrentado correcto de las superficies. Este paso es de suma importancia para que la termofusión se haga de forma correcta.

Se verifica que el alineamiento no tenga una separación entre las caras mayor a 0.2% de espesor.

Para la correcta termofusión es necesario que los tubos estén libres de residuos. Se retiran restos de plástico, polvo o grasa que pudieran quedar. Lo recomendable es utilizar un paño con alcohol para hacer la limpieza tanto interior como exterior.

Calentamiento para fusión de tubería, para calentar la tubería se utiliza una placa que debe estar a cierto nivel de temperatura dependiendo la tubería a fusionar.

Los lados del tubo que van a soldarse tienen que ser presionados para su fusión. Pero el nivel de temperatura y tiempo de espera es definido por el operador certificado.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

0000057

Una vez que las superficies a soldar hayan calentado por el tiempo determinado por el operador certificado, la placa es retirada, dejando los tubos de polietileno el menor tiempo posible para evitar enfriamiento de la tubería para una buena termofusión.

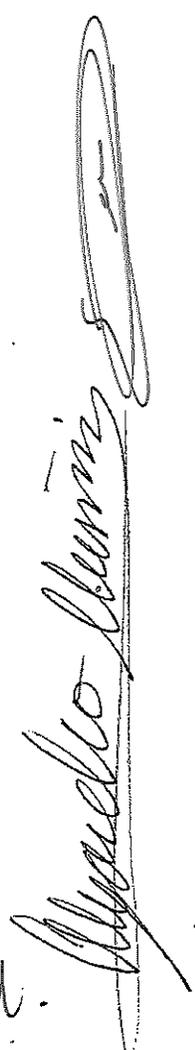
Se juntan inmediatamente las dos piezas de tubería de polietileno aplicando fuerza gradual para la termofusión. Esta fuerza aplicada es indicada por el equipo de termofusión.

Se debe esperar el tiempo adecuado para el enfriamiento de la tubería, sin acelerar el enfriamiento.

Se inspecciona que la termofusión haya sido realizada correctamente a través de toda la circunferencia.

- **INTERCONEXIÓN A LAS LÍNEAS EXISTENTES.** Se anexan los detalles de las interconexiones requeridas.
- **ACOSTILLADO DE TUBERÍA CON ARENA.** El material para el relleno desde la cama o lecho incluido hasta 30 cm por encima de la clave del tubo, será material selecto (arena) libre de materia orgánica o material excavado o tamizado libre de piedras, contando además con una humedad óptima y densidad correspondiente. El relleno lateral se hará en una capa hasta el nivel del diámetro horizontal del tubo en la zanja. Se tendrá especial cuidado en la compactación de esta capa previamente humedecida para conseguir una mejor consolidación. La compactación de esta capa se hará con herramientas de cabeza plana o pisón. El relleno medio se efectuará en capas de 10 cm. hasta alcanzar una altura de 30 cm. arriba de la clave del tubo, se empleará material selecto o tamizado y se incidirá en la adecuada compactación.
- **RELLENO COMPACTADO AL 85% PROCTOR.** El relleno final se efectuará en capas de 15 a 30 cm hasta el nivel de la superficie. El material de relleno será el excavado, separando las piedras grandes o guijarrosas. En estos dos últimos rellenos se usará la plancha vibradora, para una adecuada compactación. Se incidirá en la compactación, sobre todo en las capas cercanas a la superficie. El porcentaje de compactación para el relleno inicial y final no será menor de 95% de la máxima densidad seca del Proctor Modificado ASTM
- **REPOSICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO.** En las áreas que se tuviera afectación al concreto hidráulico existente, ya sea en banquetas y/o arroyo vehicular, será necesaria su reconstrucción total. En banquetas con concreto hidráulico simple, espesor de 8 cm, $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ y en el arroyo vehicular con concreto hidráulico simple, espesor de 15 cm, $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$. En ambos casos el concreto será hecho en obra con revolvedora, T.M.A. $\frac{3}{4}$ ", incluye: suministro de los materiales, cimbra en fronteras (si se requiere), colado, extendido, descimbrado, mano de obra, herramienta, equipo, desperdicios, delimitación, limpieza del sitio de los trabajos, todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos. Una vez terminado el colado de banquetas y/o arroyo vehicular, se deberá proteger el concreto fresco de manera que los peatones y vehículos no dañen el acabado final y estructura del mismo durante todo el tiempo de su fraguado, siendo este para las banquetas de 12 hrs y para el arroyo vehicular de 21 días, instalando el señalamiento necesario para la protección de la obra.
- **LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA.** El escombros, material producto de la excavación sobrante y demás material que se encuentre en las avenidas que el Contratista hubiese acumulado y/o producido por la ejecución de la obra, deberá retirarlo del lugar y llevarlo hasta el banco de desperdicios mas cercano a la obra, siendo responsabilidad total del contratista el localizar

0000058





M

dicho sitio y obtener los permisos correspondientes, así como el considerar en su análisis de precio las regalías de dicho banco, la carga y acarreo.

02.- SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL POZO ZONA NORTE AL CÁRCAMO DE REBOMBEO SAN IGNACIO AL MARGEN DE LA AUTOPISTA MÉXICO-QUERÉTARO TRAMO DEL KM 111+500 AL 111+620 EN LA LOCALIDAD DE EL ROSAL MUNICIPIO DE JILOTEPEC. 120 MTS.

Trabajos a realizar:

- **EXCAVACIÓN EN ZANJA.** Se entenderá por "excavación de zanjas" la que se realice según el proyecto y/u órdenes del Ingeniero para alojar la tubería de las redes de agua potable incluyendo las operaciones necesarias para amacizar o limpiar la plantilla y taludes de las mismas, la remoción del material producto de las excavaciones, su colocación a uno o ambos lados de la zanja disponiéndolo en tal forma que no interfiera con el desarrollo normal de los trabajos y la conservación de dichas excavaciones por el tiempo que se requiera para la instalación satisfactoria de la tubería. Incluye igualmente las operaciones que deberá efectuar el Contratista para aflojar el material manualmente o con equipo mecánico previamente a su excavación cuando se requiera.

El producto de la excavación se depositará a uno o a ambos lados de la zanja, dejando libre en el lado que fije el Ingeniero un pasillo de 60 (sesenta) cm. entre el límite de la zanja y el pie del talud del bordo formado por dicho material. El Contratista deberá conservar este pasillo libre de obstáculos.

Las excavaciones deberán ser afinadas en tal forma que cualquier punto de las paredes de las mismas no diste en ningún caso más de 5 (cinco) cm. de la sección de proyecto, cuidándose que esta desviación no se repita en forma sistemática. El fondo de la excavación deberá ser afinado minuciosamente a fin de que la tubería que posteriormente se instale en la misma quede a la profundidad señalada.

La profundidad de la zanja será de 60 cm, medida hacia abajo a contar del nivel natural del terreno, hasta el fondo de la excavación. El afine de los últimos 10 (diez) cm. del fondo de las excavaciones deberá efectuar con la menor anticipación posible a la colocación de la tubería. Si por exceso en el tiempo transcurrido entre el afine de la zanja y el tendido de la tubería se requiere un nuevo afine antes de tender la tubería, éste será por cuenta exclusiva del Contratista.

El ancho de la zanja será de 60 cm medido entre las dos paredes verticales paralelas que la delimitan.

El Ingeniero deberá vigilar que desde el momento en que inicie la excavación hasta aquel en que se termine el relleno de la misma, incluyendo el tiempo necesario para la colocación y prueba de la tubería, no transcurra un lapso mayor de 7 (siete) días de calendario.

El criterio constructivo del Contratista será de su única responsabilidad y cualquier modificación, no será motivo de cambio en el precio unitario, deberá tomar en cuenta que sus rendimientos propuestos sean congruentes con el programa y con las restricciones que pudiesen existir.

El Contratista deberá tomar en cuenta que la excavación no rebasará los 200 mts., adelante del frente de instalación del tubo, a menos que el Organismo a través de su Representante lo

Alfredo Acuña

0000059



considere conveniente en función de la estabilidad del terreno y cuente con la autorización por escrito.

- **INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RD-9 DE 6".** El contratista debe considerar en su análisis de precios unitarios la adquisición, traslados, fletes, almacenaje y todo lo necesario para su correcta instalación. En todo momento, el contratista es el responsable de los procesos necesarios para realizar la termofusión, así como el tener al personal adecuado y capacitado para realizar dicho trabajo.

Deberá seleccionar el equipo necesario para realizar la Termofusión de acuerdo con el diámetro indicado.

Para realizar la termofusión es necesario que los dos tramos de tubo estén alineados. Esto se puede hacer con la ayuda de bridas de sujeción y rodillos en algunas máquinas de termofusión para facilitar la fuerza de tracción para alinear los tubos. Es importante utilizar el equipo adecuado para no dañar la tubería por la superficie.

Se coloca un biselador en medio de los dos tubos que vamos a termofusionar y se presionan los extremos para que el biselador haga un refrentado correcto de las superficies. Este paso es de suma importancia para que la termofusión se haga de forma correcta.

Se verifica que el alineamiento no tenga una separación entre las caras mayor a 0.2% de espesor.

Para la correcta termofusión es necesario que los tubos estén libres de residuos. Se retiran restos de plástico, polvo o grasa que pudieran quedar. Lo recomendable es utilizar un paño con alcohol para hacer la limpieza tanto interior como exterior.

Calentamiento para fusión de tubería, para calentar la tubería se utiliza una placa que debe estar a cierto nivel de temperatura dependiendo la tubería a fusionar.

Los lados del tubo que van a soldarse tienen que ser presionados para su fusión. Pero el nivel de temperatura y tiempo de espera es definido por el operador certificado.

Una vez que las superficies a soldar hayan calentado por el tiempo determinado por el operador certificado, la placa es retirada, dejando los tubos de polietileno el menor tiempo posible para evitar enfriamiento de la tubería para una buena termofusión.

Se juntan inmediatamente las dos piezas de tubería de polietileno aplicando fuerza gradual para la termofusión. Esta fuerza aplicada es indicada por el equipo de termofusión.

Se debe esperar el tiempo adecuado para el enfriamiento de la tubería, sin acelerar el enfriamiento.

Se inspecciona que la termofusión haya sido realizada correctamente a través de toda la circunferencia.

- **INTERCONEXIÓN A LAS LÍNEAS EXISTENTES.** Se le informa al contratista que la interconexión se hará a la línea existente, la cual tiene características similares a las que se instalarán, por lo que no se requerirán conexiones ni materiales especiales para realizarlo. Se debe considerar que en la mitad de la línea nueva será necesario instalar una válvula combinada de admisión y expulsión de aire.

- **RELLENO A VOLTEO.** Por a la ubicación actual de la tubería, no es necesario el relleno compactado, por lo que se realizará a volteo empleando el material producto de la excavación, únicamente evitando el uso de piedras encontradas, para no causar daños a la tubería.

0000060

PROYECTO DE LOCALIZACIÓN



SIMBOLOGÍA

NOTAS

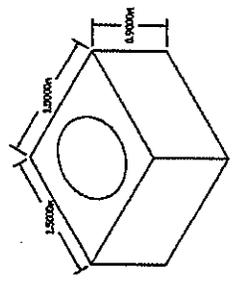
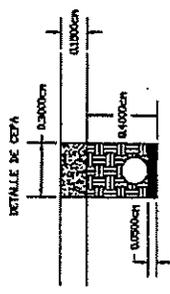
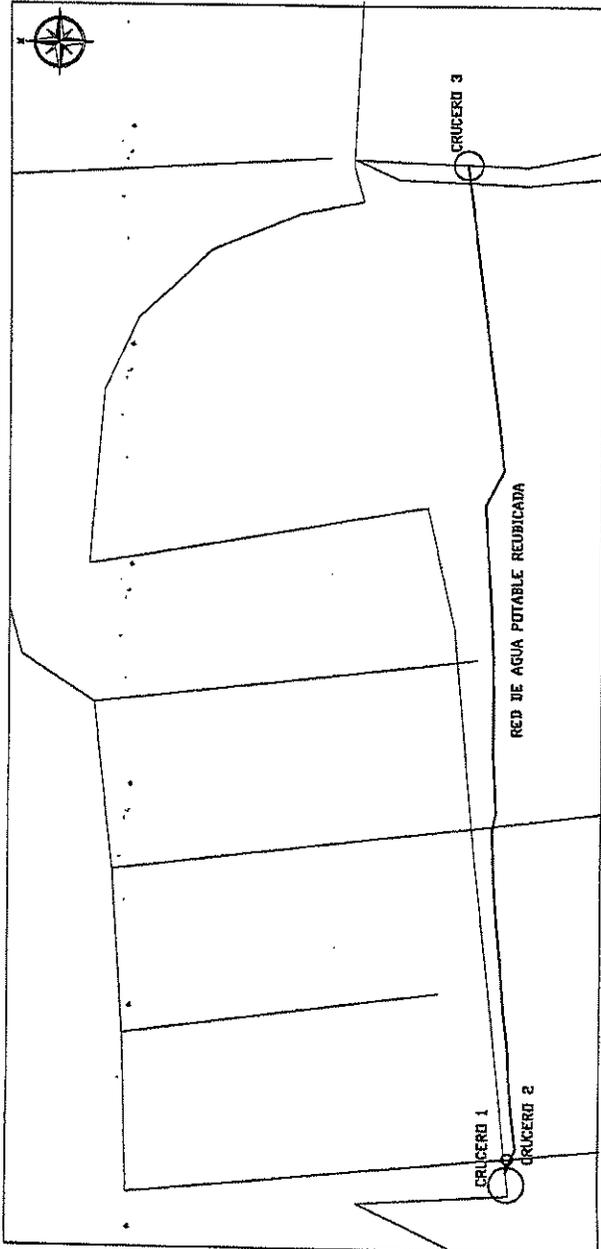
ORGANISMO PÚBLICO DECENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC

ÁREA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

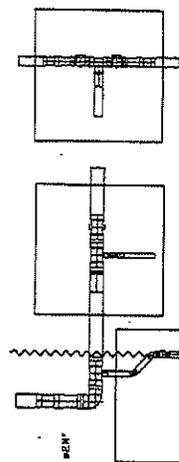


REUBICACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE

UBICACIÓN	CALLE HERRERO FERRERES IMCÓN, COL. LA MEXICANA, JILOTEPEC, MÉXICO
PROYECTO	RAP-1
ESCALA	1:3000
FECHA	13/03/20
PROYECTISTA	[Signature]



- CRUCERO 1**
- 1 Codo F40 6x30'
 - 1 Extensión F40 6" en 1.00m
 - 1 Válvula Brídada Compárta VF 62M'
 - 1 Tee F40 6x30'
 - 1 Tee F40 6x30'
 - 2 Codo PVC 6x30'
 - 1 Extensión cañonera 2.5M'
 - 1 Válvula Brídada Compárta VF 62M'
 - 1 Válvula Brídada Compárta VF 62M'
 - 3 Espáque resopreno 6"
 - 3 Espáque resopreno 6"



- CRUCERO 2**
- 1 Tee F40 6x30'
 - 1 Válvula Brídada F40 6" VF
 - 1 Válvula Brídada Compárta VF 62M'
 - 2 Espáque de plomo 6"
 - 1 Espáque de resopreno 6"
 - 1 Válvula Brídada Compárta VF 62M'
 - 1 Válvula Brídada Compárta VF 62M'
 - 32 Tornillos Neg. 3/8 2 1/2"

- CRUCERO 3**
- 1 Tee F40 6x30'
 - 1 Subrod F40 6" con brídada 4" RD-II
 - 2 Válvulas Compárta Brídada 4" VF
 - 2 Válvulas Compárta Brídada 4" VF
 - 2 Abrásta 20mm 1/2" en 1.00m
 - 2 Abrásta 20mm 1/2" en 1.00m
 - 40 Tornillos Neg. 3/8 2 1/2"

0000061

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ORGANISMO DE LOCALIZACIÓN



SIMBOLOGIA

NOTAS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC

ÁREA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO



REUBICACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE

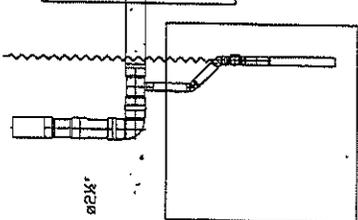
UBICACIÓN: CALLE RICARDO FLORES MACÓN, COL. LA MERCED, JILOTEPEC, MÉXICO

PROYECTO: RAP-2

ESCALA: 1:2000

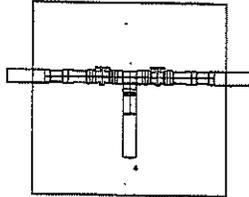
CRUCERO 1

- 1 Codo Fofo 6"x90"
- 1 Extremidad Fofo ø6" en 180mm
- 1 Junta Gibault ø6" en 180mm
- 1 Tee Fofo ø6"x2k
- 2 Codo PVC ø2k"x45"
- 1 Extremidad Espigas ø2k"
- 1 Extremidad Compone ø2k"
- 1 Válvula Bridada Compuerta VF ø2k"
- 40 Tornillos Macq. 8"x 2k"
- 3 Empaque Plomo 6"
- 3 Empaque neopreno 2k"



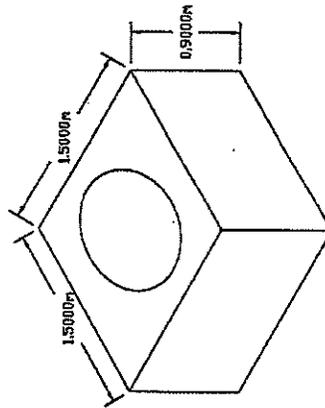
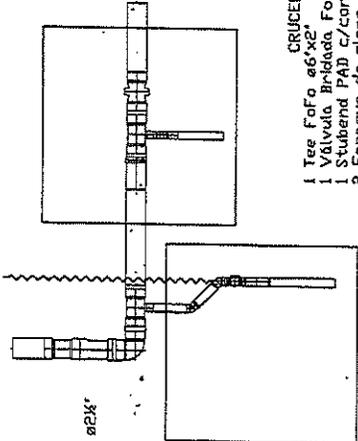
CRUCERO 3

- 1 Tee Fofo ø4"x4"
- 1 Stubend PAD C/contrabrida 4" RP-11
- 2 Válvula compuerta Bridada 4" VF
- 2 Extremidad Bridada Fofo ø4" en 125mm
- 2 Juntas Gibault ø4" en 135mm
- 40 Tornillos Macq. 8"x 2k"



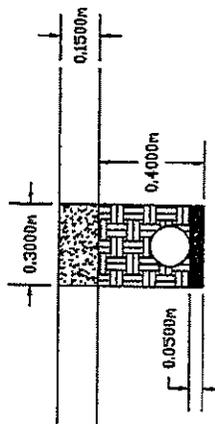
CRUCERO 2

- 1 Tee Fofo ø6"x2"
- 1 Válvula Bridada Fofo ø6" VF
- 1 Stubend PAD C/contrabrida 6" RP-11
- 2 Empaque de Plomo 6"
- 1 Empaque de Neopreno 6"
- 1 Válvula Bridada 5" ø2" VF
- 1 Stubend PAD 2" RP-11
- 32 Tornillos Macq. 8"x 2k"



CAJA DE VÁLVULAS

DETALLE DE CEPA



0000062

Handwritten signature and initials at the bottom of the page.

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

ALZARTE

NORTE

NORTE

SYMBOLOGIA

DEPENDENCIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE ALHAYES (2011-2021)

LIC. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

AREA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

AREA SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PLANTA GEOMETRICA Y PERIL TOPOGRAFICO

PROYECTO EJECUTIVO DE CONSTRUCCION DE RED DE COLECCION DE AGUA PARA EL CALLE ECHEGARAY FUENTE LINDA MUNICIPIO DE ALHAYES, EDO. DE YAGUAY

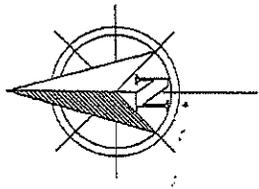
EMPRESA:

PROYECTA: **PLANTA GEOMETRICA Y PERIL TOPOGRAFICO**

ELABORADO POR: **ALVARO MORALES**

ESCALA: **1:500**

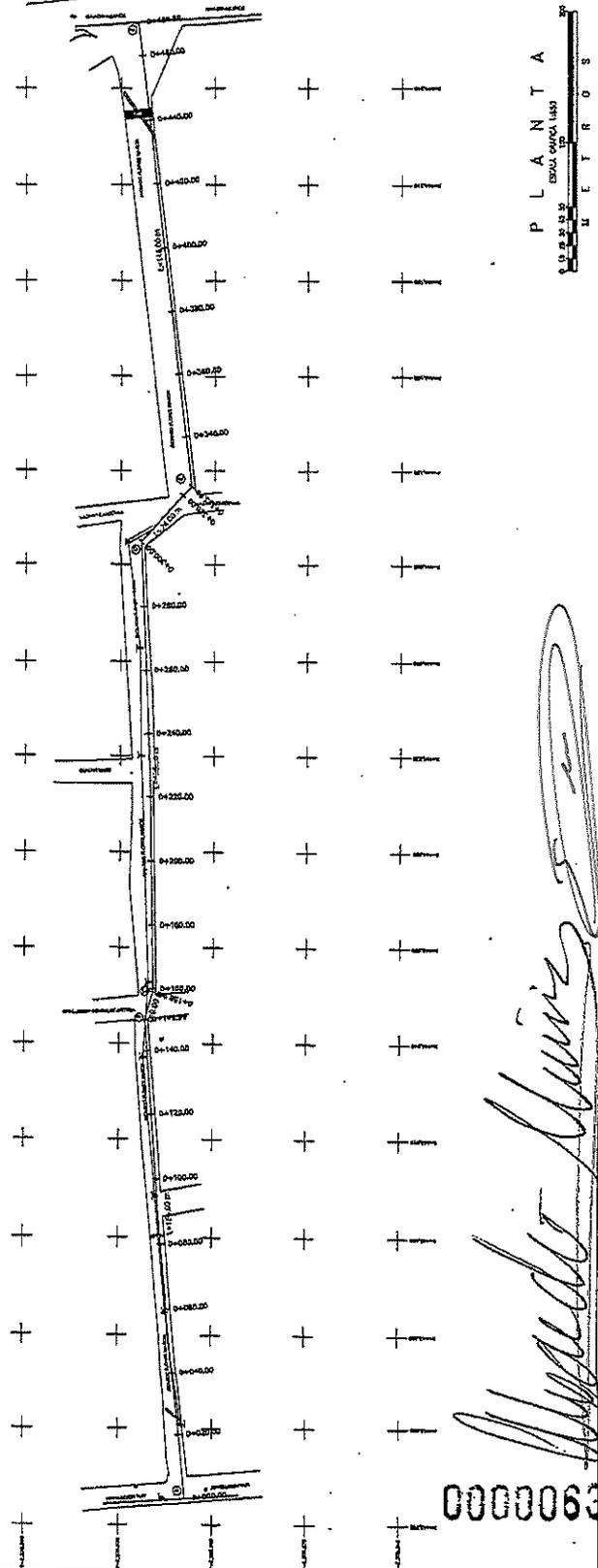
FECHA: **15/05/2011**



VEA. DE 13 mm
Close 125 lbs

L=0.10m

A	D.V.E	B.Y.C	A
<p>100 mm (4")</p>	<p>100 mm (4")</p>	<p>100 mm (4")</p>	<p>100 mm (4")</p>
<p>1 Tee de PAD de 50 mm x 50 mm (4")</p> <p>2 Contralobos de PAD de 100 mm (4")</p> <p>3 Empaque de asfuerzo de 100 mm (4")</p> <p>4 Redondos de PAD de 150 mm (6") a 100 mm (4")</p> <p>5 Válvula Compuesta 100 mm (4")</p> <p>6 Caja de Válvulas Ego 1</p>			



P L A N T A

E L E T R O S

Alvaro Morales

0000063

M



MINUTA DE VISITA DE OBRA

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024**

En el Municipio de Jilotepec, Estado de México, siendo las 10:00 hrs del día 27 de mayo del 2024, se realiza la Visita de Obra de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024, referente a: "SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.", con fundamento en el artículo No. 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; por lo que se levanta la presente minuta de visita de obra.

En las oficinas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México, por sus siglas ODAPAS, ubicadas en Avenida Guerrero No. 158, esq. Justo Sierra, Colonia El Dení, CP. 54240, Municipio de Jilotepec, Estado de México; se reunieron personal del Organismo y representantes de las empresas participantes para llevar a cabo la visita de obra, los cuales se enlistan a continuación

DEPENDENCIA/EMPRESA	NOMBRE	CARGO
ODAPAS	Ing. Eloy Mijail Pichardo Jiménez	Director General
ODAPAS	Ing. Abel González Hernández	Subdirector de Operación y Mantenimiento
MURAINFRA	Lic. Alejandro Oziel Muñiz Ramírez	Representante Legal

Una vez registrados los participantes, se dirigieron hacia los puntos donde se realizarán los trabajos, siendo estos la colonia la Merced y la comunidad de El Rosal; esto con el objeto de que los licitantes conocieran las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.

Con independencia de lo anterior, se les indicó a los licitantes deben incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten que conocen las condiciones y características antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

0000064

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Handwritten mark

Concluido el recorrido, nuevamente se reúnen los interesados en las oficinas del ODAPAS, siendo las 12:00 hrs se da por terminada la Vista de Obra y levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

POR LA CONVOCANTE



Handwritten signature of Ing. Geeloy Misael Pichardo Jiménez
ING. GEELROY MISAI PICHARDO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL
DEL ODAPAS



Handwritten signature of Ing. Abel González Hernández
ING. ABEL GONZALEZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO DEL ODAPAS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Handwritten signature of C. Alejandro Oziel Muñoz Ramírez

C. Alejandro Oziel Muñoz Ramírez
MURAINFRA

Vertical handwritten signature

0000065 *Handwritten mark*

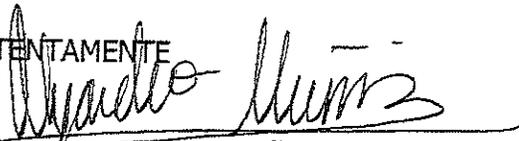
AT3

Jilotepec de Enriquez, EDOMEX a 3 de junio del 2024

ING ELOY MIJAIL PICHARDO JIMENEZ
DIRECTOR GENERAL
ODAPAS JILOTEPEC
PRESENTE

El que suscribe, ALEJANDRO OZIEL MUÑIZ RAMIREZ, REPRESENTANTE LEGAL DE MURAINFRA S.A. DE C.V. manifiesto aceptar los términos y condiciones establecidas en las bases del PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024 SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LINEAS DE CONDUCCIÓN EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD EL ROSAL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO

ATENTAMENTE


ALEJANDRO OZIEL MUÑIZ RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
MURAINFRA S.A. DE C.V.

0000066

am-

CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS

Alexander Luna

0000067
AM

M

AT4
Jilotepec de Enriquez, EDOMEX a 3 de junio del 2024

Invitación No. **PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024**

NOMBRE DEL CONCURSO: SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LINEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.

Cargo del profesional o Técnico en el proyecto: **DIRECTOR DEL PROYECTO**

1. Nombre del profesional o técnico: **Francisco José Muñiz Pereyra**
2. Fecha de nacimiento: **Septiembre 8, 1970**
3. Nacionalidad: **Mexicana**
4. Nivel de estudios y profesión: **Ingeniero Civil**
5. Países donde tiene experiencia de trabajo: **México**
6. Idiomas: **Español**
7. Historial laboral:
MURAINFRA SA de CV – 2018 a la fecha
Comisión Nacional del Agua – 2012 a 2018
INTERAPAS – 2003 a 2012
OO Matehuala SLP – 1995 a 2003

8. Experiencia:

AÑO: 2023
PACHUCA, CAASIM
PLAN DE AGUA Y SANEAMIENTO
SUPERVISIÓN DE OBRAS
DIRECTOR DE PROYECTO
ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL ORGANISMO, PLANEACIÓN Y PROYECCIÓN DE
INVERSIONES
SUPERVISIÓN DE OBRAS CIVILES

Año: **2022**

Lugar: **Xalapa, Veracruz** Organismo:

MURAINFRA SA de CV Cargo:

Director de Proyecto

Actividades desempeñadas: **Suministro e instalación de 2 programas de computo comercial y administrativo y la implementación de un nuevo modelo de gestión comercial-administrativo para la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Xalapa.**

Año: **2022**

0000068

Lugar: **Villa de Guadalupe, San Luis Potosí**

Organismo: **MURAINFRA SA de CV**

Cargo: **Director de Proyecto**

Actividades desempeñadas: **Desarrollo de estudio de exploración geofísica en su modalidad de resistividad eléctrica transitorio-electromagnética (TEM) para la perforación de pozos profundos en el municipio de Villa de Guadalupe, San Luis Potosí.**

Año: **2015 a 2018**

Lugar: **Ciudad de México, México**

Organismo: **Comisión Nacional del Agua**

Cargo: **Subdirector General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento**

Actividades desempeñadas: **Encargado de los programas federales de la CONAGUA y encargado de los proyectos de agua y saneamiento que se llevaban a cabo en el país.**

Año: **2011-2012**

Lugar: **San Luis Potosí, México**

Organismo: **Organismo Operador Intermunicipal de agua potable, alcantarillado y tratamiento y servicios conexos de los municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS).**

Cargo: **Director General**

Actividades desempeñadas: **Encargado de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento del Organismo Operador de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Cerro de San Pedro.**

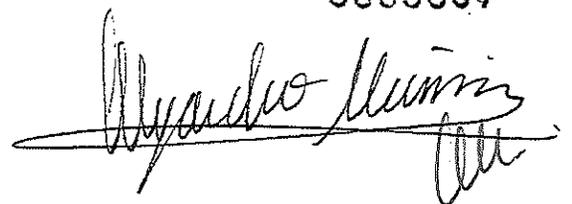
AÑO: 1995-2003

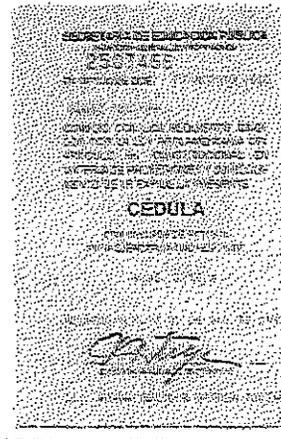
Matehuala SAN LUIS POTOSÍ

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA

RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MATEHUALA

0000069





0000070w-

CURRICULUM VITAE

Ing. Jesus Elmer Murrieta Murrieta

Invitación No. **PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024**

Nombre del Concurso: **SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LINEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD EL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX**

Cargo del Profesional o Técnico en el Proyecto: **Especialista**

1. Nombre del profesional o técnico: **Jesus Elmer Murrieta Murrieta**
2. Fecha de nacimiento: **Diciembre 20, 1981**
3. Nacionalidad: **Mexicana**
4. Nivel de estudios y profesión: **Ingeniero Industrial y de Sistemas**
5. Otros estudios: **Curso Civil 3D**
Curso Revit Architecture

Diplomado Sistemas de Drenaje y Tratamiento de Agua Residual
Curso de Análisis de Precios Unitarios

6. Países donde tiene experiencia de trabajo: **México**
7. Idiomas: **Español**
8. Historial laboral:

MURAINFRA SA de CV – 2021 a la fecha

- Estudio de Geohidrología parcial, reforzada con metodos de exploracióngeofisica en su modalidad de resistivida electrica transitorio electromagnetica.
- Propuesta tecnica y economica para la construcción de una planta desalinizadora en Puerto Peñasco, Sonora.

LK&A Ingeniería y Proyectos - 2018 a 2019

- Supervisión de desazolve de la Laguna de Apana y sus efluentes, Municipio de Apan
- Supervisión Técnica Obras Varias en el Estado de México, para la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local en el Estado de México.
- Levantamiento Topográfico Río Tunal, Durango.
- Levantamiento Topográfico Río Colacho, Puerto Márquez Acapulco, Guerrero.

Constructora CAPTSA SA de CV – 2016 a 2018

- Residencia y Supervisión de obra en Cervecería Yucateca, Mérida, elaboración

Jesus Elmer Murrieta

0000071

- de generadores y estimaciones de obra civil y estructura metálica.
- Elaboración de presupuestos.

COMPROYESS – 2015 a 2016

- Elaboración de Estudio de Alternativa de Solución para suministrar agua potable a las ciudades de Minatitlán y Coatzacoalcos en el Estado de Veracruz.

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México – 2012 a 2014

- Coordinación, revisión y supervisión de Proyectos Arquitectónicos de Vialidad Coincidente y Plazoletas del D.F., así como de la Unidad Médica Tiáhuac, control

de información y apoyo en la elaboración de Expediente Único de finiquito de la Vialidad Coincidente, Parque Ecológico Lagunar, Unidad Médica Tiáhuac.

Eco Intellutions SA de CV – 2010 a 2011

- Levantamientos y Proyectos de Instalaciones Hidrosanitarias y Sistema Contra Incendio para almacenes Liverpool, así como proyecto de planta de tratamiento residual para la cadena Wal-Mart de México.

Arq't SA DE CV – 2009 a 2010

- Supervisión de acabados, elaboración de generadores de obra y planos As Built; en Dirección Regional Oro Sena, del Grupo Financiero Banorte.
- Supervisión de acabados, en la casa 4 del Club Campestre de la Ciudad de México.
- Supervisión de acabados, en la remodelación del Club Campestre Ecológico del Centro Asturiano de México (Cuautla, Morelos).
- Residencia de obra y acabados, elaboración de generadores de obra, planos As Built, en la remodelación de la Dirección Regional Taxqueña, del Grupo Financiero Banorte.

CEDULA PROFESIONAL

0000072

Alfredo Núñez

AN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE QUE...

PRESENTE...

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 56 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO DE LE EXPODE LA PRESENTE

CEDULA

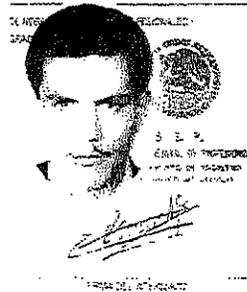
CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE CIENCIAS

México, D.F., a los ... de ... de 2024

[Firma]

CEDULA...
NOMBRE...
NÚMERO...



CURRICULUM VITAE

M. en C. Gerardo Tadeo Rosas

Invitación No. **PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024**

Nombre del Concurso: **SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LINEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD EL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX**

Cargo del Profesional o Técnico en el Proyecto: **Especialista**

- Nombre del profesional o técnico: **Gerardo Tadeo Rosas**
- Fecha de nacimiento:
- Nacionalidad: **Mexicana**
- Nivel de estudios y profesión: **Maestro En Ciencias
Licenciatura en Ingeniería Civil**
- Países donde tiene experiencia de trabajo: **México**
- Idiomas: **Español**
- Historial laboral:

MURAINFRA SA DE CV – 2020 a la fecha

- Estudio de Geohidrología parcial, reforzada con metodos de exploración geofisica en su modalidad de resistivida electrica transitorio electromagnetica.
- Propuesta tecnica y economica para la construcción de una planta desalinizadora en Puerto Peñasco, Sonora.

0000073

LK&A Ingeniería y Proyectos - 2018 a 2019

Bld. Adolfo Ruiz Cortines 3453,
int. 802, San Jerónimo Lídice,
10200, Ciudad de México

(55) 68.12.99.65
info@murainfraestructura.com.mx
www.murainfraestructura.com.mx

[Firma manuscrita]

- Supervisión Técnica Obras Varias en el Estado de México, para la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local en el Estado de México.

Constructora CAPTSA SA de CV – 2016 a 2018

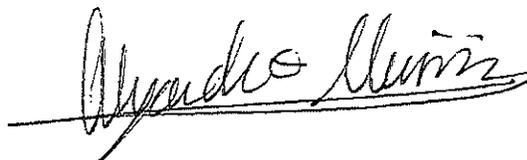
- Residencia y Supervisión de obra en Cervecería Yucateca, Mérida, elaboración de generadores y estimaciones de obra civil y estructura metálica.
- Elaboración de presupuestos.

COMPROYESS – 2015 a 2016

- Elaboración de Estudio de Alternativa de Solución para suministrar agua potable a las ciudades de Minatitlán y Coatzacoalcos en el Estado de Veracruz.
- Corrección de planos, ejecutivos, sanitarios, hidráulicos y topográfico del Aeropuerto Internacional de Cuernavaca Morelos "General Mariano Matamoros".
- Proyecto ejecutivo para la captación, planta potabilizadora y red de distribución de agua potable en el municipio de Palizada, Estado de Campeche"
- Diagnóstico de la infraestructura física actual del acueducto del Distrito Industrial Marítimo (DIM), en Lázaro Cárdenas Michoacán.

Sistema de Aguas de la Ciudad de México – 2014

- Obras para solucionar encharcamiento en Morvan y Alancastre.
- Sustitución de Red de Drenaje en la Colonia Ampliación Barrio de San Miguel Delegación Iztapalapa.
- Construcción de la línea de drenaje en la Av. 489 y 414 en la Colonia San Juan de Aragón Sexta sección.



0000074



ATENTAMENTE

ALEJANDRO OZIEL MUÑOZ RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
MURAINFRA S.A. DE C.V.

0000076

M



CURRICULUM VITAE

MURA
INFRAESTRUCTURA

**SOLUCIONES INTELIGENTES
DE AGUA Y SANEAMIENTO**

2024

0000077

all

ING. FRANCISCO JOSÉ MUÑIZ PEREYRA
DIRECTOR DE LA EMPRESA

Ingeniero Civil.

Casado, mexicano.

Nacido en San Miguel de Allende, Guanajuato el 08 de septiembre de 1970.

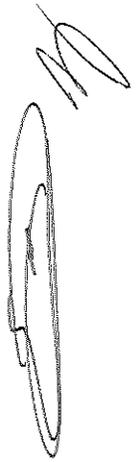
EXPERIENCIA PROFESIONAL, VEINTINUEVE AÑOS EN EL SECTOR HÍDRICO.

- 2019 a la fecha Director General de MURA INFRAESTRUCTURA.
- Empresa de consultoría, ingeniería y construcción para infraestructura, especialista en agua y saneamiento.
- 2015 a 2018 Subdirector General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- Órgano superior, técnico, normativo y consultivo de la federación en materia de obras, sistemas y servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento, reúso e intercambio de aguas residuales tratadas y de acciones de protección contra inundaciones a centros de población.
- 2012 a 2015 Subdirector General de Administración del Agua de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- Órgano técnico normativo y consultivo de la federación en materia de registro, administración, gestión y custodia de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.
- 2003 a 2012 Director General del Organismo Operador Intermunicipal de agua potable, alcantarillado, tratamiento y servicios conexos de los municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS).
- Titular para la prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento a los habitantes de la zona metropolitana de CSP, SLP y SGS.

ACTIVIDADES PROFESIONALES ADICIONALES

- Consejero Nacional, Vicepresidente y finalmente Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México, ANEAS. 2000-2013.

- Representante titular del Uso Público Urbano por los usuarios de aguas nacionales ante el Consejo de Cuenca del Altiplano.
- Presidente del Comité Técnico de Aguas Subterráneas del Acuífero Cedral-Matehuala y Vocal del Comité Técnico de Aguas Subterráneas del acuífero de San Luis Potosí.
- Presidente suplente de la Conferencia de *Directores Iberoamericanos del Agua* (CODIA).
- Representante CONAGUA ante la ONU para la semana del agua 2013.
- Intercambio de experiencias y vinculación con el Reino Unido en este país el año 2002.
- Convencionista en las conferencias y exposiciones de la *American Water Works Association*, AWWA celebradas en: Washington, DC. 2001, New Orleans, Illinois, 2002, Anaheim, California 2003, San Francisco, California 2005, San Antonio TX 2006, Atlanta, Georgia 2008 y Dallas TX. 2012, Denver 2019
- Convencionista en WEFTEC celebradas en las ciudades de: Dallas Texas EUA 2007, Chicago Illinois EUA 2008.
- Conferencista y convencionista en el *Foro Mundial del Agua* en Marsella, Francia 2012.
- Convencionista en la *Semana del Agua* en Estocolmo, Suecia 2012.
- Convencionista en ANEAS de 1997 al 2018, celebradas en diferentes ciudades del país.
- Organizador de la Convención Anual ANEAS en la Cd. de San Luis Potosí y Querétaro, con una asistencia de más de 4 mil convencionistas, conferencistas, funcionarios, empresarios y expertos de agua.
- Ponente en el *Primer Encuentro Nacional sobre gestión de información asociada al agua*, en la Ciudad de Bogotá, Colombia, noviembre de 2014.
- Ponente en la XV Conferencia de *Directores Iberoamericanos del Agua* (CODIA), en la Ciudad de Panamá, Bolivia y Ciudad de México.



DATOS DE LA EMPRESA

Razón social: MURAINFRA S.A. DE C.V.

Representante legal: Francisco José Muñoz Pereyra

Giro económico: Construcciones de ingeniería civil, servicios de consultoría en computación, servicios de ingeniería, administración. Supervisión de construcciones de otras obras de ingeniería.

RFC: MUR190730TK5

Domicilio fiscal: Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 3453 int. 802, San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, 10200, Ciudad de México.

Escritura pública: 22361 notaria No. 90 Ciudad de México el 30 julio 2019.

Teléfono: (55) 68.12.99.65

Correo electrónico: info@murainfraestructura.com.mx

Sitio Web: www.murainfraestructura.com.mx

Oficina San Luis Potosí: Graciano Sánchez 145, Polanco, 78220, San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: (444) 604.55.93

ACERCA DE NOSOTROS

Somos una empresa mexicana enfocada a los sectores privado y público en la ejecución de ingeniería, desarrollo, gestión, financiamiento, construcción y operación de infraestructura.

Solucionamos necesidades de abastecimiento de agua potable, saneamiento y aprovechamiento de recursos naturales.

Asociamos un grupo interdisciplinario de profesionistas, con amplia experiencia en materia de infraestructura, gestión integral y suministro de tecnologías para producir, potabilizar, distribuir, tatar, reusar, medir y controlar agua.

All.

SERVICIOS

Desarrollo de estudios, proyectos, ingeniería y supervisión

- » Diseñamos sistemas sostenibles y eficientes para el suministro de agua potable, saneamiento y pluvial.

Construcción y operación de sistemas hidráulicos

- » Pozos.
- » Plantas potabilizadoras.
- » Plantas desalinizadoras de agua de mar.
- » Plantas de tratamiento de aguas residuales.
- » Redes de distribución.
- » Bombeos.
- » Tanques de almacenamiento.
- » Drenajes y pluviales.

Incremento de eficiencias en el uso y reúso del agua

- » Modernización de sistemas de agua y saneamiento.
- » Esquemas de reúso de agua no potable y residual tratada.
- » Implementación de tecnologías para reducción de pérdidas.

Reducción de consumos de energía eléctrica

- » Implementamos esquemas de generación de energía con fuentes sustentables.
- » Suministramos los equipos más modernos y eficientes, los cuales ayudan a reducir la demanda de energía eléctrica.

Suministro de equipos especializados

- » Tuberías, válvulas y conexiones.
- » Equipos electromecánicos.
- » Equipos hidroneumáticos para desazolve.
- » Equipos para detección de fugas.
- » Equipos para instalación de tubería sin excavación.
- » Barredoras y camiones de basura para servicios urbanos.

- » Detección y control de fugas e identificación de usos clandestinos
- » Mejoramiento de la eficiencia física de los sistemas de agua mediante el monitoreo instrumentado de fugas y pérdidas.
- » Identificación de usos clandestinos.

Medición inteligente del consumo del agua

- » Macro y micro medición de los volúmenes distribuidos y consumidos utilizando medición inteligente y automatizada.

Implementación de procesos, sistemas y tecnologías

- » Sistemas acordes a las necesidades de empresas del agua, que les permita administrar eficientemente la infraestructura y sus recursos del ciclo integral.

Incremento de ingresos de organismos operadores

- » Optimizamos proceso y sistemas en el aprovechamiento y servicio de agua para mejorar las finanzas de una empresa u organismo.

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

- 2023**
- Servicios integrales de mejoramiento de eficiencias de la red de agua potable del organismo de agua privado "Agua Potable y Alcantarillado Provincia Juriquilla" en Querétaro.
 - Elaboración de Estudio y Plan de Agua y Saneamiento de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales (CAASIM) en Pachuca, Hidalgo.
 - Servicios integrales de supervisión de 14 obras del ejercicio 2023 de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales (CAASIM) en Pachuca, Hidalgo.
 - Sustitución de equipos de bombeo de agua potable en los pozos Zona Norte y Buenavista consistentes en sustitución de bombas sumergibles de 100 H.P. y 85 H.P. respectivamente y arrancador tipo ATR de 100 H.P. y 85 H.P. en el municipio de Jilotepec, México.
 - Elaboración del Plan de Desarrollo Integral del Organismo Operador del municipio de Nicolas Romero, SAPASNIR.

- Suministro e instalación de 1262 micromedidores para la cabecera municipal del municipio de Tultitlan, México para el Organismo APAST Tultitlán.
 - Suministro y puesta en marcha de equipos de detección de fugas no visibles con monitoreo remoto y equipos de medición de presión de agua de tomas domiciliarias para la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro.
- 2022**
- Gestoría para la perforación de pozos profundos de agua potable para las plantas de Paso Largo y Álamo de la empresa Citrofrut S.A.P.I. de C.V.
 - Suministro e implementación de 2 programas de cómputo y un modelo de gestión comercial y administrativo para la mejora de la eficiencia comercial y administrativa para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.
 - Elaboración del Plan de Desarrollo Integral del Organismo Operador del municipio de Jilotepec, México para el Organismo Público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Jilotepec, México.
 - Trabajos de geohidrología parcial, reforzada con métodos de exploración geofísica en su modalidad de resistividad eléctrica transitorio-electromagnética (TEM) para el Municipio de Villa de Guadalupe, San Luis Potosí.
 - Elaboración de proyecto ejecutivo para la construcción del sistema múltiple de abastecimiento de agua potable para 13 localidades y la cabecera municipal en el municipio de Villa de Guadalupe en San Luis Potosí.
- 2021**
- Proyecto hidrológico y trámite para la exención de la Manifestación de Impacto Ambiental de un desarrollo inmobiliario en la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato para la empresa Desarrollo Inmobiliario y Construcciones S.A. de C.V.
 - Formulación de estudio, propuesta técnica y económica, proyecto ejecutivo, así como proceso de supervisión en la construcción de planta potabilizadora con capacidad de 60 lps en el pozo Tecómiltl 21 de SACMEX en Tláhuac CDMX para la empresa Groundbreaking Technologies, S.A.P.I. de C.V.
 - Realización de estudio, ingeniería básica y propuesta técnica y económica para la adjudicación de un contrato de alianza público

privada para el desarrollo del proyecto para la generación de inversión pública productiva bajo la modalidad de alianza público privada de servicios, consistente en la elaboración del proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento, financiamiento, operación y mantenimiento de una planta desalinizadora de agua de mar con una capacidad de 50 litros por segundo, incluida su conducción y entrega, el tratamiento y la disposición del agua de rechazo durante un periodo de 20 años, mediante el esquema de alianza público privada en Puerto Peñasco, Sonora para la empresa Groundbreaking Technologies, S.A.P.I. de C.V.

2020

- Diagnóstico y propuesta técnica y financiera para la reingeniería, ampliación y modernización de las plantas de tratamiento de aguas residuales y reúso y regularización de descargas ante la autoridad, Pok Ta Pok, Gucumatz y el Rey, propiedad de FONATUR, ubicadas en Cancún, Quintana Roo para la empresa Ecológica Grupo Promotor, S.A. de C.V.
- Elaboración de proyecto técnico y financiero de plantas purificadoras para la inversión y financiamiento de 137 plantas en la zona norte del país para la empresa Grupo Virreyes.

2019

- Elaboración de propuesta técnica y económica para licitación de contratación de equipo de emergencias para inundaciones en la ciudad de León, Guanajuato para la empresa GH Maquinaria, S.A. de C.V.
- Estudio y proyecto ejecutivo para la rehabilitación, modernización del sistema de tratamiento y reúso de agua residual tratada en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México para la empresa Ballman S.A. de C.V.

Reporte de emisión de comprobantes fiscales digitales

- MURAINFRA

Viernes, 05 abril 2024

Sucursal: Principal

Fecha de emisión contemplada:

Día: Todos

Mes: Todos

Año: 2023

Folio	UUID	Fecha	RFC	Receptor	Domicilio	Estado	Moneda / TC	Subtotal	Impuesto	Total
17	7E162A3A-7C86-4177-B507-A59757242189	2023-05-26T16:58:43	VIC200812235	VICUEI		FAC - Vigente	Peso Mexicano	\$18,965.52	Impuestos trasladados: \$3034.48	\$22,000.00
18	4A8314BD-8D44-4FB1-9245-A232CC9E3A47	2023-05-26T16:59:25	CME200723PV1	SOCIEDAD DE COMERCIO MEROD		FAC - Vigente	Peso Mexicano	\$19,827.59	Impuestos trasladados: \$3172.41	\$23,000.00
19	5541A784-AB6F-4E74-BD3B-DC0278986BA7	2023-05-26T16:16:32	RQR210209340	RYAMS CONSULTING RMV		FAC - Vigente	Peso Mexicano	\$21,551.72	Impuestos trasladados: \$3448.28	\$25,000.00
20	4691D0CE-4A7A-48A2-B750-74C0B0083338	2023-05-26T16:16:33	IME220427681	INDUSTRIAS MEZBAX		FAC - Vigente	Peso Mexicano	\$24,137.93	Impuestos trasladados: \$3862.07	\$28,000.00
21	21720CF7-F016-463D-B768-9608A1EE27680	2023-05-29T12:07:06	SEH120312887	SOLUCIONES EMPRESARIALES EN HIDRAULICA ADMINISTRACION Y SERVICIOS PARA LA MEJORA DE EFICIENCIA EN AGUA		FAC - Vigente	Peso Mexicano	\$18,103.45	Impuestos trasladados: \$2890.55	\$21,000.00
22	F8888773-243E-487D-BD5C-D4F37F1804FF	2023-06-23T12:01:53	PSC880410CK3	PLANEACION SISTEMAS Y CONTROL	FERRROCARRIL DE CUERNAVACA 2807 col. San Jerónimo Lídice Ciudad de México Los Magdalena Contreras Ciudad de México México C.P. 10200	FAC - Vigente	Peso Mexicano	\$484,217.58	Impuestos trasladados: \$77474.81	\$561,692.39
24	40D4299B-2927-492A-8C8C-2FAC6415B4A1	2023-09-14T16:38:35	OPD83125199	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANIAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULITLÁN, MEXICO		FAC - Vigente	Peso Mexicano	\$951,800.40	Impuestos trasladados: \$152288.06	\$1,104,088.46
26	53FF8574-91AD-4C94-B700-6B248DB85DB8	2023-09-22T11:41:33	CEA800313C95	COMISION ESTATAL DE AGUAS		FAC - Vigente	Peso Mexicano	\$2,410,024.30	Impuestos trasladados: \$385603.89	\$2,795,628.19

0000036

Folio	UUID	Fecha	RFC	Receptor	Domicilio	Estado	Moneda / TC	Subtotal	Impuesto	Total
27	80A768D7-5555-4FFB-AD30-1794CDFE0A D8	2023-10-18T12:37:20	IDC900827B49	CITROFRUIT		FAC - Vigente	Peso Mexicano	\$308,000.00	Impuestos Traslados: \$49,280.00	\$357,280.00
28	22E4E61B-9247-4046-9400-11088CA3B3B	2023-10-18T17:27:23	OPD931125199	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLAN, MEXICO		FAC - Vigente	Peso Mexicano	\$34,490.47	Impuestos Traslados: \$5518.47	\$40,008.94
29	D1DC0C2D-0AA8-4596-AD81-1581A527E2A A	2023-10-18T17:28:26	OPD931125199	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLAN, MEXICO		FAC - Vigente	Peso Mexicano	\$252,071.88	Impuestos Traslados: \$40331.50	\$292,403.38
30	AB9D9333-0859-471A-9069-169295403201	2023-11-02T19:29:28	IDC900827B49	CITROFRUIT		FAC - Vigente	Peso Mexicano	\$132,000.00	Impuestos Traslados: \$21120.00	\$153,120.00
31	F9B3A704-87CA-4356-B300-2177632027F 6	2023-11-17T18:17:00	SEH120312887	SOLUCIONES EMPRESARIALES EN HIDRAULICA ADMINISTRACION Y SERVICIOS PARA LA MEJORA DE EFICIENCIA EN AGUA		FAC - Vigente	Peso Mexicano	\$86,206.90	Impuestos Traslados: \$13793.10	\$100,000.00
32	4F03240E-D633-446D-AF70-76F2367E8D0 9	2023-12-14T10:46:00	CEA800313C86	COMISION ESTATAL DE AGUAS	col. Querétaro México c.p. 76010	FAC - Vigente	Peso Mexicano	\$2,410,024.29	Impuestos Traslados: \$386603.89	\$2,796,628.18
33	3A1B7FF9-G526-4DD7-8112-56D8F94E8A9 1	2023-12-21T10:00:02	CAA9105311S4	COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES	Av. Industrial La Paz 200 col. Industrial la Paz Pachuca de Soto Hidalgo México c.p. 42002	FAC - cancelado	Peso Mexicano			
34	40A0C723-A5E2-4279-8408-5A4AFD1E686 3	2023-12-28T09:29:32	CAA9106311S4	COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES	Av. Industrial La Paz 200 col. Industrial la Paz Pachuca de Soto Hidalgo México c.p. 42092	FAC - Vigente	Peso Mexicano	\$1,986,000.00	Impuestos Traslados: \$517760.00	\$2,503,760.00
35	DCC2FE04-266A-4E29-8EDA-5940552EFEF 5	2023-12-28T15:44:32	SAP920826LK4	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLLAS ROMERO	col. Villa Nicolás Romero Nicolas Romero Estado de México México c.p. 54400	FAC - Vigente	Peso Mexicano	\$301,724.14	Impuestos Traslados: \$48275.86	\$350,000.00
36	2E977DB1-8ECB-4C30-9EEE-187F269A180 B	2023-12-29T12:12:51	OPD930108JX9	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC	Av. Guerrero Poniente 158 col. El Dent Jilotepec Estado de México México c.p. 54240	FAC - Vigente	Peso Mexicano	\$513,628.59	Impuestos Traslados: \$82180.67	\$595,809.16

Agueda-Luna

0000087

Al

Subtotal generado: \$ 9,972,774.760000

Total impuesto retenido: \$ 0.000000

Total impuesto trasladado: \$ 1,595,643.940000

Total generado: \$ 11,568,418.700000

Los comprobantes electrónicos no son tomados en cuenta.
El reporte incluye comprobantes del folio 17 al 36.

Folio	LUUID	Fecha	RFC	Receptor	Domicilio	Estado	Moneda / TC	Subtotal	Impuesto	Total
23	AFE7EA20- A5A8-4C28- AC36- 3EF7BADD85 E0	2023-07- 07T10:15:48	CMA941108RV0	COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA VER	AV. MIGUEL ALEMAN 109 col. Federal Xalapa- Enriquez Xalapa Veracruz Mexico c.p. 91140	CPA - Vigente	Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda	0		0
25	459E17E1- 4B3C-4E01- 807C- 19C8538D178 F	2023-09- 18T10:38:33	OPD931125199	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLAN, MEXICO		CPA - Vigente	Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda	0		0

Subtotal generado: 0.000000

Total impuesto retenido: 0.000000

Total impuesto trasladado: 0.000000

Total generado: 0.000000

Los comprobantes electrónicos no son tomados en cuenta.
El reporte incluye comprobantes del folio 17 al 36.

0000038

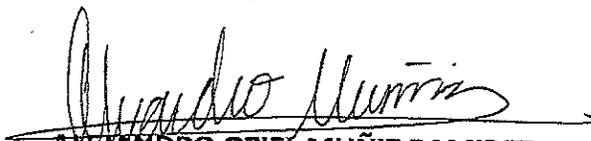
AT6

Jilotepec de Enriquez, EDOMEX a 3 de junio del 2024

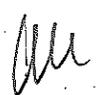
ING ELOY MIJAIL PICHARDO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL
ODAPAS JILOTEPEC
PRESENTE

El que suscribe ALEJANDRO OZIEL MUÑIZ RAMÍREZ en mi carácter REPRESENTANTE LEGAL, de la empresa MURAINFRA S.A. DE C.V., lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública número 23934, de fecha 4 de agosto de 2023, otorgada ante la fe del licenciado JOEL CHIRINO CASTILLO, Notario Público número 90, de la Ciudad de México, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la Invitación de fecha 15 de mayo del 2024 PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024 respetuosamente comparezco ante Usted para manifestarle, bajo protesta de decir verdad lo siguiente. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, manifiesto a nombre de mi representada MURAINFRA S.A. DE C.V. que no se recurrirá a la subcontratación para la prestación de los servicios solicitados en la presente INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. A nombre de mi representada, protesto que conocemos el alcance de nuestro compromiso y las consecuencias legales que su incumplimiento acarrearía, conforme a las disposiciones legales aplicables, las cuales aceptamos en este acto.

ATENTAMENTE



ALEJANDRO OZIEL MUÑIZ RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
MURAINFRA S.A. DE C.V.



AT7

Jilotepec de Enriquez, EDOMEX a 3 de junio del 2024

ING ELOY MIJAIL PICHARDO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL
ODAPAS JILOTEPEC
PRESENTE

El que suscribe ALEJANDRO OZIEL MUÑIZ RAMÍREZ en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa MURAINFRA S.A. DE C.V., lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública número 23934, de fecha 4 de agosto de 2023 otorgada ante la fe del licenciado JOEL CHIRINO CASTILLO, Notario Público número 90, de la Ciudad de México, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la invitación de fecha 15 de mayo del 2024, para participar en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15- 01/2024, respetuosamente comparezco ante Usted para manifestarle, bajo protesta de decir verdad lo siguiente. Manifiesto a nombre de mi representada MURAINFRA S.A. DE C.V. que tengo conocimiento que el ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC no proporcionará personal, vehículos y equipos para la prestación de los servicios solicitados en la presente INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

ATENTAMENTE



ALEJANDRO OZIEL MUÑIZ RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
MURAINFRA S.A. DE C.V.

AT8

Jilotepec de Enriquez, EDOMEX a 3 de junio del 2024

ING ELOY MIJAIL PICHARDO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL
ODAPAS JILOTEPEC
PRESENTE

El que suscribe ALEJANDRO OZIEL MUÑIZ RAMÍREZ en mi carácter de REPRESENTANTE, de la empresa MURAINFRA S.A. DE C.V., lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública número 23934, de fecha 4 de agosto de 2023, otorgada ante la fe del licenciado JOEL CHIRINO CASTILLO, Notario Público número 90, de la Ciudad de México, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la Invitación de fecha 15 DE MAYO DEL 2024, para participar en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024, respetuosamente comparezco ante Usted para manifestarle, bajo protesta de decir verdad lo siguiente: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31, fracción XXVI, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, manifiesto a nombre de mi representada MURAINFRA S.A. DE C.V. que conocemos el contenido el modelo de contrato, así mismo que conocemos las disposiciones fiscales vigentes a la fecha del presente evento.

ATENTAMENTE



ALEJANDRO OZIEL MUÑIZ RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
MURAINFRA S.A. DE C.V.

0000091



AT9

Jilotepec de Enriquez, EDOMEX a 3 de junio del 2024

ING ELOY MIJAIL PICHARDO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL
ODAPAS JILOTEPEC
PRESENTE

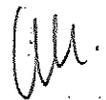
El que suscribe ALEJANDRO OZIEL MUÑOZ RAMÍREZ en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL, de la empresa MURAINFRA S.A. DE C.V., lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública número 23934, de fecha 4 de agosto de 2023, otorgada ante la fe del licenciado JOEL CHIRINO CASTILLO, Notario Público número 90, de la Ciudad de México, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la Invitación de fecha 17 de octubre de 2023, para participar en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15- 01/2024, respetuosamente comparezco ante Usted para manifestarle, bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31, fracción XXXII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que el licitante MURAINFRA S.A. DE C.V., a quien represento, por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Jilotepec, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, en relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024

ATENTAMENTE



ALEJANDRO OZIEL MUÑOZ RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
MURAINFRA S.A. DE C.V.

0000092



AT10

Jilotepec de Enríquez, EDOMEX a 3 de junio del 2024

ING ELOY MIJAIL PICHARDO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL
ODAPAS JILOTEPEC
PRESENTE

El que suscribe ALEJANDRO OZIEL MUÑOZ RAMÍREZ en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa MURAINFRA S.A. DE C.V., lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública número 23934, de fecha 4 de agosto de 2023, otorgada ante la fe del licenciado JOEL CHIRINO CASTILLO, Notario Público número 90, de la Ciudad de México, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la Invitación de fecha 15 DE MAYO DEL 2024, para participar en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15- 01/2024, respetuosamente comparezco ante Usted para manifestarle lo siguiente: Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31, fracción XVIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que el licitante MURAINFRA S.A. DE C.V., a quien represento, nos sujetaremos a todos y cada uno de los Términos de Referencia marcados por la CONVOCANTE, así como la presentación de los reportes técnicos derivados de la ejecución de los trabajos y todos los documentos necesarios emitidos por la CONVOCANTE y/o CONAGUA para efectos de revisiones y control parte de la Dependencia Federal

ATENTAMENTE



ALEJANDRO OZIEL MUÑOZ RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
MURAINFRA S.A. DE C.V.

0000093

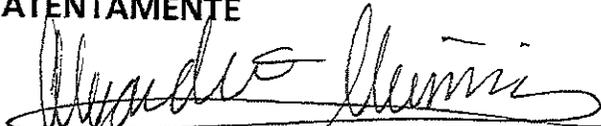


AT11
Jilotepec de Enriquez, EDOMEX a 3 de junio del 2024

ING ELOY MIJAIL PICHARDO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL
ODAPAS JILOTEPEC
PRESENTE

El que suscribe ALEJANDRO OZIEL MUÑIZ RAMIREZ en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL, de la empresa MURAINFRA S.A. DE C.V., lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública número 23934, de fecha 4 DE AGOSTO DEL 2023, otorgada ante la fe del licenciado JOEL CHIRINO CASTILLO, Notario Público número 90, de la Ciudad de México, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la invitación de fecha 15 DE MAYO DEL 2024, para participar en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15- 01/2024, respetuosamente comparezco ante Usted para manifestarle lo siguiente: Que en cumplimiento a lo dispuesto en las bases de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024, que el licitante MURAINFRA S.A. DE C.V., a quien represento, nos comprometemos a entregar avances cada quince días por escrito de los trabajos realizados para SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LINEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD EL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC así mismo manifiesto que en caso de solicitarse, pondremos a disposición del Organismo a un representante de nuestra empresa para comparecer ante ustedes, para efectos de solventar cualquier duda respecto a los avances respectivos. En este sentido, reconozco que, en caso de incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente, se me aplique por cada retraso de entrega de avances una penalización de al menos el 1% del total del monto del pago del contrato.

ATENTAMENTE


ALEJANDRO OZIEL MUÑIZ RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
MURAINFRA S.A. DE C.V.

0000094

Jilotepec, México a 03 DE JUNIO DEL 2024

AEI

ING. ELOY MIJAIL PICHARDO JIMENEZ
DIRECTOR GENERAL
ODAPAS JILOTEPEC
PRESENTE

El que suscribe ALEJANDRO OZIEL MUÑIZ RAMÍREZ en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL, de la empresa MURAINFRA S.A. DE C.V., lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública número 23934, de fecha 4 de agosto de 2023, otorgada ante la fe del licenciado JOEL CHIRINO CASTILLO, Notario Público número 90, de la Ciudad de México, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación para participar en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15- 01/2024, referente a la "SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LINEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC MÉXICO"

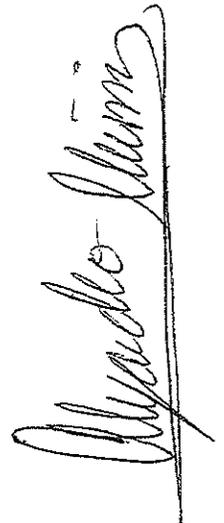
Manifiesto a nombre de mi representada que aceptamos íntegramente todos los requerimientos establecidos en las bases del procedimiento antes descrito y le informamos que nos comprometemos a cumplir con la propuesta técnica y económica que será adjunta a este documento.

La propuesta económica será de \$1,132,066.97 (un millón ciento treinta y dos mil sesenta y seis pesos con noventa y siete centavos moneda nacional)

ATENTAMENTE



ALEJANDRO OZIEL MUÑIZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL
MURAINFRA S.A. DE C.V.



AEZ

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	
PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024		SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		FIRMA DEL LICITANTE:	
MURAINFRA S.A. DE C.V.		 ALEJANDRO OZIEL MUÑOZ RAMÍREZ REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA:	3 de junio de 2024		HOJA: 1
INICIO:	15 de junio de 2024		DE: 1
TERMINO:	30 de diciembre de 2023		

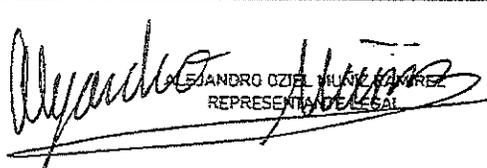
CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
					LETRA	NUMERO	
1.0		SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL TANQUE DISTRIBUIDOR LOS FILTROS A LA COLONIA XHISDA, TRAMO DEL JARDÍN DE NIÑOS EDUARDO ZARZA, COL. LA MERCED A LA CALLE IGNACIO ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE JILOTEPEC DE MOLINA ENRIQUEZ.	464.00	M	MIL CUATROCIENTOS Y UN PESOS 657/100 M.N.	\$ 1.861.42	\$ 863,699.75
2.0		SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL POZO ZONA NORTE AL CÁRCAMO DE REBOMBEO SAN IGNACIO AL MARGEN DE LA AUTOPISTA MÉXICO-QUERÉTARO TRAMO DEL KM 111+500 AL 111+620 EN LA LOCALIDAD DE EL ROSAL MUNICIPIO DE JILOTEPEC	120.00	M	DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE 08/100 M.N.	\$ 935.15	\$ 112,218.33
SUBTOTAL DE LA PROPOSICIÓN:			NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.				\$ 975,918.07
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:			CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.				\$ 156,146.89
IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN:			UN MILLON CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 21/100 M.N.				\$ 1,132,064.97

0000095

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO



LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:		DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS:	
PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024		SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.	
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:		FIRMA DEL LICITANTE:	
MURAINFRA S.A. DE C.V.		 ALEJANDRO OZIEL MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA:	3 de junio de 2024	HOJA: 1	
INICIO:	15 de junio de 2024	DE 2	
TERMINO:	15 de septiembre de 2024		

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO	1.8	SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL TANQUE DISTRIBUIDOR LOS FILTROS A LA COLONIA XHISDA, TRAMO DEL JARDÍN DE NIÑOS EDUARDO ZARZA, COL. LA MERCED A LA CALLE IGNACIO ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE JILOTEPEC DE MOLINA ENRIQUEZ.				
NO.	CLAVE	CATEGORÍAS	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	MO01	Superintendente	JORNADA	15	\$ 1,623.53	\$ 24,352.95
2	MO02	Oficial Plomero	JORNADA	15	\$ 813.38	\$ 12,200.70
3	MO03	Ayudante de plomero	JORNADA	15	\$ 453.83	\$ 6,807.45
4	MO04	Ayudante de plomero	JORNADA	15	\$ 453.83	\$ 6,807.45
5	MO05	Oficial Albañil	JORNADA	15	\$ 731.71	\$ 10,975.65
6	MO06	Ayudante de albañil	JORNADA	15	\$ 428.85	\$ 6,432.75
7	MO07	Ayudante de albañil	JORNADA	15	\$ 428.85	\$ 6,432.75
Subtotal Mano de Obra:						\$ 74,009.78
8	EQ01	Camioneta Pickup Toyota Hilux 166 HP	HORA	180	\$ 320.25	\$ 32,025.24
9	EQ02	Retroexcavadora Caterpillar 424B 4 Cil Turbo T6HP 6X2 2016	HORA	165	\$ 757.78	\$ 125,033.05
10	EQ03	Cortadora de disco	HORA	200	\$ 81.92	\$ 16,383.54
11	EQ04	Apisonador vibratorio (bañarina) marca "ELBA" modelo V.G.A. con chicote de 4.00 m por 38.00 mm (1 1/2")	HORA	130	\$ 123.16	\$ 16,010.62
12	EQ05	Apisonador vibratorio (bañarina) marca "ELBA" modelo V.G.A. con chicote de 4.00 m por 38.00 mm (1 1/2")	HORA	130	\$ 123.16	\$ 16,010.62
13	EQ07	Planta de luz de 10 Kvr	HORA	70	\$ 94.71	\$ 6,630.02
14	EQ08	Maquina termofusionadora para tubería de PEAD en 4 y 6 pulgadas de diametro	HORA	80	\$ 107.28	\$ 8,582.35
15	EQ09	Bomba para agua tragasolidos de 3"	HORA	40	\$ 6.86	\$ 274.38
16	EQ10	Revolvedora "Elba" para concreto de 1 seco, tipo trompo modelo RTB-320 con capacidad de mezcla de 320.00 litros y motor de gasolina de 8 H.P., carter de 1.18 litros.	HORA	120	\$ 54.60	\$ 6,552.36
17	EQ11	Camion de volteo Ford S-1834 de 7.00 m3 y 13.00 toneladas con motor diesel Perkins de 132 H.P., carter de 13.50 litros, llantas 1000-20 para ciudad y carretera.	HORA	50	\$ 727.69	\$ 36,384.41
18	EQ12	Lote de herramientas menores que incluye: palas, picos, marros, barras, llaves Stilson, limas, cepillos metalicos, pinzas, cortador de cables, cadenas, nivelas, entre otros.	HORA	200	\$ 49.05	\$ 9,812.10
Subtotal Equipo:						\$ 273,698.71
19	MAT01	TUBERIA LISA DE PEAD RD 11 4"	ML	464	\$ 236.36	\$ 109,671.04
	MAT03	CODO FOFO 6**90°	Pza	1	\$ 4,196.00	\$ 4,190.00
20	MAT04	EXTREMIDAD FOFO A 6" EN 180MM	Pza	1	\$ 2,188.00	\$ 2,188.00
21	MAT05	JUNTA GIUSAULT A 6" EN 185MM	Pza	1	\$ 523.00	\$ 523.00
22	MAT06	TEE FOFO A 6**2 1/2"	Pza	1	\$ 5,100.00	\$ 5,100.00
23	MAT07	CODO PVC 2 1/2" ~ 45°	Pza	2	\$ 263.00	\$ 526.00
	MAT08	EXTREMIDAD ESPIGA A 2 1/2"	Pza	1	\$ 290.00	\$ 290.00

Alejandro Oziel Muñoz
 Representante Legal
 0000096
 M.

24	MAT09	EXTREMIDAD CAMPANA A 2 1/2"	Pza	1	\$ 294,00	\$ 294,00
25	MAT10	VALVULA BRIDADA COMPUERTA A 2 1/2"	Pza	1	\$ 2.740,00	\$ 2.740,00
26	MAT11	TORNILLOS 5/8" 2 1/2"	Pza	40	\$ 31,00	\$ 1.240,00
27	MAT12	EMPAQUE DE PLOMO 6"	Pza	3	\$ 142,00	\$ 426,00
28	MAT13	EMPAQUE DE NEOPRENO 2 1/2"	Pza	3	\$ 79,00	\$ 237,00
29	MAT14	TEE FOFO A 6" 2"	Pza	1	\$ 5.077,00	\$ 5.077,00
30	MAT15	VALVULA BRIDADA FOFO A 6" VF	Pza	1	\$ 9.825,00	\$ 9.825,00
31	MAT16	STUBEND PEAD 6" RD 9	Pza	1	\$ 1.121,00	\$ 1.121,00
32	MAT17	CONTRABRIDA DE ACERO DE 6"	Pza	1	\$ 2.109,00	\$ 2.109,00
33	MAT18	EMPAQUE DE PLOMO 6"	Pza	2	\$ 142,00	\$ 284,00
34	MAT19	EMPAQUE DE NEOPRENO 6"	Pza	1	\$ 135,00	\$ 135,00
35	MAT20	VALVULA BRIDADA FOFO 2" VF	Pza	1	\$ 1.940,00	\$ 1.940,00
36	MAT21	STRUDEND PEAD 2" RD 11	Pza	1	\$ 347,00	\$ 347,00
37	MAT22	TORNILLOS MAQ 5/8" 2 1/2"	Pza	32	\$ 31,00	\$ 992,00
38	MAT23	TEE FOFO A 4" X 4"	Pza	1	\$ 4.077,00	\$ 4.077,00
39	MAT24	STUBEND PAD 4" RD 11	Pza	1	\$ 532,00	\$ 532,00
40	MAT25	CONTRABRIDA ACERO 4"	Pza	1	\$ 1.406,00	\$ 1.406,00
41	MAT26	VALVULA COMPUERTA BRIDADA 4" VF	Pza	2	\$ 2.806,00	\$ 5.612,00
42	MAT27	EXTREMIDAD BRIDADA FOFO A 4" EN 125MM	Pza	2	\$ 1.430,00	\$ 2.860,00
43	MAT28	JUNTAS GIUBAULT A 4" EN 135 MM	Pza	2	\$ 390,00	\$ 780,00
44	MAT29	TORNILLOS MAQ 5/8" 2 1/2"	Pza	40	\$ 31,00	\$ 1.240,00
45	MAT30	TEE PEAD DE 50MM X 50 MM 4"	Pza	1	\$ 2.124,00	\$ 2.124,00
46	MAT31	CONTRABRIDA DE PEAD DE 100 MM 4"	Pza	2	\$ 1.406,00	\$ 2.812,00
47	MAT32	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 100 MM 4"	Pza	3	\$ 125,00	\$ 375,00
48	MAT33	REDUCCION DE PEAD DE 150 MM 6" A 100 MM 4"	Pza	1	\$ 1.349,00	\$ 1.349,00
49	MAT34	VALVULA COMPUERTA 100 MM 4"	Pza	1	\$ 2.806,00	\$ 2.806,00
50	MAT35	CODO PEAD 22" X 100 MM 4"	Pza	1	\$ 475,00	\$ 475,00
51	MAT36	CODO PEAD 45" X 100 MM 4"	Pza	1	\$ 475,00	\$ 475,00
52	MAT37	TEE DE PEAD DE 50 MM X 50 MM DE 4"	Pza	1	\$ 2.124,00	\$ 2.124,00
53	MAT38	CONTRABRIDA DE PEAD DE 100 MM DE 4"	Pza	2	\$ 1.406,00	\$ 2.812,00
54	MAT39	EMPAQUES DE NEOPRENO DE 100 MM 4"	Pza	3	\$ 150,00	\$ 450,00
55	MAT40	VALVULA COMPUERTA DE 100 MM 4" VF	Pza	1	\$ 2.806,00	\$ 2.806,00
56	MAT41	CONTRAMARCO DE ACERO SENCILLO 4" DE 1,5 MTS	Pza	3	\$ 31,00	\$ 93,00
57	MAT42	MARCO CON TAPA DE HIERRO DE 0,5 X 0,5 67 KG	Pza	3	\$ 2.669,00	\$ 8.007,00
58	MAT43	CAJA DE VALVULAS	Pza	3	\$ 15.477,00	\$ 46.431,00
59	MAT44	VARIILA CORRUGADA DE 3/8	Pza	8	\$ 149,00	\$ 1.192,00
60	MAT45	BULTO DE CEMENTO	BT0	293	\$ 240,00	\$ 70.320,00
61	MAT46	GRAVA DE 1/2 A 3/4"	M3	27	\$ 343,00	\$ 10.341,00
62	MAT47	ARENA	M3	131	\$ 400,00	\$ 52.400,00

M

Agustino Linares

0000097

Agustino Linares

an.

63	MAT48	AGUA	MS	30	\$ 150,00	\$ 4.500,00
64	MAT49	CIMBRA	MS	20	\$ 62,00	\$ 1.240,00
Subtotal Materiales:						\$ 378.894,04
Costo Directo:						\$ 726.602,45
Costo Indirecto:						\$ 40.689,74
Subtotal:						\$ 767.292,18
Financiamiento:						\$ 2.303,06
Utilidad bruta:						\$ 89.786,11
Subtotal:						\$ 859.381,34
Otros cargos:						\$ 4.318,39
Total:						\$ 863.699,73
Cantidad con letra:		SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.				

110

Alvarado Núñez

0000098

Alvarado Núñez

[Signature]

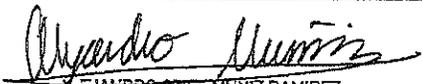
[Signature]

Alh

AES

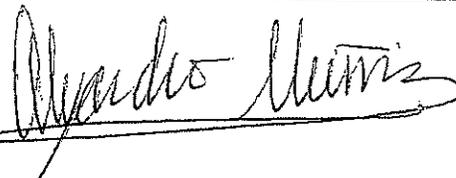
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO

MURA
INFRAESTRUCTURA
SOLUCIONES INTELIGENTES DE AGUA Y SANEAMIENTO

LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	
PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024		SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		FIRMA DEL LICITANTE:	
MURAINFRA S.A. DE C.V.		 ALEJANDRO OZIEL MUNIZ RAMIREZ REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA:	3 de junio de 2024	HOJA: 2	
INICIO:	15 de junio de 2024	DE: 2	
TERMINO:	13 de septiembre de 2024		

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO	2.0	SUSTITUCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DEL POZO ZONA NORTE AL CARCAMO DE REBOMBED SAN IGNACIO AL MARGEN DE LA AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO TRAMO DEL KM 111-500 AL 111-620 EN LA LOCALIDAD DE EL ROSAL MUNICIPIO DE JILOTEPEC				
NO.	CLAVE	CATEGORIAS	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	MO01	Superintendente	JORNADA	5	\$ 1,623.53	\$ 8,117.65
2	MO02	Oficial Plomero	JORNADA	3	\$ 813.38	\$ 2,440.14
3	MO03	Ayudante de plomero	JORNADA	3	\$ 453.83	\$ 1,361.49
4	MO04	Ayudante de plomero	JORNADA	3	\$ 453.83	\$ 1,361.49
5	MO05	Oficial Albañil	JORNADA	3	\$ 731.71	\$ 2,195.13
6	MO06	Ayudante de albañil	JORNADA	3	\$ 428.85	\$ 1,286.55
7	MO07	Ayudante de albañil	JORNADA	3	\$ 428.85	\$ 1,286.55
Subtotal Mano de Obra:						\$ 18,049.00
8	EQ01	Camioneta Pickup Toyota Hilux 166 HP	HORA	8	\$ 320.25	\$ 2,562.02
9	EQ02	Retroexcavadora Caterpillar 424B 4 Cil Turbo 76HP 4X2 2016	HORA	20	\$ 757.78	\$ 15,155.52
12	EQ07	Planta de luz de 10 Kw	HORA	4	\$ 94.71	\$ 378.86
13	EQ08	Maquina termofusionadora para tubería de PEAD en 4 y 6 pulgadas de diametro	HORA	8	\$ 107.26	\$ 858.23
14	EQ09	Bomba para agua tragasolidos de 3"	HORA	8	\$ 6.86	\$ 54.88
17	EQ12	Lote de herramientas menores que incluye: patas, picos, marros, barras, llaves Stilson, limas, cepillos metalicos, pinzas, cortador de cables, cadenas, niveles, entre otros.	HORA	8	\$ 49.06	\$ 392.48
Subtotal Equipo:						\$ 19,401.99
18	MAT02	TUBERIA LISA DE PEAD RD 9 6"	ML	120	\$ 463.41	\$ 55,609.20
Subtotal Materiales:						\$ 55,609.20
CD						\$ 93,060.19
CI						\$ 5,211.37
CF						\$ 98,271.57
CU						\$ 1,720.00
CA						\$ 11,665.68
Subtotal:						\$ 111,657.25
Utilidad bruta:						\$ 561.08
Otros cargos:						\$ 561.08
Total:						\$ 112,218.33
Cantidad con letra:		TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.				



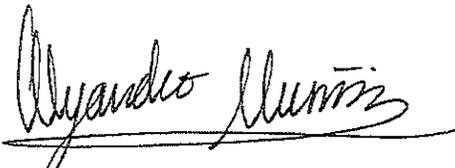
0000099



AE4.1

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO

MURA
INFRAESTRUCTURA
SOLUCIONES INTELIGENTES
DE AGUA Y SANEAMIENTO

LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS:		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	
PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024		SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		FIRMA DEL LICITANTE:	
MURAINFRA S.A. DE C.V.		 ALEJANDRO OZIEL MUÑOZ RAMIREZ REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:	3 de junio de 2024	HOJA: 1 DE: 1	
INICIO:	15 de junio de 2024		
TÉRMINO:	13 de septiembre de 2024		

INTEGRACION DE CUADRILLAS

No.	Clave	Categoría	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
1	MO01	Superintendente	Jornada	20	\$ 1,623.53	\$ 32,470.60
2	MO02	Oficial Plomero	Jornada	18	\$ 813.38	\$ 14,640.84
3	MO03	Ayudante de plomero	Jornada	18	\$ 453.83	\$ 8,168.94
4	MO04	Ayudante de plomero	Jornada	18	\$ 453.83	\$ 8,168.94
5	MO05	Oficial Albañil	Jornada	18	\$ 731.71	\$ 13,170.78
6	MO06	Ayudante de albañil	Jornada	18	\$ 428.85	\$ 7,719.30
7	MO07	Ayudante de albañil	Jornada	18	\$ 428.85	\$ 7,719.30
SUBTOTAL MANO DE OBRA:						\$ 92,058.70



0000100



AE42

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO	MURA MUNICIPIO DE JILOTEPEC SOLUCIONES INTEGRADAS DE AGUA POTABLE
--	--

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:
PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024	SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA HEREDY EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉX.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:
MURABERRA S.A. DE C.V.	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:	HOJA 1
INICIO:	DE 1
TERMINO:	
EQUIPOS A UTILIZAR	

No.	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
1	EQ01	Camioneta Pickup Toyota Hilux 166 -IP	Hora	108	\$ 320.25	\$ 34,587.26
2	EQ02	Retrexcavadora Caterpillar 424B 4 CX Turbo 76HP (XZ 2016	Hora	185	\$ 757.78	\$ 140,188.57
3	EQ03	Cortadora de disco	Hora	200	\$ 81.92	\$ 16,383.54
4	EQ04	Apisonador vibratorio (bailarina) marca "ELBA" modelo V.G.A. con chicote de 4.00 m por 38.00 mm (1 1/2")	Hora	130	\$ 123.16	\$ 16,010.62
5	EQ05	Apisonador vibratorio (bailarina) marca "ELBA" modelo V.G.A. con chicote de 4.00 m por 38.00 mm (1 1/2")	Hora	130	\$ 123.16	\$ 16,010.62
7	EQ07	Planta de luz de 10 Kw	Hora	86	\$ 94.71	\$ 8,354.88
8	EQ08	Maquina termofusionadora para tuberia de PEAD en 4 y 6 pulgadas de diametro	Hora	400	\$ 107.28	\$ 42,911.75
9	EQ09	Bomba para agua tragasólidos de 3"	Hora	48	\$ 6.86	\$ 329.26
10	EQ10	Revolvedora "Elba" para concreto de 1 saco, tipo trompo modelo RTB-320 con capacidad de mezcla de 320.00 litros y motor de gasolina de 8 H.P., Carter de 1.18 litros.	Hora	120	\$ 54.63	\$ 6,552.36
11	EQ11	Camion de volteo Ford S-1834 de 7.00 m3 y 13.00 toneladas con motor diesel Perkins de 132 H.P., Carter de 13.50 litros, llantas 1000-20 para ciudad y carretera.	Hora	50	\$ 727.67	\$ 36,384.41
12	EQ12	Lote de herramientas menores que incluye: palas, picos, marros, barras, llaves Stilson, limas, cojillas metálicas, pinzas, cortador de cables, cadenas, naves, entre otros.	Hora	208	\$ 49.06	\$ 10,204.58
					SUBTOTAL DE EQUIPO:	\$ 327,897.87

0000101

am.

AE4.3

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO

MURA
MUNICIPIO DE JILOTEPEC
SOLUCIONES INTELIGENTES DE
AGUA Y SANEAMIENTO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	
PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024		SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		FIRMA DEL LICITANTE:	
MURAINFRA S.A. DE C.V.		 ALEJANDRO OZIEL MUÑOZ RAMÍREZ REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:	3 de junio de 2024	HOJA: 1	
		DE: 1	
INICIO:	15 de junio de 2024		
TÉRMINO:	13 de septiembre de 2024		

MATERIALES A UTILIZAR

No.	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
1	MAT01	TUBERIA LISA DE PEAD RD 11 4"	ML	464	236.36	109.671.04
2	MAT02	TUBERIA LISA DE PEAD RD 9 6"	ML	120	463.41	55.609.20
3	MAT03	CODO FOFO 6" 90°	Pza	1	4.190,00	4.190,00
4	MAT04	EXTREMIDAD FOFO A 6" EN 180MM	Pza	1	2.188,00	2.188,00
5	MAT05	JUNTA GIUBAULT A 6" EN 185MM	Pza	1	523,00	523,00
6	MAT06	TEE FOFO A 6" 2 1/2"	Pza	1	5.100,00	5.100,00
7	MAT07	CODO PVC 2 1/2" 45°	Pza	2	263,00	526,00
8	MAT08	EXTREMIDAD ESPIGA A 2 1/2"	Pza	1	290,00	290,00
9	MAT09	EXTREMIDAD CAMPANA A 2 1/2"	Pza	1	294,00	294,00
10	MAT10	VALVULA BRIDADA COMPUERTA A 2 1/2"	Pza	1	2.740,00	2.740,00
11	MAT11	TORNILLOS 5/8" 2 1/2"	Pza	40	31,00	1.240,00
12	MAT12	EMPAQUE DE PLOMO 6"	Pza	3	142,00	426,00

0000102

13	MAT13	EMPAQUE DE NEOPRENO 2 1/2"	Pza	3	79,00	237,00
14	MAT14	TEE FOFO A 6" 2"	Pza	1	5.077,00	5.077,00
15	MAT15	VALVULA BRIDADA FOFO A 6" VF	Pza	1	9.825,00	9.825,00
16	MAT16	STUBEND PEAD 6" RD 9	Pza	1	1.121,00	1.121,00
17	MAT17	CONTRABRIDA DE ACERO DE 6"	Pza	1	2.109,00	2.109,00
18	MAT18	EMPAQUE DE PLOMO 6"	Pza	2	142,00	284,00
19	MAT19	EMPAQUE DE NEOPRENO 6"	Pza	1	135,00	135,00
20	MAT20	VALVULA BRIDADA FOFO 2" VF	Pza	1	1.940,00	1.940,00
21	MAT21	STRUDEND PEAD 2" RD 11	Pza	1	347,00	347,00
22	MAT22	TORNILLOS MAQ 5/8" 2 1/2"	Pza	32	31,00	992,00
23	MAT23	TEE FOFO A 4" X 4"	Pza	1	4.077,00	4.077,00
24	MAT24	STUBEND PAD 4" RD 11	Pza	1	532,00	532,00
25	MAT25	CONTRABRIDA ACERO 4"	Pza	1	1.406,00	1.406,00
26	MAT26	VALVULA COMPUERTA BRIDADA 4" VF	Pza	2	2.806,00	5.612,00
27	MAT27	EXTREMIDAD BRIDADA FOFO A 4" EN 125MM	Pza	2	1.430,00	2.860,00
28	MAT28	JUNTAS GIUBAULT A 4" EN 135 MM	Pza	2	390,00	780,00
29	MAT29	TORNILLOS MAQ 5/8" 2 1/2"	Pza	40	31,00	1.240,00
30	MAT30	TEE PEAD DE 50MM X 50 MM 4"	Pza	1	2.124,00	2.124,00
31	MAT31	CONTRABRIDA DE PEAD DE 100 MM 4"	Pza	2	1.406,00	2.812,00
32	MAT32	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 100 MM 4"	Pza	3	125,00	375,00
33	MAT33	REDUCCION DE PEAD DE 150 MM 6" A 100 MM 4"	Pza	1	1.349,00	1.349,00



0000103

au

34	MAT34	VALVULA COMPUERTA 100 MM 4"	Pza	1	2.806,00	2.806,00
35	MAT35	CODO PEAD 22° X 100 MM 4"	Pza	1	475,00	475,00
36	MAT36	CODO PEAD 45° X 100 MM 4"	Pza	1	475,00	475,00
37	MAT37	TEE DE PEAD DE 50 MM X 50 MM DE 4"	Pza	1	2.124,00	2.124,00
38	MAT38	CONTRABRIDA DE PEAD DE 100 MM DE 4"	Pza	2	1.406,00	2.812,00
39	MAT39	EMPAQUES DE NEOPRENO DE 100 MM 4"	Pza	3	150,00	450,00
40	MAT40	VALVULA COMPUERTA DE 100 MM 4" VF	Pza	1	2.806,00	2.806,00
41	MAT41	CONTRAMARCO DE ACERO SENCILLO 4" DE 1.5 MTS	Pza	5	1.384,00	6.920,00
42	MAT42	MARCO CON TAPA DE HIERRO DE 0.5 X 0.5 67 KG	Pza	5	2.669,00	13.345,00
43	MAT43	CAJA DE VALVULAS	Pza	5	15.477,00	77.385,00
43	MAT44	VARIILA CORRUGADA DE 3/8	Pza	10	149,00	1.490,00
44	MAT45	BULTO DE CEMENTO	BTO	293,00	240,00	70.320,00
45	MAT46	GRAVA DE 1/2 A 3/4"	M3	27,00	383,00	10.341,00
46	MAT47	ARENA	M3	131,00	400,00	52.400,00
47	MAT48	AGUA	M3	30,00	150,00	4.500,00
48	MAT49	CIMBRA	M2	20	62,00	1.240,00
SUBTOTAL DE MATERIALES:						\$ 477.920,24

Alfredo Ruiz

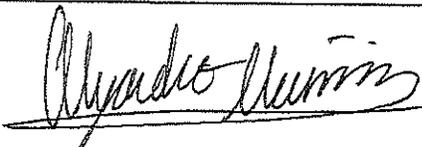
0000104

au

AE-5

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO

MURA
INFRAESTRUCTURA
SOLUCIONES INTELIGENTES DE AGUA Y SANEAMIENTO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	
PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024		SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.	
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:		FIRMA DEL LICITANTE:	
MURAINFRA S.A. DE C.V.		 ALEJANDRO OZIEL MUÑOZ RAMIREZ REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:	3 de junio de 2024	HOJA: 1	
INICIO:	15 de junio de 2024	DE: 3	
TÉRMINO:	13 de septiembre de 2024		

ANÁLISIS DEL FACTOR DEL SALARIO REAL (FASAR)

DÍAS PAGADOS AL AÑO		
(DICAL)	DÍAS CALENDARIO	366.00
(DIAGI)	DÍAS AGUINALDO	15.00
(PRIVAC)	DÍAS POR PRIMA VACACIONAL	3.00
(Tp)	DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	384.00

DÍAS NO LABORADOS AL AÑO		
(DIDOM)	SEPTIMO DÍA	52
(DIVAC)	VACACIONES	12
(DIFEQ)	FESTIVOS OFICIALES	7
(DICOS)	DÍAS NO LABORADOS POR COSTUMBRE	6
(DINLA)	TOTAL DE DÍAS NO LABORADOS	77

DÍAS TRABAJADOS AL AÑO		
(DICAL)	DÍAS CALENDARIO	366.00
(DINLA)	DÍAS NO LABORADOS	77
(TI)	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL) - (DINLA)	288.00
(FSBC)	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN (Tp/DICAL)	1.052055

FACTOR	(Tp / TI)	1.333333
--------	-----------	----------

For: $\frac{Tp}{TI} = \frac{384}{288}$

- Donde:
- F: Representa el factor de cotización
 - P: Representa el porcentaje de ajuste en el salario base de cotización de acuerdo con el artículo 149 de la Ley Federal del Trabajo en el Estado de México para el Ejercicio 2024
 - Tp: Representa el total de días pagados al año por el trabajador
 - TI: Representa el total de días realmente trabajados durante el mes correspondiente

0000105

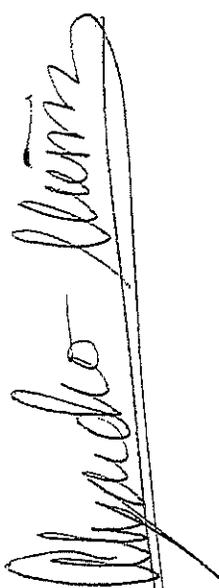
Alc.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.		LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUATRO MENOS TRES PERSONAS: PROCEDIMIENTO/PROCESO/15-01/2024		AGE	
RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE: MURAINFRA S.A. DE C.V.		FIRMA DE LICITANTE:  ALEJANDRO ORTIZ-HERNÁNDEZ RAMÍREZ RLPH/S/CI/ANIL LL/0AL		FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPIETA: INICIO: 3 de junio de 2024 TERMINO: 15 de junio de 2024 13 de septiembre de 2024		MURA REPRESENTANTE LEGAL DE LA RY FIANZAMIENTO	
HOJA: 7		DE: 3					

TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL

UMA	103.74
IL	288.00
IP	384.00

Clave	Categoría	Salario Teóricado (\$m)	Tp/DICAL	Salario base de cotización	Cuales Ley IRIS										Total de cuotas	Pa. en fracción decimal	Total Tp/TL	Factor Solerio Real (Pst)		
					Art. 25	Art. 72 y 73	Art. 106 Fracc. I	Art. 106 Fracc. II	Art. 107	Art. 147	Art. 168 Fracc. I	Art. 168 Fracc. II	Art. 211	Art. 211					Art. 211	Art. 211
M001	Superfintcondono	1107.00	1.052055	1154.62	1.05%	5.82	20.40%	21.16	9.39	8.15	20.38	1.74%	23.29	34.69	1.00%	30.23	204.99	0.1777	1.333333	1.4666
M002	Oficial Plomero	650.75	1.062055	678.89	4.08	2.09	21.16	2.94	6.05	10.13	5.68	11.58	18.24	5.79	1.00%	20.84	111.01	0.1921	1.333333	1.4787
M003	Ayudante de plomero	303.18	1.062055	318.94	3.35	1.59	21.16	0.89	2.23	5.68	6.38	10.05	10.05	3.19	1.00%	15.95	69.57	0.2181	1.333333	1.4969
M004	Ayudante de albañil	303.18	1.062055	318.94	3.35	1.59	21.16	0.89	2.23	5.68	6.38	10.05	10.05	3.19	1.00%	15.95	69.57	0.2181	1.333333	1.4969
M005	Oficial Albañil	694.13	1.062055	719.89	5.46	2.60	21.16	2.29	3.66	9.10	10.40	16.38	16.38	5.20	1.00%	25.99	102.22	0.1966	1.333333	1.4808
M006	Ayudante de albañil	285.96	1.062055	300.83	3.16	1.50	21.16	0.00	2.11	5.26	6.02	9.48	9.48	3.01	1.00%	15.04	66.74	0.2218	1.333333	1.4997
M007	Ayudante de albañil	285.96	1.062055	300.83	3.16	1.50	21.16	0.00	2.11	5.26	6.02	9.48	9.48	3.01	1.00%	15.04	66.74	0.2218	1.333333	1.4997
M008	Ayudante de albañil	285.96	1.062055	300.83	3.16	1.50	21.16	0.00	2.11	5.26	6.02	9.48	9.48	3.01	1.00%	15.04	66.74	0.2218	1.333333	1.4997
M009	Ayudante de albañil	285.96	1.062055	300.83	3.16	1.50	21.16	0.00	2.11	5.26	6.02	9.48	9.48	3.01	1.00%	15.04	66.74	0.2218	1.333333	1.4997

  0000106

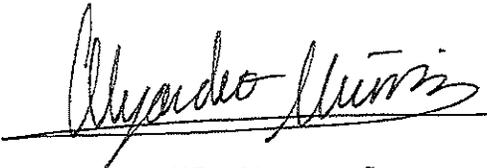




AE5

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO

MURA
INFRAESTRUCTURA
SOLUCIONES INTELIGENTES
DE AGUA Y SANEAMIENTO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	
PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024		SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.	
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:		FIRMA DEL LICITANTE:	
MURAINFRA S.A. DE C.V.		 ALEJANDRO GZIEL MUÑOZ RAMIREZ REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:	3 de junio de 2024	HOJA: 3	
INICIO:	15 de junio de 2024	DE: 3	
TÉRMINO:	13 de septiembre de 2024		

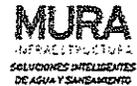
TABULADOR DE SALARIOS REALES DE MANO DE OBRA

No.	Clave	Categorías	Salario Tabulado	Factor de salario real	Salario real
1	M001	Superintendente	\$ 1,107.00	1.4666	\$ 1,623.53
2	M002	Oficial Plomero	\$ 550.25	1.4782	\$ 813.38
3	M003	Ayudante de plomero	\$ 303.18	1.4969	\$ 453.83
4	M004	Ayudante de plomero	\$ 303.18	1.4969	\$ 453.83
5	#REF!	#REF!	\$ 303.18	1.4969	\$ 453.83
6	M005	Oficial Albañil	\$ 494.13	1.4808	\$ 731.71
7	M006	Ayudante de albañil	\$ 285.96	1.4997	\$ 428.85
8	M007	Ayudante de albañil	\$ 285.96	1.4997	\$ 428.85
9	#REF!	#REF!	\$ 285.96	1.4997	\$ 428.85
10	#REF!	#REF!	\$ 285.96	1.4997	\$ 428.85


00000107



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	
		SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		FIRMA DEL LICITANTE:	
MURAINFRA S.A. DE C.V.		 ALEJANDRO GZIEL MUÑOZ RAMÍREZ REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:	3 de junio de 2024	HOJA:	1
INICIO:	15 de junio de 2024	DE:	12
TERMINO:	13 de septiembre de 2024		

ANÁLISIS DE CÁLCULO DE INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DEL EQUIPO GENERAL (SALARIO, INFORMÁTICO E ESPECIAL)

Equipo No.: EQ01	Descripción: Camioneta Pickup Toyota Hilux 146 HP
-------------------------	--

Datos generales:			
Tipo de combustible:	Gasolina: X	Diesel:	Otro:
(Pm) Precio de la maquina	\$ 357,000.00		(Hp) Potencia nominal 166 HP
(Pn) Valor de las llantas	\$ 10,500.00		(Fo) Factor de operación 0.9
(Pa) Valor de Equip. Acc. y/o Pzas. Esp.	\$ -		(Hopp) Potencia de operación (Hp*Fo) 149.4 HP
(Vm) Valor de la maquina	\$ 346,500.00		(Gh) Cantidad de combustible 5 Litros / Hr
(Vr) Valor de rescate	\$ 34,650.00	10.00%	(Pc) Precio del combustible 23.15 Litro
(Ve) Vida economica	15360.00 Horas		(C) Capacidad del cartier 5.00 Litros
(Ed) Edad	0.00 Años		(t) Horas entre cambio de lubricante 800.00 Horas
(IC) Indicador economico	TIE a 28 días Banco de México		(Ah) Cantidad de lubricante 0.979 Litros / Hr
(i) Tasa de interes anual	0.112450	tax	(Pa) Costo del lubricante 160.00 Litro
(Hea) Horas efectivas por año	1920.00 Horas		(Vn) Vida de las llantas 3380.00 Horas
(IES) Indicador específico seguros	TVE		(Va) Vida de equip. Acc. y/o pzas. Esp. 0.00 Horas
(e) Prima anual promedio	0.092395		(Ht) Horas efectivas por turno 0.00 Horas
(Ka) Mantenimiento mayor y menor	15.00 %		(Sr) Salarios por turno 0.00 Turno
(Ga) Consumo entre cambio de tub. = C/t	0.00425 Litros / Hr		

L- Cargos fijos:	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
L.1.- Depreciación	$D = (Vm - Vr) / Ve$	$(346500 - 34650) / 15360$	20.30	3.05	15	20.30	100
L.2.- Inversión	$Im = (Vm + Vr) i / 2 Hea$	$\{(346500 + 34650) * 0.112450 / (2 * 1920)\}$	11.16	11.16	100	11.16	100
L.3.- Seguros	$Sm = (Vm + Vr) s / 2 Hea$	$\{(346500 + 34650) * 0.092395 / (2 * 1920)\}$	9.17	9.17	100	9.17	100
L.4.- Mantenimiento	$Mm = Ka * D$	$0.15 * 20.30$	3.05	0.66	15	0.00	0
				(1) Suma Cargos Fijos = \$ 43.68			

II- Consumos:	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
II.1.- Combustibles	$Co = Gh * Pc$	$5 * 23.15$	115.75	5.79	5	0.00	0
II.2.- Otras fuentes de energia	-	-	0.00	0.00	0	0.00	0
II.3.- Lubricantes	$Lb = (Ah + Ga) Pa$	$(0.979 + 0.00425) * 160$	157.64	7.88	5	0.00	0
II.4.- Llantas	$N = Pn / Vn$	$12500 / 3380$	3.70	0.48	15	0.00	0
II.5.- Equip. Acc. y/o Pzas. Esp.	$Ae = Pa / Va$	-	0.00	0.00	0	0.00	0
				(2) Suma Consumos = \$ 276.57			

III- Operación	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
III.1.- Operación	$Po = Sr / Ht$	-	0.00	0.00	100	0.00	100
				(3) Suma Operación = \$ 0.00			

Costo Directo por Hora (1) + (2) + (3) = \$ 320.25

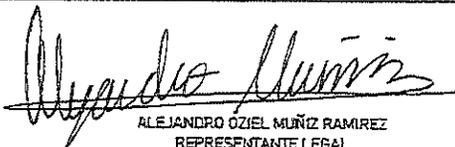
0000108

Signature

AES

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE JILOTEPEC, MÉXICO

MURA
INFRAESTRUCTURA
SOLUCIONES INTEGRANTES
DE AGUA Y SANEAMIENTO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	
PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024		SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		FIRMA DEL LICITANTE:	
MURAINFRA S.A. DE C.V.		 ALEJANDRO OZIEL MUÑOZ RAMÍREZ REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:	3 de junio de 2024	HOJA:	2
INICIO:	15 de junio de 2024	DE:	12
TERMINO:	13 de septiembre de 2024		

ANÁLISIS DE COSTOS Y OPERACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DEL EQUIPO GENERAL DIVISION INFORMATICA ESPECIAL

Equipo No.: E002	Descripción: Retroexcavadora Caterpillar 424B 4 Cil Turbo 76HP 4X2 2016
------------------	---

Tipo de combustible:		Gasolina:	Diesel:	X	Otro:		
(Pm)	Precio de la máquina	\$ 1,591,518.75			(Hp)	Potencia nominal	76.00 HP
(Pn)	Valor de las llantas	\$ 50,000.00			(Fo)	Factor de operación	0.90
(Pa)	Valor de Equip. Acc. y/o Pzas. Esp.	\$ -			(Hpop)	Potencia de operación (Hp*Fo)	68.40 HP
(Vm)	Valor de la máquina	\$ 1,541,518.75			(Gh)	Cantidad de combustible	7.00 Litros / Hr
(Vr)	Valor de rescate	\$ 231,227.81	15.00%		(Pc)	Precio del combustible	25.93 Litro
(Ve)	Vida económica	10400.00	Horas		(C)	Capacidad del carter	8.70 Litros
(Ed)	Edad	0.00	Años		(t)	Horas entre cambio de lubricante	1000.00 Horas
(IC)	Indicador económico	TBE a 28 días Banco de México			(Ah)	Cantidad de lubricante	0.15 Litros / Hr
(i)	Tasa de interés anual	0.112450	Ibu		(Pa)	Costo del lubricante	250.00 Litro
(Hea)	Horas efectivas por año	1800.00	Horas		(Vn)	Vida de las llantas	5000.00 Horas
(IES)	Indicador específico seguros	TBE			(Va)	Vida de equip. Acc. y/o pzas. Esp.	0.00 Horas
(s)	Prima anual promedio	3.00	%		(Ht)	Horas efectivas por turno	8.00 Horas
(Ko)	Mantenimiento mayor y menor	60.00	%		(Sr)	Salarios por turno	2038.89 Turno
(Ga)	Consumo entre cambio de lub. = C/t	0.0087	Litros / Hr				

L- Cargas fijas:	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera		
				Total	%	Total	%	
I.1.- Depreciación	$D = (Vm - Vr) / Ve$	$(1541518.75 - 231227.81) / 10400$	125.99	18.90	15	125.99	100	
I.2.- Inversión	$Im = (Vm + Vr) i / 2 Hea$	$[(1541518.75 + 231227.81) * 0.112450] / (2 * 1800)$	55.37	55.37	100	55.37	100	
I.3.- Seguros	$Sm = (Vm + Vr) s / 2 Hea$	$[(1541518 + 231227.81) * 0.03] / (2 * 1800)$	14.77	14.77	100	14.77	100	
I.4.- Mantenimiento	$Mm = Ko * D$	$0.60 * 125.99$	75.59	11.34	15	0.00	0	
(1) Suma Cargos Fijos = \$							271.73	

II- Consumos:	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera		
				Total	%	Total	%	
II.1.- Combustibles	$Co = Gh * Pc$	$(7 * 25.93)$	181.51	9.08	5	0.00	0	
II.2.- Otras fuentes de energía	-	-	0.00	0.00	0	0.00	0	
II.3.- Lubricantes	$Lb = (Ah + Ga) Pa$	$(0.15 + 0.0087) 250$	39.68	1.98	5	0.00	0	
II.4.- Llantas	$N = Pn / Vn$	$50000 / 5000$	10.00	1.50	15	0.00	0	
II.5.- Equip. Acc. y/o Pzas. Esp.	$Ae = Pa / Va$	-	0.00	0.00	0	0.00	0	
(2) Suma Consumos = \$							231.19	

III- Operación	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera		
				Total	%	Total	%	
III.1.- Operación	$Po = Sr / Ht$	$2038.89 / 8$	254.86	254.86	100	254.86	100	
(3) Suma Operación = \$							254.86	

Costo Directo por Hora (1) + (2) + (3) = \$ 757.78

0000109

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	
PROCEDIMIENTO/PRGAGUA/15-01/2024		SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		FIRMA DEL LICITANTE:	
MURAINFRA S.A. DE C.V.		 ALEJANDRO OZIEL MUÑOZ RAMÍREZ REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:	3 de junio de 2024	HOJA:	3
INICIO:	15 de junio de 2024	DE:	12
TERMINO:	13 de septiembre de 2024		

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LOS COSTOS HORARIOS DEL EQUIPO GENERAL Y CENTRO INFORMÁTICO ESPECIAL

Equipo No.: EQ03 Descripción: Cortadora de disco

Datos generales:			
Tipo de combustible:	Gasolina:	Diesel:	Otro:
(Pm) Precio de la maquina	\$ 91,071.40		(Hp) Potencia nominal
(Pn) Valor de las llantas	\$ -		(Fo) Factor de operación
(Pa) Valor de Equip. Acc. v/o Pzas. Esp.	\$ -		(Hpo) Potencia de operación (Hp*Fo)
(Vm) Valor de la maquina	\$ 91,071.40		(Gh) Cantidad de combustible
(Vr) Valor de rescate	\$ 9,107.14	15.00%	(Pc) Precio del combustible
(Ve) Vida economica	1300.00	Horas	(C) Capacidad del carter
(Ed) Edad	0.00	Años	(t) Horas entre cambio de lubricante
(IC) Indicador economico	TIE a 28 dias Banco de México		(Ah) Cantidad de lubricante
(i) Tasa de interes anual	0.112450	tas	(Pa) Costo del lubricante
(Hea) Horas efectivas por año	900.00	Horas	(Vn) Vida de las llantas
(IES) Indicador específico seguros	No aplica		(Va) Vida de equip. Acc. v/o pzas. Esp.
(s) Prima anual promedio	0.00		(Ht) Horas efectivas por turno
(Ko) Mantenimiento mayor y menor	30.00	%	(Sr) Salarios por turno
(Ga) Consumo entre cambio de lub. = Cft	0	Litros / Hr	

L- Cargos fijos:	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
I.1.- Depreciación	$D = (Vm - Vr) / Ve$	$(6171.40 - 617.14) / 1300$	63.05	9.46	15	63.05	100
I.2.- Inversión	$Im = (Vm + Vr) / 2 Hea$	$((6171.40 + 617.14) * 0.11245) / (2 * 900)$	6.26	6.26	100	6.26	100
I.3.- Seguros	$Sm = (Vm + Vr) s / 2 Hea$	$((6171.40 - 617.14) * 0) / (2 * 900)$	0.00	0.00	100	0.00	100
I.4.- Mantenimiento	$Mm = Ko * D$	$0.30 * 4.27$	12.61	1.89	15	0.00	0
				(1) Suma Cargos Fijos = \$ 81.92			

II- Consumos:	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
II.1.- Combustibles	$Co = Gh * Pc$	-	0.00	0.00	5	0.00	0
II.2.- Otras fuentes de energía	-	-	0.00	0.00		0.00	0
II.3.- Lubrificantes	$Lb = (Ah + Ga) Pa$	-	0.00	0.00	5	0.00	0
II.4.- Llantas	$N = Pn / Vn$	-	0.00	0.00	15	0.00	0
II.5.- Equip. Acc. v/o Pzas. Esp.	$Ae = Pa / Va$	-	0.00	0.00	0	0.00	0
				(2) Suma Consumos = \$ 0.00			

III- Operación	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
III.1.- Operación	$Po = Sr / Ht$	-	0.00	0.00	100	0.00	100
				(3) Suma Operación = \$ 0.00			

Costo Directo por Hora (1) + (2) + (3) = \$ 81.92

0000119

Handwritten signature: Alejandro Muñoz Ramírez

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUÁNDO MENOS TRES PERSONAS:		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	
PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024		SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		FIRMA DEL LICITANTE:	
MURAINFRA S.A. DE C.V.		 ALEJANDRO OZIEL MUÑOZ RAMÍREZ REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:	3 de junio de 2024	H.OJA:	4
INICIO:	15 de junio de 2024	DE:	12
TERMINO:	13 de septiembre de 2024		

ANÁLISIS DEL COSTO POR UNIDAD DE LOS COSTOS HORARIOS DEL EQUIPO GENERAL IDENTIFICADO INFORMÁTICO DESPACHA

Equipo No.: EQ04 Descripción: Apisonador vibratorio (bañarina) marca "ELBA" modelo V.G.A. con chicote de 4.00 m por 38.00 mm (1 1/2")

Datos generales:			
Tipo de combustible:	Gasolina:	X	Diesel:
(Pm) Precio de la máquina	\$	49,999.00	
(Pn) Valor de las llantas	\$	-	
(Pa) Valor de Equip. Acc. y/o Pzas. Esp.	\$	-	
(Vm) Valor de la máquina	\$	49,999.00	
(Vr) Valor de rescate	\$	7,499.85	15.00%
(Ve) Vida económica		500.00	Horas
(Ed) Edad		0.00	Años
(IC) Indicador económico	TIE a 22 días Banco de México		
(i) Tasa de interés anual		0.112450	tsu
(Hea) Horas efectivas por año		1000.00	Horas
(IES) Indicador específico seguros	No aplica		
(s) Prima anual promedio		3.00	%
(Ko) Mantenimiento mayor y menor		30.00	%
(Ca) Consumo entre cambio de lub. = C/l		0	Litros / Hr

Otro:			
(Ho) Potencia nominal		0.00	HP
(Fo) Factor de operación		0.00	
(Hoop) Potencia de operación (Ho*Fo)		0.00	HP
(Gh) Cantidad de combustible		0.37	Litros / Hr
(Fc) Precio del combustible		23.15	Litro
(C) Capacidad del Carter		0.00	Litros
(t) Horas entre cambio de lubricante		0.00	Horas
(Ah) Cantidad de lubricante		0.00	Litros / Hr
(Pa) Costo del lubricante		0.00	Litro
(Vn) Vida de las llantas		0.00	Horas
(Va) Vida de equip. Acc. y/o pzas. Esp.		0.00	Horas
(Ht) Horas efectivas por turno		0.00	Horas
(Sr) Salarios por turno		0.00	Turno

I.- Cargos fijos:	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
I.1.- Depreciación	$D = (Vm - Vr) / Ve$	$(17776.34 - 7777.63) / 500$	85.00	12.75	15	85.00	100
I.2.- Inversión	$Im = (Vm + Vr) i / 2 Hea$	$[(17776.34 + 7777.63) * 0.112450] / (2 * 1000)$	3.23	3.23	100	3.23	100
I.3.- Seguros	$Sm = (Vm + Vr) s / 2 Hea$	$[(18040 + 1804) * 3] / (2 * 900)$	0.86	0.86	100	0.86	100
I.4.- Mantenimiento	$Mm = Ko * D$	$0.3 * 30.22$	25.50	3.82	15	0.00	0
				(1) Suma Cargos Fijos = \$		114.59	

II.- Consumos:	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
II.1.- Combustibles	$Co = Gh * Pc$	$0.37 * 23.15$	8.57	0.43	5	0.00	0
II.2.- Otras fuentes de energía	-	-	0.00	0.00	-	0.00	0
II.3.- Lubricantes	$Lb = (Ah + Ca) Pa$	-	0.00	0.00	5	0.00	0
II.4.- Llantas	$N = Pn / Vn$	-	0.00	0.00	15	0.00	0
II.5.- Equip. Acc. y/o Pzas. Esp.	$Ae = Pa / Va$	-	0.00	0.00	0	0.00	0
				(2) Suma Consumos = \$		8.57	

III.- Operación	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
III.1.- Operación	$Pe = Sr / Ht$	-	0.00	0.00	100	0.00	100
				(3) Suma Operación = \$		0.00	

Costo Directo por Hora (1) + (2) + (3) = \$ 123.16

0000111

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	
PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024		SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		FIRMA DEL LICITANTE:	
MURAINFRA S.A. DE C.V.		 ALEJANDRO GZIEL MUÑOZ RAMÍREZ REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:	3 de junio de 2024	HOJA:	5
INICIO:	15 de junio de 2024	DE:	12
TERMINO:	13 de septiembre de 2024		

ANÁLISIS DE COSTO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS ADICIONALES DEL EQUIPO GENERAL IDENTIFICADO INFORMANDO LA EFECTIVA

Equipo No.: EQ05	Descripción: Apisonador vibratorio (bañarina) marca "ELBA" modelo V.G.A. con chicote de 4.00 m por 38.00 mm (1 1/2")
------------------	--

Tipo de combustible:		Gasolina:	X	Diesel:	Otro:	
(Pm)	Precio de la maquina	\$	49,999.00		(Ho) Potencia nominal	0.00 HP
(Pn)	Valor de las llantas	\$	-		(Fo) Factor de operación	0.00
(Pa)	Valor de Equip. Acc. y/o Pzas. Esp.	\$	-		(Hoop) Potencia de operación (Ho*Fo)	0.00 HP
(Vm)	Valor de la maquina	\$	49,999.00		(Gh) Cantidad de combustible	0.37 Litros / Hr
(Vr)	Valor de rescate	\$	7,499.85	15.00%	(Pc) Precio del combustible	23.15 Litro
(Ve)	Vida economica		500.00	Horas	(C) Capacidad del carter	0.00 Litros
(Ed)	Edad		0.00	Años	(t) Horas entre cambio de lubricante	0.00 Horas
(IC)	Indicador economico		TRE a 28 días Banco de México		(Ah) Cantidad de lubricante	0.00 Litros / Hr
(i)	Tasa de interés anual		0.112450	por	(Pa) Costo del lubricante	0.00 Litro
(Hea)	Horas efectivas por año		1000.00	Horas	(Vn) Vida de las llantas	0.00 Horas
(IES)	Indicador específico seguros		No aplica		(Va) Vida de equip. Acc. y/o pzas. Esp.	0.00 Horas
(s)	Prima anual promedio		3.00		(Ht) Horas efectivas por turno	0.00 Horas
(Ko)	Mantenimiento mayor y menor		30.00	%	(Sr) Salarios por turno	0.00 Turno
(Ga)	Consumo entre cambio de lub. = C/t		0	Litros / Hr		

I.- Cargos fijos:	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
I.1.- Depreciación	$D = (Vm - Vr) / Ve$	$(17776.34 - 7777.63) / 500$	85.00	12.75	15	85.00	100
I.2.- Inversión	$Im = (Vm + Vr) i / 2 Hea$	$[(17776.34 + 7777.63) * 0.112450] / (2 * 1000)$	3.23	3.23	100	3.23	100
I.3.- Seguros	$Sm = (Vm + Vr) s / 2 Hea$	$[(18040 + 1604) * 3] / (2 * 900)$	0.86	0.86	100	0.86	100
I.4.- Mantenimiento	$Mm = Ko * D$	$0.3 * 30.22$	25.50	3.62	15	0.00	0
				(1) Suma Cargos Fijos = \$ 114.59			

II.- Consumos:	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
II.1.- Combustibles	$Cp = Gh * Pc$	$0.37 * 23.15$	8.57	0.43	5	0.00	0
II.2.- Otras fuentes de energía	-	-	0.00	0.00		0.00	0
II.3.- Lubricantes	$Lb = [Ah + Gc] Pa$	-	0.00	0.00	5	0.00	0
II.4.- Llantas	$N = Pa / Vn$	-	0.00	0.00	15	0.00	0
II.5.- Equip. Acc. y/o Pzas. Esp.	$Ae = Pe / Va$	-	0.00	0.00	0	0.00	0
				(2) Suma Consumos = \$ 8.57			

III.- Operación	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
III.1.- Operación	$Pe = Sr / Ht$	-	0.00	0.00	100	0.00	100
				(3) Suma Operación = \$ 0.00			

Costo Directo por Hora (1) + (2) + (3) = \$ 123.16

0000112

(Handwritten signature and notes on the right margin)

AES

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO

MURA
INFRAESTRUCTURA
SOLUCIONES INTELIGENTES
DE AGUA Y SANEAMIENTO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	
PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024		SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		FIRMA DEL LICITANTE:	
MURAINFRA S.A. DE C.V.		 ALEJANDRO OZIEL MUÑOZ RAMÍREZ REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:	3 de junio de 2024	HOJA:	6
INICIO:	15 de junio de 2024	DE:	12
TERMINO:	13 de septiembre de 2024		

ANÁLISIS DEL PUNTO DE INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS MORALES DEL EQUIPO GENERAL IDENTIFICADO INFORMACIÓN ESPECIAL

Equipo No.:	#REF!	Descripción:	#REF!
-------------	-------	--------------	-------

Datos generales:				
Tipo de combustible:	Gasolina:	Diesel:	Otro:	
(Pm) Precio de la maquina	\$ 17,776.34		(Hp) Potencia nominal	0.00 HP
(Pn) Valor de las llantas	\$ -		(Fo) Factor de operación	0.00
(Pa) Valor de Equip. Acc. y/o Pzas. Esp.	\$ -		(Hoop) Potencia de operación (Hp*Fo)	0.00 HP
(Vm) Valor de la maquina	\$ 17,776.34		(Gh) Cantidad de combustible	0.37 Litros / Hr
(Vr) Valor de rescate	\$ 2,666.45	15.00%	(Pc) Precio del combustible	23.15 Litro
(Ve) Vida economica	500.00	Horas	(C) Capacidad del carter	0.00 Litros
(Ed) Edad	0.00	Años	(t) Horas entre cambio de lubricante	0.00 Horas
(IC) Indicador economico	IIE a 26 días Banco de México		(Ah) Cantidad de lubricante	0.00 Litros / Hr
(i) Tasa de interes anual	0.112450	trm	(Pa) Costo del lubricante	0.00 Litro
(Hea) Horas efectivas por año	1680.00	Horas	(Vn) Vida de las llantas	0.00 Horas
(IES) Indicador específico seguros	No aplica		(Va) Vida de equip. Acc. y/o pzas. Esp.	0.00 Horas
(s) Prima anual promedio	3.00	%	(Ht) Horas efectivas por turno	0.00 Horas
(Ko) Mantenimiento mayor y menor	30.00	%	(Sr) Salarios por turno	0.00 Turno
(Ga) Consumo entre cambio de lub. = C/t	0	Litros / Hr		

I.- Cargos fijos:	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
I.1.- Depreciación	$D = (Vm - Vr) / Ve$	$(17776.34 - 2666.45) / 500$	30.22	4.53	15	30.22	100
I.2.- Inversión	$Im = (Vm + Vr) i / 2 Hoa$	$(17776.34 + 2666.45) * 0.112450 / (2 * 1680)$	1.15	1.15	100	1.15	100
I.3.- Seguros	$Sm = (Vm + Vr) s / 2 Hoa$	$(17776.34 + 2666.45) * 3 / (2 * 1680)$	0.31	0.31	100	0.31	100
I.4.- Mantenimiento	$Mm = Ko * D$	$0.3 * 30.22$	9.07	1.36	15	0.00	0
				(1) Suma Cargos Fijos = \$		40.74	

II.- Consumos:	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
II.1.- Combustibles	$Co = Gh * Pc$	$0.37 * 23.15$	8.57	0.43	5	0.00	0
II.2.- Otras fuentes de energia	-	-	0.00	0.00	-	0.00	0
II.3.- Lubricantes	$Lb = [Ah + Ga] Pa$	-	0.00	0.00	5	0.00	0
II.4.- Llantas	$N = Pn / Vn$	-	0.00	0.00	15	0.00	0
II.5.- Equip. Acc. y/o Pzas. Esp.	$Ae = Pa / Va$	-	0.00	0.00	0	0.00	0
				(2) Suma Consumos = \$		8.57	

III.- Operación	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
III.1.- Operación	$Po = Sr / Ht$	-	0.00	0.00	100	0.00	100
				(3) Suma Operación = \$		0.00	

Costo Directo por Hora (1) + (2) + (3) = \$ 49.31

0000113

Handwritten signature

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	
PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024		SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		FIRMA DEL LICITANTE:	
MURAINFRA S.A. DE C.V.		 ALEJANDRO GZIEL MUÑOZ RAMÍREZ REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:	3 de junio de 2024	HOJA:	7
INICIO:	15 de junio de 2024	DE:	12
TERMINO:	13 de septiembre de 2024		

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LOS COSTOS HORARIOS DEL EQUIPO SEUSAL IDENTIFICADO INFORMADO ESPECIAL

Equipo No.: EQ07	Descripción: Planta de luz de 10 Kw
------------------	-------------------------------------

Datos generales:				
Tipo de combustible:	Gasolina:	Diesel:	Otro: X	
(Pm) Precio de la maquina	\$ 50,250.00		(Ho) Potencia nominal	0.00 HP
(Pn) Valor de las llantas	\$ -		(Fo) Factor de operación	0.00
(Pa) Valor de Equip. Acc. y/o Pzas. Esp.	\$ -		(Hcop) Potencia de operación (Hp*Fo)	0.00 HP
(Vm) Valor de la maquina	\$ 50,250.00		(Gh) Cantidad de combustible	0.45 Litros / Hr
(Vr) Valor de rescate	\$ 7,537.50	15.00%	(Fc) Precio del combustible	23.15 Litro
(Ve) Vida economica	630.00 Horas		(C) Capacidad del carter	0.00 Litros
(Ed) Edad	0.00 Años		(t) Horas entre cambio de lubricante	0.00 Horas
(IC) Indicador economico	TRE a 28 días Banco de México		(Ah) Cantidad de lubricante	0.06 Litros / Hr
(i) Tasa de interes anual	0.112450 %		(Pa) Costo del lubricante	0.00 Litro
(Hea) Horas efectivas por año	1400.00 Horas		(Vn) Vida de las llantas	0.00 Horas
(IES) Indicador específico seguros	No aplica		(Va) Vida de equip. Acc. y/o Pzas. Esp.	0.00 Horas
(s) Prima anual promedio	3.00 %		(Ht) Horas efectivas por turno	0.00 Horas
(Ko) Mantenimiento mayor y menor	30.00 %		(Sr) Salarios por turno	0.00 Turno
(Ca) Consumo entre cambio de lub. = C/t	0 Litros / Hr			

I- Cargos fijos:	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
I.1.- Depreciación	$D = (Vm - Vr) / Ve$	$(50250 - 7537.5) / 630$	67.80	10.17	15	67.80	100
I.2.- Inversión	$Im = (Vm + Vr) i / 2 Ho$	$[(50250 + 7537.5) * 0.112450] / (2 * 1400)$	2.32	2.32	100	2.32	100
I.3.- Seguros	$Sm = (Vm + Vr) s / 2 Ho$	$[(50250 + 7537.5) * 0.03] / (2 * 105)$	0.62	0.62	100	0.62	100
I.4.- Mantenimiento	$Mm = Ko * D$	$0.2 * 67.80$	13.56	2.09	15	0.00	0
				(1) Suma Cargos Fijos = \$ 84.30			

II- Consumos:	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
II.1.- Combustibles	$Co = Gh * Pc$	$0.45 * 23.15$	10.42	0.52	5	0.00	0
II.2.- Otras fuentes de energía	-	-	0.00	0.00		0.00	0
II.3.- Lubricantes	$Lb = (Ah + Sa) Pa$	-	0.00	0.00	5	0.00	0
II.4.- Llantas	$N = Pn / Vn$	-	0.00	0.00	15	0.00	0
II.5.- Equip. Acc. y/o Pzas. Esp.	$Ae = Pa / Va$	-	0.00	0.00	0	0.00	0
				(2) Suma Consumos = \$ 10.42			

III- Operación	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
III.1.- Operación	$Pa = Sr / Ht$	-	0.00	0.00	100	0.00	100
				(3) Suma Operación = \$ 0.00			

Costo Directo por Hora (1) + (2) + (3) = \$ 94.71

0000114

Alejandro Muñoz Ramírez

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	
PROCEDIMIENTO/PRDAGUA/15-01/2024		SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		FIRMA DEL LICITANTE:	
MURAINFRA S.A. DE C.V.		 ALEJANDRO OZIEL MUÑOZ RAMÍREZ REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:	3 de junio de 2024	HOJA:	8
INICIO:	15 de junio de 2024	DE:	12
TERMINO:	13 de septiembre de 2024		

ANÁLISIS DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DEL EQUIPO GENERAL, IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN ESPECIAL

Equipo No.: EQ08	Descripción: Máquina termohusadora para tubería de PEAD en 4 y 6 pulgadas de diámetro
------------------	---

Datos generales:		Gasolina:	Diesel:	Otro:
(Pm)	Precio de la maquina	\$ 298,700.00		X
(Pn)	Valor de las llantas	\$ -		(Ho) Potencia nominal 0.00 HP
(Pa)	Valor de Equip. Acc. v/o Pzas. Esp.	\$ -		(Fo) Factor de cooperación 0.00
(Vm)	Valor de la maquina	\$ 298,700.00		(Hoop) Potencia de operación (Ho*Fo) 0.00 HP
(Vr)	Valor de rescate	\$ 59,740.00	20.00%	(Gh) Cantidad de combustible 0.00 Litros / Hr
(Ve)	Vida economica	3800.00	Horas	(Pc) Precio del combustible 0.00 Litro
(Ed)	Edad	0.00	Años	(C) Capacidad del Carter 0.00 Litros
(IC)	Indicador economic	TUE a 38 días Banco de México		(t) Horas entre cambio de lubricante 0.00 Horas
(i)	Tasa de interes anual	0.112450		(Ah) Cantidad de lubricante 0.00 Litros / Hr
(Hea)	Horas efectivas por año	1600.00		(Pa) Costo del lubricante 0.00 Litro
(IES)	Indicador específico seguros	No aplica		(Vn) Vida de las llantas 0.00 Horas
(s)	Prima anual promedio	3.00 %		(Va) Vida de equip. Acc. v/o pzas. Esp. 0.00 Horas
(Ka)	Mantenimiento mayor y menor	30.00 %		(Ht) Horas efectivas por turno 0.00 Horas
(Ga)	Consumo entre cambio de lub. = C/t	0 Litros / Hr		(Sr) Salarios por turno 0.00 Turno

L- Cargas fijas:	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
L.1.- Depreciación	$D = (Vm - Vr) / Ve$	$(298700 - 59740) / 3800$	62.88	9.43	15	62.88	100
L.2.- Inversión	$Im = (Vm + Vr) / 2 Hea$	$(298700 + 59740) / 1600$	20.15	20.15	100	20.15	100
L.3.- Seguros	$Sm = (Vm + Vr) s / 2 Hea$	$((10250 + 1025) * 0.03) / (2 * 105)$	5.38	5.38	100	5.38	100
L.4.- Mantenimiento	$Mm = Ka * D$	$0.3 * 62.88$	18.87	2.83	15	0.00	0
				(1) Suma Cargas Fijas = \$		107.28	

II- Consumos:	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
II.1.- Combustibles	$Cp = Gh * Pc$	-	0.00	0.00	5	0.00	0
II.2.- Otras fuentes de energia	-	-	0.00	0.00	-	0.00	0
II.3.- Lubricantes	$Lb = (Ah + Ga) Pa$	-	0.00	0.00	5	0.00	0
II.4.- Llantas	$N = Pn / Vn$	-	0.00	0.00	15	0.00	0
II.5.- Equip. Acc. v/o Pzas. Esp.	$Ae = Pa / Va$	-	0.00	0.00	0	0.00	0
				(2) Suma Consumos = \$		0.00	

III- Operación	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
III.1.- Operación	$Po = Sr / Ht$	-	0.00	0.00	100	0.00	100
				(3) Suma Operación = \$		0.00	

Costo Directo por Hora (1) + (2) + (3) = \$ 107.28

0000115

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	
PROCEDIMIENTO/PROJAGUA/15-03/2024		SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		FIRMA DEL LICITANTE:	
MURAINFRA S.A. DE C.V.		 ALEJANDRO GZIEL MUÑOZ RAMÍREZ REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:	3 de junio de 2024	HOJA:	9
INICIO:	15 de junio de 2024	DE:	12
TERMINO:	13 de septiembre de 2024		

ANÁLISIS DE PRECIO Y DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE EQUIPO GENERAL IDENTIFICADO EN EL ANEXO B ESTE ES:

Equipo No.: E009	Descripción: Bomba para agua tregasolados de 3"
------------------	---

Tipo de combustible:		Gasolina:	Diesel:	Otro:	X	
(Pm)	Precio de la maquina	\$ 18,250.00		(Ho)	Potencia nominal	0.00 HP
(Pn)	Valor de las llantas	\$ -		(Fo)	Factor de operación	0.00
(Pa)	Valor de Equip. Acc. y/o Pzas. Esp.	\$ -		(Hooa)	Potencia de operación (Ho*Fo)	0.00 HP
(Vm)	Valor de la maquina	\$ 18,250.00		(Gh)	Cantidad de combustible	0.00 Litros / Hr
(Vr)	Valor de rescate	\$ 1,825.00	10.00%	(Pc)	Precio del combustible	0.00 Litros
(Va)	Vida economica	3630.00	Horas	(C)	Capacidad del Carter	0.00 Litros
(Ed)	Edad	0.00	Años	(t)	Horas entre cambio de lubricante	0.00 Horas
(IC)	Indicador economico	DRE a 28 dias Banco de México		(Ah)	Cantidad de lubricante	0.00 Litros / Hr
(i)	Tasa de interes anual	0.112650	Trv	(Pa)	Costo del lubricante	0.00 Litros
(Hea)	Horas efectivas por año	1000.00	Horas	(Vn)	Vida de las llantas	0.00 Horas
(IES)	Indicador especifico seguros	No aplica		(Va)	Vida de equip. Acc. y/o Pzas. Esp.	0.00 Horas
(s)	Prima anual promedio	3.00	%	(Ht)	Horas efectivas por turno	0.00 Horas
(Ko)	Mantenimiento mayor y menor	20.00	%	(Sr)	Salarios por turno	0.00 Turno
(Ca)	Consumo entre cambio de lub. = C/t	0	Litros / Hr			

I.- Cargos fijos:		Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
					Total	%	Total	%
I.1.-	Degreación	$D = (Vm - Vr) / Ve$	$(18250 - 1825) / 3630$	4.52	0.68	15	4.52	100
I.2.-	Inversión	$Im = (Vm + Vr) i / 2 Hca$	$[(18250 + 1825) * 0.112650] / (2 * 1000)$	1.13	1.13	100	1.13	100
I.3.-	Seguros	$Sm = (Vm + Vr) s / 2 Hca$	$[(18250 + 1825) * 0.03] / (2 * 1000)$	0.30	0.30	100	0.30	100
I.4.-	Mantenimiento	$Mm = Ko * D$	$0.2 * 4.52$	0.90	0.14	15	0.00	0
					(1) Suma Cargos Fijos = \$ 6.86			

II.- Consumos:		Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
					Total	%	Total	%
II.1.-	Combustibles	$Co = Gh * Pc$	-	0.00	0.00	5	0.00	0
II.2.-	Otras fuentes de energía	-	-	0.00	0.00	0	0.00	0
II.3.-	Lubricantes	$Lb = [Ah + Sa] Pa$	-	0.00	0.00	5	0.00	0
II.4.-	Llantas	$N = Pn / Vn$	-	0.00	0.00	25	0.00	0
II.5.-	Equip. Acc. y/o Pzas. Esp.	$Ae = Pa / Va$	-	0.00	0.00	0	0.00	0
					(2) Suma Consumos = \$ 0.00			

III.- Operación		Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
					Total	%	Total	%
III.1.-	Operación	$Po = Sr / Ht$	-	0.00	0.00	100	0.00	100
					(3) Suma Operación = \$ 0.00			

Costo Directo por Hora (1) + (2) + (3) = \$ 6.86

0000116

Am.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	
PROCEDIMIENTO/PROBAGUA/15-81/2024		SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		FIRMA DEL LICITANTE:	
MURAINFRA S.A. DE C.V.		 ALEJANDRO OZIEL MUÑOZ RAMÍREZ REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:	3 de junio de 2024	HOJA:	10
INICIO:	15 de junio de 2024	DE:	12
TERMINO:	13 de septiembre de 2024		

ANÁLISIS DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS PARA LA OBLIGACIÓN DEL EQUIPO CON LOS ELEMENTOS DE FORMANDO DE SERVICIO

Equipo No.: EQ10	Descripción: Revolvedora "Eiba" para concreto de 1 saco, tipo trompo modelo RTB-320 con capacidad de mezcla de 320.00 litros y motor de gasolina de 8 H.P., Carter de 1.18 litros.
------------------	--

Datos generales:				
Tipo de combustible:	Gasolina: X	Diesel:	Otro:	
(Pm) Precio de la maquina	\$ 50241.43		(Ho) Potencia nominal	0.00 HP
(Pn) Valor de las llantas	\$ -		(Fo) Factor de operación	0.00
(Pe) Valor de Equip. Acc. y/o Pzas. Esp.	\$ -		(Hops) Potencia de operación (Ho*Fo)	0.00 HP
(Vm) Valor de la maquina	\$ 50241.43		(Gh) Cantidad de combustible	1.40 Litros / Hr
(Vr) Valor de rescate	\$ 7536.21	15.00%	(Pc) Precio del combustible	23.15 Litro
(Ve) Vida economica	3500.00 Horas		(C) Capacidad del Carter	0.00 Litros
(Ed) Edad	0.00 Años		(L) Horas entre cambio de lubricante	0.00 Horas
(IC) Indicador economico	INE a 28 días Banco de México		(Ah) Cantidad de lubricante	0.00 Litros / Hr
(i) Tasa de interes anual	0.112450 %		(Pa) Costo del lubricante	0.00 Litro
(Hea) Horas efectivas por año	650.00 Horas		(Vn) Vida de las llantas	0.00 Horas
(IES) Indicador específico seguros	No aplica		(Va) Vida de equip. Acc. y/o Pzas. Esp.	0.00 Horas
(s) Prima anual promedio	3.00 %		(Ht) Horas efectivas por turno	0.00 Horas
(Ko) Mantenimiento mayor y menor	30.00 %		(Sr) Salarios per turno	0.00 Turno
(Ga) Consumo entre cambio de lub. = C/h	0.1 Litros / Hr			

I.- Cargos fijos:	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
I.1.- Depreciación	$D = (Vm - Vr) / Ve$	$(50241.43 - 7536.21) / 3500$	12.20	1.83	15	12.20	100
I.2.- Inversión	$Im = (Vm + Vr) / 2 Hea$	$[(50241.43 + 7536.21) / (2 * 650)]$	5.00	5.00	100	5.00	100
I.3.- Seguros	$Sm = (Vm + Vr) s / 2 Hea$	$[(10250 + 1025) * 0.03] / (2 * 650)$	1.33	1.33	100	1.33	100
I.4.- Mantenimiento	$Mm = Ko * D$	$0.3 * 12.20$	3.66	0.55	15	0.00	0
				(1) Suma Cargos Fijos = \$		22.19	

II.- Consumos:	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
II.1.- Combustibles	$Co = Gh * Pc$	$1.40 * 23.15$	32.41	1.62	5	0.00	0
II.2.- Otras fuentes de energía	-	-	0.00	0.00	-	0.00	0
II.3.- Lubricantes	$Lb = [Ah + Ga] Pa$	-	0.00	0.00	5	0.00	0
II.4.- Llantas	$N = Pn / Vn$	-	0.00	0.00	15	0.00	0
II.5.- Equip. Acc. y/o Pzas. Esp.	$Ae = Pa / Va$	-	0.00	0.00	0	0.00	0
				(2) Suma Consumos = \$		32.41	

III.- Operación	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
III.1.- Operación	$Po = Sr / Ht$	-	0.00	0.00	100	0.00	100
				(3) Suma Operación = \$		0.00	

Costo Directo por Hora (1) + (2) + (3) = \$ 54.60

0000117

Alejandro Oziel Muñoz Ramírez

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO

MURA
INFRAESTRUCTURA
SOLUCIONES INTEGRADAS
DE AGUA Y SANEAMIENTO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	
PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024		SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		FIRMA DEL LICITANTE:	
MURAINFRA S.A. DE C.V.		 EZEQUIEL GZIEL MUÑOZ RAMÍREZ REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:	3 de junio de 2024	HOJA:	11
INICIO:	15 de junio de 2024	DE:	12
TERMINO:	13 de septiembre de 2024		

ANÁLISIS DE COSTOS DE INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS POR ANÁLISIS DEL EQUIPO GENERAL, CEMENTO, INFORMÁTICO O ESPECIAL

Equipo No.: EQ11	Descripción: Camión de volteo Ford S-1834 de 7.00 m ³ y 13.00 toneladas con motor diesel Perkins de 132 H.P., carter de 13.50 litros, llantas 1000-20 para ciudad y carretera.
------------------	---

Datos generales:

Tipo de combustible:		Gasolina:	Diesel:	X	Otro:		
(Pm)	Precio de la máquina	\$ 1,176,482.77			(Hp)	Potencia nominal	132.00 HP
(Pn)	Valor de las llantas	\$ 34,507.59			(Fo)	Factor de operación	0.00
(Pa)	Valor de Equipo, Acc. y/o Pzas. Esp.	\$ -			(Hoop)	Potencia de operación (Hp * Fo)	0.00 HP
(Vm)	Valor de la máquina	\$ 1,141,975.18			(Gh)	Cantidad de combustible	8.25 Litros / Hr
(Vr)	Valor de rescate	\$ 114,197.52	10.00%		(Pc)	Precio del combustible	25.30 Litro
(Ve)	Vida económica	7500.00	Horas		(C)	Capacidad del carter	13.50 Litros
(Ed)	Edad	0.00	Años		(t)	Horas entre cambio de lubricante	1300.00 Horas
(IC)	Indicador económico	NIE a 28 días Banco de México			(Ah)	Cantidad de lubricante	0.35 Litros / Hr
(i)	Tasa de interés anual	0.112450	br		(Pa)	Costo del lubricante	250.00 Litro
(Hea)	Horas efectivas por año	1500.00	Horas		(Vn)	Vida de las llantas	3500.00 Horas
(IES)	Indicador específico seguros	No aplica			(Va)	Vida de equip. Acc. y/o Pzas. Esp.	0.00 Horas
(s)	Prima anual promedio	3.00	%		(Hh)	Horas efectivas por turno	8.00 Horas
(Ko)	Mantenimiento mayor y menor	75.00	%		(Sr)	Salarios por turno	1035.24 Turno
(Ga)	Consumo entre cambio de lub. = C/A	0.010394615	Litros / Hr				

I.- Cargos fijos:	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera		
				Total	%	Total	%	
I.1.-	Depreciación	$D = (Vm - Vr) / Ve$	$(1141975.18 - 114197.52) / 75$	137.04	20.56	15	137.04	100
I.2.-	Inversión	$Im = (Vm + Vr) i / 2 Hea$	$(1141975.18 + 114197.52) * 0.112450 / (2 * 1500)$	47.09	47.09	100	47.09	100
I.3.-	Seguros	$Sm = (Vm + Vr) s / 2 Hea$	$[(10250 + 1025) * 0.03] / (2 * 105)$	12.56	12.56	100	12.56	100
I.4.-	Mantenimiento	$Mm = Ko * D$	$0.75 * 137.04$	102.78	15.42	15	0.00	0
(1) Suma Cargos Fijos = \$							299.64	

II.- Consumos:	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera		
				Total	%	Total	%	
II.1.-	Combustibles	$Co = Gh * Pc$	$8.25 * 25.30$	208.73	10.64	5	0.00	0
II.2.-	Otras fuentes de energía	-	-	0.00	0.00	0	0.00	0
II.3.-	Lubricantes	$Lb = (Ah - Ga) Pa$	$(0.35 + 0.1103) * 250$	90.10	4.50	5	0.00	0
II.4.-	Llantas	$N = Pn / Vn$	-	0.00	0.00	15	0.00	0
II.5.-	Equip. Acc. y/o Pzas. Esp.	$Ae = Pa / Va$	-	0.00	0.00	0	0.00	0
(2) Suma Consumos = \$							298.82	

III.- Operación	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera		
				Total	%	Total	%	
III.1.-	Operación	$Po = Sr / Hh$	$1035.24 / 8$	129.41	0.00	300	0.00	100
(3) Suma Operación = \$							129.41	

Costo Directo por Hora (1) + (2) + (3) = \$ 727.69

0000118

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	
PROCEDIMIENTO/PROBAGUA/15-01/2024		SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		FIRMA DEL LICITANTE:	
MURAINFRA S.A. DE C.V.		 ALEJANDRO GZIEL MUÑOZ RAMÍREZ REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:	3 de junio de 2024	HOJA:	12
INICIO:	15 de junio de 2024	DE:	12
TERMINO:	13 de septiembre de 2024		

ANÁLISIS DE COSTO DE INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS (HERRAMIENTAS DEL EQUIPO GENERAL, CIMENTOS, INFORMÁTICO Y ESPERA)

Equipo No.: EQ12	Descripción: Lote de herramientas menores que incluye: palas, picos, marros, barras, llaves Stilson, limas, cepillos metálicos, pinzas, cortador de cables, cadenas, niveles, entre otros.
------------------	--

Datos generales:

Tipo de combustible:	Gasolina:	Diesel:	Dtro:	X
(Pm) Precio de la máquina	\$ 21,300.00		(Hp) Potencia nominal	0.00 HP
(Pn) Valor de las llantas	\$ -		(Fo) Factor de operación	0.00
(Pe) Valor de Equip. Acc. y/o Pzas. Esp.	\$ -		(Hoop) Potencia de operación (Hp*Fo)	0.00 HP
(Vm) Valor de la máquina	\$ 21,300.00		(Gh) Cantidad de combustible	0.00 Litros / Hr
(Vr) Valor de rescate	\$ 2,130.00	10.00%	(Pc) Precio del combustible	0.00 Litro
(Ve) Vida económica	630.00 Horas		(C) Capacidad del cartier	0.00 Litros
(Ed) Edad	0.00 Años		(t) Horas entre cambio de lubricante	0.00 Horas
(Ic) Indicador económico	TRE a 28 días Banco de México		(Ah) Cantidad de lubricante	0.00 Litros / Hr
(i) Tasa de interés anual	0.112450 %		(Pa) Costo del lubricante	0.00 Litro
(Hea) Horas efectivas por año	105.00 Horas		(Vn) Vida de las llantas	0.00 Horas
(IES) Indicador específico seguros	No aplica		(Va) Vida de equip. Acc. y/o pzas. Esp.	0.00 Horas
(s) Prima anual promedio	0.00		(Ht) Horas efectivas por turno	0.00 Horas
(Ko) Mantenimiento mayor y menor	20.00 %		(Sr) Salarios por turno	0.00 Turno
(Gc) Consumo entre cambio de lub. = C/t	0 Litros / Hr			

I.- Cargos fijos:	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
I.1.- Depreciación	$D = (Vm - Vr) / Ve$	$(10250 - 1025) / 630$	30.43	4.56	15	30.43	100
I.2.- Inversión	$Im = (Vm + Vr) / 2 Hea$	$((10250 + 1025) * 0.112450) / (2 * 105)$	12.55	12.55	100	12.55	100
I.3.- Seguros	$Sm = (Vm + Vr) s / 2 Hea$	$((10250 + 1025) * 0) / (2 * 105)$	0.00	0.00	100	0.00	100
I.4.- Mantenimiento	$Mm = Ko * D$	$0.2 * 14.64$	6.09	0.93	15	0.00	0
				(1) Suma Cargos Fijos = \$ 49.06			

II.- Consumos:	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
II.1.- Combustibles	$Co = Gh * Pc$	-	0.00	0.00	5	0.00	0
II.2.- Otras fuentes de energía	-	-	0.00	0.00	0	0.00	0
II.3.- Lubricantes	$Lb = [Ah - Gc] Pa$	-	0.00	0.00	5	0.00	0
II.4.- Llantas	$N = Pn / Vn$	-	0.00	0.00	15	0.00	0
II.5.- Equip. Acc. y/o Pzas. Esp.	$Ae = Pa / Va$	-	0.00	0.00	0	0.00	0
				(2) Suma Consumos = \$ 0.00			

III.- Operación	Ecuación	Operación	Activa	Reserva		Espera	
				Total	%	Total	%
III.1.- Operación	$Pa = Sr / Ht$	-	0.00	0.00	100	0.00	100
				(3) Suma Operación = \$ 0.00			

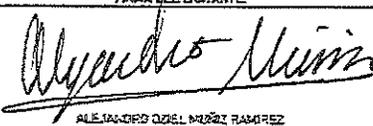
Costo Directo por Hora (1) + (2) + (3) = \$ 49.06

0000119

Alejandro Gziel Muñoz Ramírez

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO

MURA
MUNICIPIO DE JILOTEPEC
SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	
PROCEDIMIENTO: P/PROAGUA/25-31/2024		SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		FIRMA DEL LICITANTE:	
MURANZA S.A. DE C.V.		 ALEJANDRO QUIEL MUÑOZ RAMÍREZ REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:	3 de junio de 2024	HOJA:	1
INICIO:	15 de junio de 2024	DE:	1
TERMINO:	13 de septiembre de 2024		

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS

CONCEPTOS	IMPORTE POR LA ADMINISTRACION	
	CENTRAL	CAMPO
1. HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES	1.80%	0.80%
A Personal directivo	\$ 1,795.75	\$ -
B Personal técnico	\$ 1,257.03	\$ 3,147.87
C Personal administrativo	\$ 377.58	\$ -
D Cuota patronal de seguro social e INFONAVIT para los conceptos A, B y C	\$ 675.41	\$ 677.68
E Prestaciones de oblig. Ley Federal del Trabajo para los conceptos A, B y C	\$ 2,055.17	\$ 448.94
F Pasajes y viáticos para los conceptos A, B y C	\$ 1,841.65	\$ -
G Los trabajos que derivan de la suscripción de contratos de trabajo para los conceptos A, B y C	\$ 448.94	\$ -
Subtotal	\$ 8,778.77	\$ 4,489.38
2. DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTA	0.50%	0.20%
A Edificios y locales	\$ 2,692.63	\$ -
B Locales de mantenimiento y guarda	\$ -	\$ -
C Bienes	\$ -	\$ -
D Instalaciones sanitarias	\$ -	\$ -
E Equipos, muebles y enseres	\$ -	\$ -
F Depreciación o renta y depreciación de vehículos	\$ 1,795.75	\$ 1,795.75
G Combustibles	\$ -	\$ -
Subtotal	\$ 4,489.38	\$ 1,795.75
3. SERVICIOS	0.00%	0.00%
A Consultores, asesores, simios y laboratorios	\$ -	\$ -
B Estudios e investigaciones	\$ -	\$ -
Subtotal	\$ -	\$ -
4. FLETES Y CARGUOS	0.00%	0.00%
A Campamentos	\$ -	\$ -
B Equipos de construcción	\$ -	\$ -
C Planos y elementos para instalaciones	\$ -	\$ -
D Mobiliario	\$ -	\$ -
Subtotal	\$ -	\$ -
5. GASTOS DE OFICINA	2.80%	0.20%
A Papelería y útiles de escritorio	\$ 2,692.63	\$ -
B Correo, fax, teléfono, telegramas, radio	\$ 4,489.38	\$ 1,795.75
C Equipo de computación e instalaciones	\$ 5,887.26	\$ -
D Situación de locales	\$ 377.58	\$ -
E Copias y duplicados	\$ -	\$ -
F Luz, gas y otros consumos	\$ 2,154.93	\$ -
G Gastos de la invitación	\$ 1,436.63	\$ -
Subtotal	\$ 17,987.54	\$ 1,795.75
6. CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	0.00%	0.00%
Subtotal	\$ -	\$ -
7. SEGURIDAD E HIGIENE	0.00%	0.00%
Subtotal	\$ -	\$ -
8. FIANZAS Y SEGUROS	1.60%	0.20%
A Primas por seguros	\$ 2,938.32	\$ 1,795.75
B Primas por fianzas	\$ 2,040.45	\$ -
C Prima de seguro	\$ -	\$ -
Subtotal	\$ 4,978.77	\$ 1,795.75
9. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES	0.00%	0.00%
A Construcción y conservación de caminos de acceso	\$ -	\$ -
B Montajes y desmantelamiento de equipo	\$ -	\$ -
C Construcción de instalaciones generales	\$ -	\$ -
1 De campamentos	\$ -	\$ -
2 De oficina de construcción	\$ -	\$ -
3 Señalamientos y protección de obra	\$ -	\$ -
4 Leños, alfileras, etc.	\$ -	\$ -
5 De plantas y elementos para instalaciones	\$ -	\$ -
D Pruebas de laboratorio	\$ -	\$ -
Subtotal	\$ -	\$ -
COSTO TOTAL DE INDIRECTOS \$ =	\$ 40,404.16	\$ 9,874.64
PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL (CITE + CAMPO x 100) %	4.56%	1.10%
COSTO DIRECTO	\$ 377,876.81	
INDIRECTO CAMPO	\$ 40,404.16	
INDIRECTO OFICINA	\$ 9,874.64	
CD + CI	\$ 948,117.81	

0000120

Alejandro Quiel Muñoz Ramírez



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALcantarillado Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: MURAINFRA S.A. DE C.V.

FIRMA DEL LICITANTE:

ALEJANDRO OZIEL MUÑOZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA: 3 de Junio de 2024

INICIO: 16 de Junio de 2024

TERMINO: 13 de Septiembre de 2024

HOJA: 1

DE: 2

TITULO: 11.2460% TASA DE INTERES: 11.2460% ANUAL = TIE

MONTO BASE (GD + CI): \$ 948,187.91 TASA DE INTERES: 0.0308% DIARIA

ANTICIPO (30%): \$ 284,447.37 TASA DE INTERES: 0.6102% MENSUAL

I. EGRESOS

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	SUMAS
A. Materiales	\$ 286,752.14	\$ 95,804.05	\$ 95,804.05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 477,920.24
B. Mano de obra especializada	\$ 55,235.22	\$ 18,411.74	\$ 18,411.74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 92,068.70
C. Equipo	\$ 131,169.16	\$ 98,369.36	\$ 98,369.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 327,897.87
D. Costo directo (A + B + C)	\$ 473,146.51	\$ 212,368.15	\$ 212,368.15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 897,876.81
E. Costo indirecto (DX % indirectos)	\$ 26,496.20	\$ 11,892.45	\$ 11,892.45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,281.10
F. Costo directo + Costo indirecto	\$ 499,642.72	\$ 224,257.60	\$ 224,257.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 948,187.91
G. Egresos acumulados	\$ 499,642.72	\$ 723,900.31	\$ 948,187.91	\$ 948,187.91	\$ 948,187.91	\$ 948,187.91	\$ 948,187.91

II. INGRESOS

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	SUMAS
R. Esliminaciones de obra (GD + CI)	\$ -	\$ 479,642.72	\$ 224,287.60	\$ 224,287.60	\$ -	\$ -	\$ 948,187.91
S. Amortización del anticipo (R x % Anticipo)	\$ -	\$ 149,892.81	\$ 87,277.20	\$ 67,277.20	\$ -	\$ -	\$ 286,447.37
T. Esliminaciones con anticipo amortizado (R - S)	\$ 204,447.37	\$ 349,749.90	\$ 156,980.32	\$ 156,980.32	\$ -	\$ -	\$ 663,130.54
U. Anticipo	\$ 204,447.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 204,447.37
V. Ingresos parciales	\$ 204,447.37	\$ 349,749.90	\$ 156,980.32	\$ 156,980.32	\$ -	\$ -	\$ 663,130.54
W. Ingresos acumulados	\$ 204,447.37	\$ 634,197.27	\$ 791,177.59	\$ 948,187.91	\$ 948,187.91	\$ 948,187.91	\$ 948,187.91

III. Diferencia entre ingresos y egresos acumulados (II - I)

IV. Costo financiamiento parcial (Interés) (Tasa Interés * III)

V. Costo financiamiento acumulados

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	SUMAS
III. Diferencia entre ingresos y egresos acumulados (II - I)	\$ -	\$ 87,703.04	\$ 156,980.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 461,876.70
IV. Costo financiamiento parcial (Interés) (Tasa Interés * III)	\$ -	\$ 582.72	\$ 967,286.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,848.93
V. Costo financiamiento acumulados	\$ -	\$ 582.72	\$ 1,550,273.32	\$ 2,848.93	\$ 2,848.93	\$ 2,848.93	\$ 2,848.93

Porcentaje de financiamiento: 0.3002%

0000121

Bvld. Adolfo Ruiz Cortines 3463, Int. 802,
San Jerónimo Lídice, C.P. 10280,
Ciudad de México

www.murainfraestructura.com.mx
info@murainfraestructura.com.mx
(55) 68.12.99.48

AE8



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

CITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	
PROCEDIMIENTO/PROAGUJA/15-01/2024	SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.		
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:		
MURAINFRA S.A. DE C.V.			
FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:	ALEJANDRO OZIEL MUÑOZ RAMIREZ REPRESENTANTE LEGAL		
INICIO:	3 de junio de 2024	HOJA:	2
TERMINO:	15 de junio de 2024	DE:	2
	13 de septiembre de 2024		

TIE: 11.2460

Tasas de interés interbancarias
Tasas y precios de referencia

	5/30/2024	5/31/2024	6/3/2024
Tasas de interés interbancarias semanales			
Por ciento anual			
TIE de fondeo a un día 1/	10.9900	N/E	N/E
TIE a 28 días 2/	11.2465	11.2450	11.2465
TIE a 91 días 2/	11.4029	11.3926	11.3824
TIE a 182 días 2/	11.5604	11.5498	11.5393
TIP a 28 días 3/ (serie histórica)	N/E	N/E	N/E

0000122

AE9

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO

MURA
INFRAESTRUCTURA

SOLUCIONES INTELIGENTES DE AGUA Y SANEAMIENTO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	
PROCEDIMIENTO/PROAGUA/15-01/2024		SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.	
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:		FIRMA DEL LICITANTE:	
MURAINFRA S.A. DE C.V.		 ALEJANDRO OZIEL MUÑOZ RAMIREZ REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:	3 de junio de 2024	Hoja:	1
INICIO:	15 de junio de 2024	de:	1
TERMINO:	13 de septiembre de 2024		

CARGO POR UTILIDAD

CONCEPTO	VALOR
TASA DE ISR	30.00%
PORCENTAJE DE PTU	10.00%
COSTO DIRECTO (CD)	\$ 897,876.81
COSTO INDIRECTO (CI)	\$ 50,281.10
FINANCIAMIENTO (F)	\$ 2,845.93
IMPORTE PARA UTILIDAD (CD + CI + F)	\$ 951,003.84
UTILIDAD NETA	7%
UTILIDAD BRUTA	\$ 110,950.45
	$U = \frac{U. NETA}{1 - (ISR + PTU)}$ 11.67%
UTILIDAD BRUTA DESCONTANDO ISR Y PTU	\$ 66,570.27

0000123

Alejandro Oziel Muñoz Ramírez

AE10



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALICANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.

PROCEDIMIENTO/PROCESO/15-01/2024

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: MURAINFRA S.A. DE C.V.

FIRMA DEL LICITANTE:

REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRO OZIEL MUÑOZ RAMIREZ

FECHA: 3 de junio de 2024
INICIO: 15 de junio de 2024
TERMINO: 13 de septiembre de 2024

HOJA: 1
DE: 1

CARGOS ADICIONALES

CONCEPTO	ARTÍCULO DEL ORDENAMIENTO LEGAL	PORCENTAJE APLICADO	IMPORTE	INSUMO AL QUE SE LE APLICA
COSTO DIRECTO (CD)	Ley federal de derechos, en su sección Segunda, Inspección y vigilancia, párrafo I. La cual dice: "Por el servicio de vigilancia, inspección y control que las Juntas de la materia encomienda a la Secretaría de la Función Pública, los contratistas con quienes celebren contratos de obra pública y de servicios relacionados con la misma, pagaran un derecho equivalente al cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo".		\$ 897,876.81	
COSTO INDIRECTO (CI)	Cf: Art. 191 Ley Federal de Derechos, México. Ley emitida el 31 de diciembre de 1981. Última reforma de fecha 13 de noviembre de 2008.	5.60%	\$ 50,281.10	COSTO DIRECTO (CD)
(CD) + (CI)			\$ 948,157.91	
FINANCIAMIENTO (CF)		0.3002%	\$ 2,845.93	(CD) + (CI)
(CD) + (CI) + (CF)			\$ 951,003.84	
UTILIDAD (CU)		11.67%	\$ 110,980.45	(CD) + (CI) + (CF)
(CD) + (CI) + (CF) + (CU)			\$ 1,061,984.29	
CA = CARGOS ADICIONALES (SEFUPU)		0.5028%	\$ 5,336.32	(CD) + (CI) + (CF) + (CU)

Bvtd. Andrés Ruiz Cortines 3463, Int. 303,
 San Jerónimo Ldce, C.P. 10209,
 Ciudad de México

0000124

www.murainfraestructura.com.mx
 info@murainfraestructura.com.mx
 (55) 68.12.99.66

AE11

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO

MURA
SOLUCIONES INTEGRADAS DE AGUA Y SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:
SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.

FECHA: 3 de junio de 2024
INICIO: 13 de junio de 2024
TERMINO: 13 de septiembre de 2024

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:
MURAINERA S.A. DE C.V.

FIRMA DEL LICITANTE:
Alfredo Luján
ALEXANDRO OZIEL RUIZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL
NO. DE: 1
DE: 1

RESUMEN DE LOS ÍTEMES DE LA OFERTA DEL PARTICIPANTE

CLAVE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE	QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	QUINCENA 5	QUINCENA 6
1	1	SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL TRAMO QUE DISTRIBUIDOR LOS NIÑOS A LA COLONIA XHISON, TRAMO DEL JARDÍN DE NIÑOS EDUARDO ZARZA, COL. LA MERCED A LA CALLE ORNACION ALLCHOE EN LA LOCALIDAD DE JILOTEPEC DE MOLINA ENRIQUÉZ.	464.00	M	\$ 1163,697.76	\$ 259,169.92	\$ 179,084.96	\$ 179,084.96	\$ 129,564.96	\$ 129,564.96	\$ 06,369.97
2	2	SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL TRAMO DEL JARDÍN DE NIÑOS EDUARDO ZARZA, COL. LA MERCED A LA CALLE ORNACION ALLCHOE EN LA LOCALIDAD DE JILOTEPEC DE MOLINA ENRIQUÉZ.	120.00	M	\$ 112,218.83	\$ 31,666.80	\$ 16,832.70	\$ 16,832.70	\$ 16,832.70	\$ 16,832.70	\$ 11,221.83
IMPORTE PARCIAL:					\$ 1275,916.59	\$ 290,836.72	\$ 195,917.66	\$ 195,917.66	\$ 146,397.66	\$ 146,397.66	\$ 17,591.80
IMPORTE ACUMULADO:					\$ 1275,916.59	\$ 290,836.72	\$ 486,754.38	\$ 682,672.04	\$ 829,069.70	\$ 975,467.36	\$ 993,059.16

Alfredo Luján

0000125

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO

MURA
MUNICIPIO DE JILOTEPEC
SUBSECRETARÍA DE INFRASURTEC
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:
SUSITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:
MURAINFRA S.A. DE C.V.

FIRMA DEL LICITANTE:
Alejandro Ortiz Múñiz Ramírez
ALEJANDRO ORTIZ MÚÑIZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL

FECHA: 3 de junio de 2024
INICIO: 15 de junio de 2024
TERMINO: 13 de septiembre de 2024

HOJA: 1
DE: 1

PRECIO MÁXIMO DE LOS SERVICIOS A PRESTARSE PERSONALIZADO

CLAVE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	QUINCENA 5	QUINCENA 6
FECHA DE INICIO: 10 de junio de 2024							90 DIAS					
FECHA DE TERMINO: 13 de septiembre de 2024												
M061	1 Y 2	Superfido fuente	Jornada	20.00	\$ 1,623.83	\$ 32,470.60	\$ 9,741.10	\$ 4,870.59	\$ 4,870.59	\$ 4,870.59	\$ 4,870.59	\$ 3,277.86
M062	1 Y 2	Oficial Plomero	Jornada	10.00	\$ 813.30	\$ 16,640.04	\$ 4,392.25	\$ 2,196.13	\$ 2,196.13	\$ 2,196.13	\$ 2,196.13	\$ 1,464.00
M063	1	Ayudante de plomero	Jornada	10.00	\$ 653.83	\$ 8,164.94	\$ 2,160.46	\$ 1,225.34	\$ 1,225.34	\$ 1,225.34	\$ 1,225.34	\$ 816.09
M064	1 Y 2	Ayudante de plomero	Jornada	10.00	\$ 453.03	\$ 6,160.94	\$ 2,450.60	\$ 1,225.36	\$ 1,225.36	\$ 1,225.36	\$ 1,225.36	\$ 816.09
M065	1 Y 2	Oficial Albañil	Jornada	10.00	\$ 731.71	\$ 13,170.78	\$ 3,091.73	\$ 1,975.67	\$ 1,975.67	\$ 1,975.67	\$ 1,975.67	\$ 1,317.80
M066	1	Ayudante de albañil	Jornada	10.00	\$ 428.05	\$ 7,719.30	\$ 2,318.79	\$ 1,157.90	\$ 1,157.90	\$ 1,157.90	\$ 1,157.90	\$ 771.93
M067	1	Ayudante de albañil	Jornada	10.00	\$ 428.05	\$ 7,719.30	\$ 2,318.79	\$ 1,157.90	\$ 1,157.90	\$ 1,157.90	\$ 1,157.90	\$ 771.93
IMPORTE PARCIAL:							\$ 27,417.61	\$ 13,808.81	\$ 13,808.81	\$ 13,808.81	\$ 13,808.81	\$ 9,208.87
IMPORTE AGUARDADO:							\$ 27,417.61	\$ 41,424.42	\$ 65,238.22	\$ 69,044.03	\$ 82,852.83	\$ 92,668.70

Alejandro Ortiz Múñiz Ramírez
0000126

Aguedo Llamas

MAT12	1	EMPAQUE DE PLOMO 6"	Pza	3.00	\$ 142.00	\$ 426.00	\$ 127.00	\$ 63.90	\$ 63.90	\$ 63.90	\$ 63.90	\$ 63.90	\$ 42.40
MAT13	1	EMPAQUE DE NEOPRENO 2 1/2"	Pza	3.00	\$ 79.00	\$ 237.00	\$ 71.10	\$ 35.55	\$ 35.55	\$ 35.55	\$ 35.55	\$ 35.55	\$ 23.70
MAT14	1	TEE FOFO A 6" x 2"	Pza	1.00	\$ 5,077.00	\$ 5,077.00	\$ 1,523.10	\$ 761.55	\$ 761.55	\$ 761.55	\$ 761.55	\$ 761.55	\$ 5,077.90
MAT15	1	VALVULA BRIDADA FOFO A 6" VF	Pza	1.00	\$ 9,825.00	\$ 9,825.00	\$ 2,947.50	\$ 1,473.75	\$ 1,473.75	\$ 1,473.75	\$ 1,473.75	\$ 1,473.75	\$ 9,825.30
MAT16	1	STUBEND PEAD 6" RD 9	Pza	1.00	\$ 1,171.00	\$ 1,171.00	\$ 336.30	\$ 168.15	\$ 168.15	\$ 168.15	\$ 168.15	\$ 168.15	\$ 1,171.10
MAT17	1	CONTRABRIDA DE ACEITO DE 6"	Pza	1.00	\$ 2,107.00	\$ 2,107.00	\$ 632.70	\$ 316.35	\$ 316.35	\$ 316.35	\$ 316.35	\$ 316.35	\$ 2,109.90
MAT18	1	EMPAQUE DE PLOMO 6"	Pza	2.00	\$ 142.00	\$ 284.00	\$ 86.20	\$ 42.60	\$ 42.60	\$ 42.60	\$ 42.60	\$ 42.60	\$ 28.40
MAT19	1	EMPAQUE DE NEOPRENO 6"	Pza	1.00	\$ 1,360.00	\$ 1,360.00	\$ 406.60	\$ 202.26	\$ 202.26	\$ 202.26	\$ 202.26	\$ 202.26	\$ 1,360.00
MAT20	1	VALVULA BRIDADA FOFO 2" VF	Pza	1.00	\$ 1,940.00	\$ 1,940.00	\$ 582.80	\$ 291.00	\$ 291.00	\$ 291.00	\$ 291.00	\$ 291.00	\$ 1,940.00
MAT21	1	STUBEND PEAD 2" RD 11	Pza	1.00	\$ 367.00	\$ 367.00	\$ 106.10	\$ 52.00	\$ 52.00	\$ 52.00	\$ 52.00	\$ 52.00	\$ 36.70
MAT22	1	TORNILLOS MAB 1/8" x 1/2"	Pza	32.00	\$ 31.00	\$ 992.00	\$ 297.60	\$ 148.80	\$ 148.80	\$ 148.80	\$ 148.80	\$ 148.80	\$ 99.20
MAT23	1	TEE FOFO A 6" x 4"	Pza	1.00	\$ 6,077.00	\$ 6,077.00	\$ 1,233.10	\$ 611.05	\$ 611.05	\$ 611.05	\$ 611.05	\$ 611.05	\$ 6,077.70
MAT24	1	STUBEND PAD 4" RD 11	Pza	1.00	\$ 532.00	\$ 532.00	\$ 157.60	\$ 79.80	\$ 79.80	\$ 79.80	\$ 79.80	\$ 79.80	\$ 53.20
MAT25	1	CONTRABRIDA ACEITO 4"	Pza	1.00	\$ 1,405.00	\$ 1,405.00	\$ 421.80	\$ 210.90	\$ 210.90	\$ 210.90	\$ 210.90	\$ 210.90	\$ 1,406.60
MAT26	1	VALVULA COMPUESTA BRIDADA 4" VF	Pza	2.00	\$ 2,806.00	\$ 5,612.00	\$ 1,683.60	\$ 841.80	\$ 841.80	\$ 841.80	\$ 841.80	\$ 841.80	\$ 5,612.00
MAT27	1	EXTREMIDAD BRIDADA FOFO A 4" FN 175MM	Pza	2.00	\$ 1,630.00	\$ 3,260.00	\$ 850.00	\$ 429.00	\$ 429.00	\$ 429.00	\$ 429.00	\$ 429.00	\$ 3,260.00
MAT28	1	JUNTAS GUBAULT A 6" EN 138 MM	Pza	2.00	\$ 390.00	\$ 780.00	\$ 234.00	\$ 117.00	\$ 117.00	\$ 117.00	\$ 117.00	\$ 117.00	\$ 780.00
MAT29	1	TORNILLOS MAB 5/8" x 1/2"	Pza	40.00	\$ 31.00	\$ 1,240.00	\$ 372.00	\$ 186.00	\$ 186.00	\$ 186.00	\$ 186.00	\$ 186.00	\$ 1,240.00
MAT30	1	TEE PEAD DE 60MM X 90 MM 4"	Pza	1.00	\$ 2,124.00	\$ 2,124.00	\$ 637.20	\$ 318.60	\$ 318.60	\$ 318.60	\$ 318.60	\$ 318.60	\$ 2,124.00
MAT31	1	CONTRABRIDA DE PEAD DE 100 MM 4"	Pza	2.00	\$ 1,406.00	\$ 2,812.00	\$ 843.60	\$ 421.80	\$ 421.80	\$ 421.80	\$ 421.80	\$ 421.80	\$ 2,812.00
MAT32	1	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 100 MM 4"	Pza	3.00	\$ 126.00	\$ 378.00	\$ 112.50	\$ 56.25	\$ 56.25	\$ 56.25	\$ 56.25	\$ 56.25	\$ 378.00
MAT33	1	REDUCCION DE PEAD DE 160 MM 6" A 100 MM 6"	Pza	1.00	\$ 1,349.00	\$ 1,349.00	\$ 404.70	\$ 202.35	\$ 202.35	\$ 202.35	\$ 202.35	\$ 202.35	\$ 1,349.00
MAT34	1	VALVULA COMPUESTA 100 MM 4"	Pza	1.00	\$ 2,806.00	\$ 2,806.00	\$ 841.80	\$ 420.90	\$ 420.90	\$ 420.90	\$ 420.90	\$ 420.90	\$ 2,806.00

Aguedo Llamas

www.muralfastestructura.com.mx
info@muralfastestructura.com.mx
(51) 4812 99 65

0000129

Div. Atollito Ruiz Contriles 3453, Int. 802,
San Jeronimo Lili Co, C.P. 10260,
Ciudad de México

Handwritten mark

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO

MURA
MUNICIPIO DE JILOTEPEC
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ARIZ

DECLARACIÓN POR INVITACIÓN A QUANTO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO/PROCESO/ANEXO/16-01/2024

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:
SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LINEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.

FIRMA DEL LICITANTE:

MURAMINRA S.A. DE C.V.

Handwritten signature: Ricardo Luis

AL CALIFICADO O DEL MUNICIPIO MANIFIESTA
REPRESENTANTE LEGAL
HOJA: 1
PR: 1

FECHA:
INICIO:
TERMINO:

3 de junio de 2024
15 de junio de 2024
13 de septiembre de 2024

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL

CLAVE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	90 DIAS					
FECHA DE INICIO: 15 de junio de 2024							QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	QUINCENA 5	QUINCENA 6
FECHA DE TERMINO: 13 de septiembre de 2024												
MA101	1	TUBERIA ISA DE P/AD R0 1 1/2"	ML	464.00	\$ 236.36	\$ 109,671.84	\$ 32,981.31	\$ 16,490.66	\$ 16,490.66	\$ 16,490.66	\$ 16,490.66	\$ 16,490.66
MA102	2	TUBERIA LISA DE P/AD R0 1 1/2"	ML	120.00	\$ 463.41	\$ 55,609.20	\$ 16,882.76	\$ 8,341.38	\$ 8,341.38	\$ 8,341.38	\$ 8,341.38	\$ 8,341.38
MA103	2	CODO FORO 6" x 90°	Pza	1.00	\$ 4,190.00	\$ 4,190.00	\$ 1,397.00	\$ 628.00	\$ 628.00	\$ 628.00	\$ 628.00	\$ 628.00
MA104	1	EXTREMIDAD FORO A 6" EN 180MM	Pza	1.00	\$ 2,108.00	\$ 2,108.00	\$ 684.60	\$ 328.20	\$ 328.20	\$ 328.20	\$ 328.20	\$ 328.00
MA105	1	JUNTA QUADAJA A 6" PN 180MM	Pza	1.00	\$ 323.00	\$ 323.00	\$ 134.00	\$ 78.45	\$ 78.48	\$ 70.48	\$ 70.48	\$ 70.48
MA106	1 y 2	TEE FORO A 6" x 2 1/2"	Pza	1.00	\$ 5,100.00	\$ 5,100.00	\$ 1,500.00	\$ 765.00	\$ 765.00	\$ 765.00	\$ 765.00	\$ 765.00
MA107	1 y 2	CODO PVC 2 1/2" x 45°	Pza	2.00	\$ 263.00	\$ 526.00	\$ 167.00	\$ 78.90	\$ 78.90	\$ 78.90	\$ 78.90	\$ 78.90
MA108	2	EXTREMIDAD ESPINA A 2 1/2"	Pza	1.00	\$ 290.00	\$ 290.00	\$ 87.00	\$ 43.50	\$ 43.50	\$ 43.50	\$ 43.50	\$ 43.50
MA109	1	EXTREMIDAD CAMPANA A 2 1/2"	Pza	1.00	\$ 294.00	\$ 294.00	\$ 80.20	\$ 40.10	\$ 40.10	\$ 40.10	\$ 40.10	\$ 40.10
MA110	1	VALVUL A BRINDADA CON P/ARRA A 2 1/2"	Pza	1.00	\$ 2,740.00	\$ 2,740.00	\$ 822.00	\$ 411.00	\$ 411.00	\$ 411.00	\$ 411.00	\$ 411.00
MA111	1	CHUBA	M2	20.00	\$ 62.00	\$ 1,240.00	\$ 372.00	\$ 186.00	\$ 186.00	\$ 186.00	\$ 186.00	\$ 186.00
IMPORTE PARCIAL: \$ 182,971.24							\$ 54,711.37	\$ 27,356.69	\$ 27,356.69	\$ 27,356.69	\$ 27,356.69	\$ 27,356.69
IMPORTE ACUMULADO: \$ 1,240.00							\$ 54,711.37	\$ 82,067.06	\$ 109,423.74	\$ 136,779.43	\$ 164,136.12	\$ 182,971.24

Bvta. Abasco Ruiz Contr. 3153, 1a. B27
San. Sreolmo, Lfrc. C. 2. 10270
Chalchí ca. México

www.muradiferrestructura.com.mx
info@muradiferrestructura.com.mx
(68) 68.179965

0000131

Handwritten signature: Ricardo Luis

Handwritten signature

Handwritten signature

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS:

PROCEDIMIENTO/PROBAM/16-01/2024

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

MURAINFRA S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA MERCED Y EN LA COMUNIDAD DEL ROSAL, EN EL
MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX.

FIRMA DEL LICITANTE:

Alejandro Muñoz
ALEJANDRO OZIEL MUÑOZ RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL

FECHA:
INICIO: 3 de junio de 2024
TERMINO: 16 de junio de 2024

HOJA: 1
DE: 1

13 de septiembre de 2024

EFECTUADA DEBERACIONES DE ESTO QUIERE DECIR QUE EL LICITANTE PROFESIONAL EN UNO

CLAVE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
FECHA DE INICIO:	16 de junio de 2024					
FECHA DE TERMINO:	13 de septiembre de 2024					
MDO1	1 Y 2	Supervisante	Jornada	20.00	\$ 1,620.00	\$ 32,400.00
IMPORTE PARCIAL:						\$ 32,400.00
IMPORTE ACUMULADO:						\$ 32,400.00
90 DIAS						
QUINCENA 1						\$ 9,741.10
QUINCENA 2						\$ 4,870.59
QUINCENA 3						\$ 4,870.59
QUINCENA 4						\$ 4,870.59
QUINCENA 5						\$ 4,870.59
QUINCENA 6						\$ 4,870.59
QUINCENA 7						\$ 4,870.59
QUINCENA 8						\$ 4,870.59
QUINCENA 9						\$ 4,870.59
QUINCENA 10						\$ 4,870.59
QUINCENA 11						\$ 4,870.59
QUINCENA 12						\$ 4,870.59
QUINCENA 13						\$ 4,870.59
QUINCENA 14						\$ 4,870.59
QUINCENA 15						\$ 4,870.59
QUINCENA 16						\$ 4,870.59
QUINCENA 17						\$ 4,870.59
QUINCENA 18						\$ 4,870.59
QUINCENA 19						\$ 4,870.59
QUINCENA 20						\$ 4,870.59
QUINCENA 21						\$ 4,870.59
QUINCENA 22						\$ 4,870.59
QUINCENA 23						\$ 4,870.59
QUINCENA 24						\$ 4,870.59
QUINCENA 25						\$ 4,870.59
QUINCENA 26						\$ 4,870.59
QUINCENA 27						\$ 4,870.59
QUINCENA 28						\$ 4,870.59
QUINCENA 29						\$ 4,870.59
QUINCENA 30						\$ 4,870.59
QUINCENA 31						\$ 4,870.59
QUINCENA 32						\$ 4,870.59
QUINCENA 33						\$ 4,870.59
QUINCENA 34						\$ 4,870.59
QUINCENA 35						\$ 4,870.59
QUINCENA 36						\$ 4,870.59
QUINCENA 37						\$ 4,870.59
QUINCENA 38						\$ 4,870.59
QUINCENA 39						\$ 4,870.59
QUINCENA 40						\$ 4,870.59
QUINCENA 41						\$ 4,870.59
QUINCENA 42						\$ 4,870.59
QUINCENA 43						\$ 4,870.59
QUINCENA 44						\$ 4,870.59
QUINCENA 45						\$ 4,870.59
QUINCENA 46						\$ 4,870.59
QUINCENA 47						\$ 4,870.59
QUINCENA 48						\$ 4,870.59
QUINCENA 49						\$ 4,870.59
QUINCENA 50						\$ 4,870.59
QUINCENA 51						\$ 4,870.59
QUINCENA 52						\$ 4,870.59
QUINCENA 53						\$ 4,870.59
QUINCENA 54						\$ 4,870.59
QUINCENA 55						\$ 4,870.59
QUINCENA 56						\$ 4,870.59
QUINCENA 57						\$ 4,870.59
QUINCENA 58						\$ 4,870.59
QUINCENA 59						\$ 4,870.59
QUINCENA 60						\$ 4,870.59
QUINCENA 61						\$ 4,870.59
QUINCENA 62						\$ 4,870.59
QUINCENA 63						\$ 4,870.59
QUINCENA 64						\$ 4,870.59
QUINCENA 65						\$ 4,870.59
QUINCENA 66						\$ 4,870.59
QUINCENA 67						\$ 4,870.59
QUINCENA 68						\$ 4,870.59
QUINCENA 69						\$ 4,870.59
QUINCENA 70						\$ 4,870.59
QUINCENA 71						\$ 4,870.59
QUINCENA 72						\$ 4,870.59
QUINCENA 73						\$ 4,870.59
QUINCENA 74						\$ 4,870.59
QUINCENA 75						\$ 4,870.59
QUINCENA 76						\$ 4,870.59
QUINCENA 77						\$ 4,870.59
QUINCENA 78						\$ 4,870.59
QUINCENA 79						\$ 4,870.59
QUINCENA 80						\$ 4,870.59
QUINCENA 81						\$ 4,870.59
QUINCENA 82						\$ 4,870.59
QUINCENA 83						\$ 4,870.59
QUINCENA 84						\$ 4,870.59
QUINCENA 85						\$ 4,870.59
QUINCENA 86						\$ 4,870.59
QUINCENA 87						\$ 4,870.59
QUINCENA 88						\$ 4,870.59
QUINCENA 89						\$ 4,870.59
QUINCENA 90						\$ 4,870.59
QUINCENA 91						\$ 4,870.59
QUINCENA 92						\$ 4,870.59
QUINCENA 93						\$ 4,870.59
QUINCENA 94						\$ 4,870.59
QUINCENA 95						\$ 4,870.59
QUINCENA 96						\$ 4,870.59
QUINCENA 97						\$ 4,870.59
QUINCENA 98						\$ 4,870.59
QUINCENA 99						\$ 4,870.59
QUINCENA 100						\$ 4,870.59

Alejandro Muñoz
ALEJANDRO MUÑOZ RAMIREZ
0000132